

Diagnóstico y plan de gestión del patrimonio cultural de **Candelaria**





Diagnóstico y plan de gestión del patrimonio cultural de **Candelaria**

Proyecto financiado por
Concejalía de Cultura y Deportes
Excmo. Ayuntamiento de Candelaria

2017

Entidad financiadora

Concejalía de Cultura y Deportes.
Excmo. Ayuntamiento de Candelaria

Dirección y coordinación

Cultania
Avenida de Canarias, 10, ático
38300 La Orotava, Santa Cruz de Tenerife
cultania.com

Coordinación y redacción

Josué Ramos Martín
Carlos Benítez Méndez

Equipo técnico

Javier Soler Segura
Zebensui López Trujillo
Yaiza González Hernández
Eduardo Zalba González
Belén López González

Maquetación del informe

Cultania

Fotos de portada

Arriba, caserío de Pasacola (foto: Cultania)
Abajo, Virgen de Candelaria ubicada en la cueva
de Achbinicó (foto: Turismo de Candelaria)

Índice

Presentación	5
1. Al amparo de la Virgen: historia e identidad de Candelaria	6
2. Estructura del diagnóstico y plan de gestión	12
BLOQUE I: Diagnóstico del patrimonio cultural de Candelaria	
3. Metodología	16
4. Instrumentos de gestión y planificación del patrimonio	24
5. Diagnóstico de la gestión municipal del patrimonio	38
6. Recursos patrimoniales y estados de conservación	58
7. Servicios, equipamientos y acciones vinculados con el patrimonio cultural	106
8. Análisis DAFO	130
9. Conclusiones del diagnóstico	133
BLOQUE II: Plan de gestión del patrimonio cultural de Candelaria	
10. Principios, teorías y estrategias del plan de gestión	136
11. Plan de gestión: Candelaria es patrimonio	150
12. Plan de ejecución y plan de monitoreo	226
Agradecimientos	231



Foto: Turismo de Candelaria

Presentación

El presente **diagnóstico y plan de gestión del patrimonio cultural de Candelaria** es una iniciativa impulsada y financiada por el área de **Cultura y Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Candelaria**. Su elaboración ha sido encargada a la empresa **Cultania**, especializada en la gestión del patrimonio cultural, con la doble finalidad de realizar una diagnosis del estado actual del patrimonio del municipio y de diseñar una estrategia para su gestión para los próximos años.

En primer lugar, el **estudio diagnóstico** ha sido determinante para poder identificar los principales problemas, potencialidades y estados de conservación del patrimonio de Candelaria. Ha permitido obtener información y documentación muy relevante surgida de la prospección documental y del territorio, de entrevistas a protagonistas políticos, técnicos y ciudadanos así como de dinámicas participativas. Se trata de una fase clave de cara a proponer soluciones y estrategias futuras.

En segundo lugar, el **plan de gestión** propone una hoja de ruta a seguir a corto plazo para la mejora de la situación del patrimonio cultural de Candelaria en lo que respecta a su gestión, conservación, protección y puesta en valor. Sus objetivos principales son detener el proceso de deterioro y desprotección en el que se encuentran los bienes patrimoniales, definir una estrategia pública de gestión de los mismos y generar sentimientos de identificación y pertenencia hacia esta herencia común.

No se trata en cualquier caso de un documento cerrado sino de una primera propuesta con soluciones a corto, medio y largo plazo que, desde Cultania, esperamos que sean debatidas en un contexto marcado por el **compromiso institucional** y por la **participación ciudadana** en un momento propicio, en el que el patrimonio asume un papel estratégico fundamental en el desarrollo social y en las políticas locales a nivel global.

1

Al amparo de la Virgen: historia e identidad de Candelaria



Es indudable que la historia del municipio de Candelaria ha estado condicionada por un icono religioso convertido en símbolo cultural: la Virgen de Candelaria. Una historia que comienza por el periodo guanche, cuando el actual núcleo candelariero formaba parte del menceyato de Güímar. Se trataba por entonces de un paraje desierto, ventoso y arenoso que era frecuentado principalmente por los guanches en sus labores de trashumancia del ganado y para la pesca.

Según la tradición, fue en las costas de este territorio a finales del siglo XIV, concretamente en la playa de Chimisay, donde apareció por vez primera la imagen de la Virgen, que fue trasladada por los guanches a la cueva de Chinguaro. Tras pasar allí un breve periodo de tiempo, un indígena converso, llamado Antón Ganche, la trasladó a la cueva de Achbinicó. También cerca de allí, poco después, frailes franciscanos crearon un pequeño eremitorio destinado a consolidar la evangelización de los guanches y a preparar el terreno para la futura conquista militar, que tuvo lugar a finales del siglo XV. De hecho, el menceyato güimarerero formó parte de los bandos de paces.

Pacificada la zona, el Adelantado ordenó la construcción en 1497 de una ermita en el lugar del culto mariano, junto a otras dos en honor de Santiago y Magdalena. Hay que esperar a 1535 para la cesión de la imagen y de la ermita a los dominicos, que erigieron un convento a su vera, y a 1581 para que Pedro Fernández de Lugo decreta la construcción del santuario mariano en su emplazamiento actual.

Desde entonces hasta hoy la relevancia de Candelaria ha estado marcada por la figura de la Virgen, por el carácter sacralizado del lugar y por recibir cada año a peregrinos procedentes de la Isla y del Archipiélago en su conjunto. Su declaración como patrona de Canarias en la bula de Clemente VIII de 1599 no hizo más que consolidar esa condición. La vía de peregrinaje principal, desde entonces hasta hoy, fue el Camino de Candelaria, que sirvió entonces para comunicar los núcleos del sur insular con la capital, sita en La Laguna.

Los primeros tiempos de Candelaria tras la conquista apenas difirieron de los anteriores, ya que el asentamiento seguía ocupado por población de origen guanche, en un ambiente casi desértico y poco atractivo para la población colo-

nial, ya que el lugar quedó al margen de los principales núcleos poblacionales de Tenerife.

Esta situación no sufrió cambios sustanciales hasta el siglo XVII, cuando se producen varios hechos significativos como la construcción de una nueva fábrica para el templo mariano en 1672, la reedificación del convento, la construcción de la Casa del Cabildo (hoy conocido como antiguo ayuntamiento) y la instalación de nuevas familias de abolengo, debido a las ventajas económicas que ofreció el gobierno insular y al prestigio que suponía poseer una residencia con motivo de las fiestas de Candelaria.

Este crecimiento vino acompañado por un desarrollo demográfico paulatino que registra casi dos mil habitantes en el siglo XVIII, el doble que la centuria anterior. Fue entonces cuando se erige en parroquia la iglesia de Santa Ana, segregándose así de la de San Pedro de Güímar. Existen hasta entonces diversas descripciones del municipio, que destacan siempre el papel magnético de la Virgen y la modestia del lugar, habitado principalmente por pescadores y loceras de origen guanche. Al respecto, el historiador realejero Viera y Clavijo la describe así:

Redúcese a un hermoso convento de PP. dominicos, que se intitula real, y a un suntuoso y bien adornado templo de 3 naves, en donde vienen todas las islas a venerar a su Patrona general N. S. de Candelaria, hallada entre los guanches. [...] La comunidad es como de 25 religiosos, y hay celdas destinadas para huéspedes y romeros, además de la grande hospedería y casas del ayuntamiento para las célebres fiestas de febrero y agosto. Se puede decir que este Santuario está en desierto, bien que un poco más arriba hay una iglesia ayuda de parroquia de Güímar con un teniente, y muchas casillas y cuevas habitables. El vecindario es de 1895 personas, algunas en los pagos de Barranco Hondo, Gueste, Araya y Arafo. Por lo general, todos estos vecinos de Candelaria son pescadores, y las mujeres olleras, que se ocupan en aquellos graciosos búcaros y barros que tanto se estiman aún fuera de las islas.

En el siglo XIX tuvo lugar un acontecimiento que marcó la historia de la devoción mariana. Las fuentes narran que en 1826 un aluvión destruyó el castillo de San Pedro, el templo y el convento (que estaban siendo reconstruidos tras el incendio de 1789) y la propia imagen de la Virgen, que se hundió en el mar. Esto supuso un enorme impacto, que se tradujo en la merma de los peregrinos, coincidiendo también con una reducción demográfica respecto al ochocientos en la que tuvo

que ver directamente esta catástrofe, que acabó con la vida de más de 250 personas. La nueva imagen, que ha llegado hasta nosotros, fue encargada al imaginero de La Orotava Fernando Estévez.

A nivel político, tras las Cortes de Cádiz de 1812, Candelaria se convirtió en municipio independiente, si bien siguió siendo un enclave modesto, con apenas veinte calles en torno a la Basílica y un caserío alrededor de la iglesia de Santa Ana, que es donde residía la población permanente. Ese caserío estuvo integrado principalmente por casas terreras, pero también de casas-cueva y viviendas de dos alturas con balcón.

El prebendado Pereira Pacheco realizó un mapa del núcleo candelariero, donde destaca los principales inmuebles y el plano del pueblo y en cuyas esquinas ilustra lo que ya adelantaron otros relatores: la relevancia de la pesca y la alfarería, representadas por una barca y recipientes cerámicos.

Por su parte, los frailes dominicos, que fueron expulsados del convento en 1836 por las leyes desamortizadoras de Mendizábal, retornaron en 1921 e impulsaron la construcción de un nuevo templo, que solo sería posible bajo el episcopado de Pérez Cáceres. El proyecto fue en-



Virgen de Candelaria entre Guanches. Siglo XVIII.
Ermita de las Angustias, Icod de los Vinos.

cargado al arquitecto granadillero Enrique Marrero Regalado y, tras diez años de trabajos, fue finalizado en 1959. Al exterior, el proyecto se complementó con una amplia plaza en cuyo lateral cercano al mar se instalaron diversas estatuas de menceyes guanches, sustituidas posteriormente por otras creadas por José Abad. En los pagos altos del municipio, los pequeños núcleos poblacionales de Barranco Hondo, Igueste, Araya, Malpaís y Cuevecitas desarrollaron durante casi toda su historia una economía de subsistencia basada en la ganadería y en el cultivo de trigo, papas y vid. En este caso, fue especialmente importante la producción de vino en la zona de Chivisaya, dedicada a la exportación. Ya en el siglo XX, la población de la zona comenzó a emplearse en el cultivo, procesado y empaquetado



Fotos: FEDAC



Paseo de Puntalarga. Foto: Turismo de Candelaria

de nuevos productos como el tomate, así como en otras actividades económicas emergentes, como el turismo, que tuvo en la zona de Caletillas un importante foco local a partir de los años setenta.

Desde entonces, el municipio de Candelaria ha experimentado un importante crecimiento urbanístico, ligado al turismo, al sector servicios y a la creación de espacios residenciales. A nivel poblacional, este proceso ha conllevado la instalación de población no originaria del municipio, que desarrolla su trabajo principalmente en la zona metropolitana.

Ese desarrollo urbanístico ha tenido importantes implicaciones para el patrimonio cultural, algo que no solo se produce en este periodo, pero sí se incrementa. La fisionomía del pueblo descrita por Pereira ha sido sustituida por construcciones modernas de varias plantas dedicadas a comercios y viviendas, existiendo solo algunos reductos de esa arquitectura tradicional en la zona de Santa Ana, pero también con grave riesgo de extinción. Esta situación no solo ha afectado a la zona baja, ya que en los pagos de medianías el proceso autoconstructivo ha terminado por derribar o alterar los inmuebles tradicionales y por construir nuevos tipos de viviendas alejados de los cánones antiguos.

En cualquier caso, Candelaria sigue manteniendo en la actualidad la esencia con la que nació, la de ser la sede y residencia de la Virgen de Candelaria, símbolo e icono de la identidad canaria y vínculo común de todos los tinerfeños.

2

Estructura del Plan de Diagnóstico y Gestión



El presente documento se estructura en dos bloques principales.

El bloque I: **diagnóstico del patrimonio cultural de Candelaria** analiza y valora cuál es el estado actual de conservación de los bienes patrimoniales de Candelaria, el marco institucional encargado de la gestión del mismo y cuáles han sido hasta el momento las acciones, servicios, soportes destinadas a la divulgación y valorización de ese patrimonio.

El bloque II: **plan de gestión del patrimonio cultural de Candelaria** describe y propone el diseño de un sistema de gestión integral que tiene por objetivo garantizar la protección, conservación y puesta en valor de los bienes patrimoniales del municipio mediante una planificación organizada.

El plan de gestión se estructura, a su vez, en tres planes que establecen entre sí una comunicación continua. En el presente documento solo se desarrolla en profundidad el plan de acción, ya que el plan de ejecución y el de monitoreo dependen para su correcto planteamiento conocer datos más específicos acerca de los recursos disponibles y de las acciones que finalmente se llevarán a cabo.

- **Plan de acción:** El plan de acción marca las diferentes acciones concretas que se realizarán para cumplir determinados objetivos. El presente plan propone un conjunto diverso de acciones estructuradas en cinco ejes específicos.
- **Plan de ejecución:** define la estrategia para ejecutar las acciones propuestas. Marca así un plan de trabajo que tendrá la función de organizar la puesta en marcha de los principios teóricos, de los objetivos y de las acciones contenidas en cada uno de los cinco ejes en los que se estructura el plan de acción.
- **Plan de monitoreo:** valora si el plan de acción está funcionando de manera adecuada y si está alcanzando los objetivos fijados. Permite así revisar, actualizar, cambiar y adaptar las acciones tras haber realizado un seguimiento y una supervisión de las mismas con el objetivo de obtener los datos necesarios para el análisis cualitativo y cuantitativo.





bloque I

DIAGNÓSTICO

DEL PATRIMONIO CULTURAL DE
CANDELARIA

3

Metodología



El proceso de elaboración de este diagnóstico y plan de gestión ha abarcado desde enero a julio de 2017. En el mismo han participado varios técnicos de la empresa Cultania, que han diseñado y ejecutado un programa de actuaciones que ha sido especialmente intensa en la fase de diagnóstico, ya que se llevó a cabo una prospección documental y del territorio, recopilación de información documental, realización de entrevistas, dinámicas de grupo, etc.

A nivel teórico se ha partido de un **enfoque comunitario**, partiendo de la base de que la gestión del patrimonio cultural debe ser abierta y participativa, ya que actúan, directamente o indirectamente, las tres dimensiones presentes en un territorio: la política, la técnica y la ciudadana.

“[...] hay que decir con total claridad que en estos temas y en estos procesos los protagonistas siempre son tres y la ausencia o exclusión de cualquiera de los tres haría inviable el proceso.”

(Marchioni, Comunidad, participación y desarrollo, 1999, p.26).

El enfoque comunitario requirió, asimismo, que la aproximación al objeto de estudio y al trabajo de campo se llevase a cabo de forma colaborativa y dialógica. El patrimonio es un bien cuya propiedad, gestión y uso es heterogéneo (privado, eclesiástico, municipal, insular, etc.), por lo que en él intervienen múltiples actores, siendo el diálogo y el consenso tan necesarios como en cualquier otro ámbito competencial. Por tal motivo se planteó una metodología basada en la interacción y en la comunicación con y entre los tres agentes sociales presentes en el municipio, recogiendo sus percepciones y experiencias para, de forma paralela, reflexionar y llegar a puntos comunes que pudiesen ser incorporados al informe.

De hecho, este no solo tuvo el propósito de reunir datos “objetivos”, sino que también tuvo la voluntad de esbozar un **espacio de diálogo, de sensibilización y de reflexión colectiva** acerca de la gestión del patrimonio cultural. Se pretendió, por consiguiente, que los distintos actores diagnosticasen su propia realidad (percepción de la situación del patrimonio cultural desde su ámbito de experiencia: político, técnico o civil) a través de la conversación (individual y grupal) en torno a varios bloques temáticos propuestos por el equipo investigador, para luego proponer de manera conjunta acciones de mejora (conocer para actuar).

“Cada vez más los sujetos y los grupos se plantean cómo alcanzar consensos y encontrar soluciones [...]. Es en este sentido que se habla de giro dialógico, para describir la creciente centralidad del diálogo en todos los ámbitos: desde la política internacional al salón de nuestro domicilio, pasando por el trabajo, el centro educativo, la familia, las relaciones íntima, y las instituciones que atendemos, como el banco, el hospital o la administración local.”

(Centro Especial de Investigación en Teorías y Prácticas Superadoras de Desigualdades [CREA], 2003-2005).

Al partir de la experiencia de los tres agentes involucrados (políticos, técnicos y ciudadanía), de sus necesidades o problemas vividos y sentidos, se procuró (y logró en mayor o en menos grado), implicarlos en los objetivos del estudio.

“[...] a través de un diálogo dirigido a alcanzar acuerdos en torno a ámbitos de la realidad, vivencia o sentimiento, las personas resuelven situaciones problemáticas y aprenden profundamente porque alcanzan una comprensión más compleja del mundo.”

(Aprendizaje dialógico en la sociedad de la información, 2013, p. 24).

3.1. LAS ENTREVISTAS

Uno de los aspectos fundamentales para cumplir los objetivos del informe era obtener información directa de los responsables políticos, técnicos y ciudadanos relacionados con la gestión del patrimonio, para obtener de primera mano su percepción y su punto de vista acerca del mismo. Estas entrevistas se realizaron en los espacios de trabajo de los informantes, resultando un total de diez encuentros grabados y frecuentes conversaciones no registradas cuando la entrevista formal no fue posible por diversas causas o las necesidades del estudio no lo requerían.

Cabe destacar que la colaboración por parte de la mayoría de las personas participantes en el estudio ha sido cordial e incluso entusiasta, lo que indica el interés generalizado por mejorar la realidad actual del patrimonio cultural del municipio, condición indispensable para que las diversas propuestas de actuación reflejadas en este informe puedan no solo pensarse sino también llevarse a cabo. Asimismo, con el objetivo de resaltar los testimonios tomados de esas conversaciones, a lo largo del informe incluiremos algunos extractos de las mismas, que reproducen

de manera literal o muy aproximada las ideas, opiniones y/o experiencias de los informantes. El propósito es el de identificar tanto las problemáticas como las posibles soluciones respecto de los temas propuestos.

3.2. LA DINÁMICA DE GRUPO: EL WORLD CAFÉ

Para incorporar la perspectiva de informantes que, por razones ajenas, de tiempo u operativas, no fueron contactados o entrevistados individualmente, se propuso crear un espacio de reflexión colectiva a través de la actividad denominada “**World Café**”.

La dinámica permitió el diálogo simultáneo entre las tres dimensiones objeto del informe, con el objetivo de reflexionar y consensuar un conjunto de ideas en relación a la conservación y a la dinamización del patrimonio cultural de Candelaria.



Imágenes del World Café celebrado en la Zona Joven Puntalarga. Fotos: Cultania

El evento se realizó en el edificio municipal ubicado en la Zona Joven de Puntalarga, el 22 de febrero en horario de tarde. Al mismo acudieron unas quince personas en representación de diversas áreas municipales así como varios expertos vecinales en patrimonio local.

El número de participantes fue algo inferior a lo esperado, ausentándose de la actividad los gestores políticos a excepción del área de Cultura y de la Agencia de Desarrollo Local. A pesar de tal circunstancia, la actividad fue valorada de forma positiva tanto por los asistentes como por el equipo investigador.

El resultado de esta dinámica reveló percepciones y propuestas de actuación sobre el patrimonio cultural similares a las esbozadas de manera individual por los informantes en el transcurso de las entrevistas y contactos realizados. El tema propuesto estuvo enfocado en la reflexión y el diálogo acerca de la conservación y dinamización del patrimonio cultural del municipio, habiéndose establecido tres rondas de diálogo de quince minutos de duración. Al concluir estas, cada mesa escogió las tres ideas que, de modo consensuado, consideró más interesantes.



The screenshot shows the website of the Ayuntamiento de Candelaria. The main navigation menu includes: Conoce Candelaria | Agenda | Cultura | Fiestas | Juventud | Deportes | Comercio | Medio Ambiente | Transporte | Urbanismo | Galería Multimedia | Archivo Municipal | Noticias. The news article is titled "Diagnóstico sobre la gestión del patrimonio en Candelaria" and includes a photo of a meeting, a "COMPARTIR" button, and a "Ver más noticias" link. The article text discusses a meeting on February 22nd in Zona Joven Punta Larga to discuss the current situation of cultural heritage in Candelaria, mentioning the role of the Concejalía de Cultura and the need for a diagnostic study to guide future actions.

Publicación en la web municipal

Dos fueron, principalmente, las conclusiones extraídas del diálogo colaborativo: de una parte, la pertinencia de llevar a cabo un **inventario de los recursos patrimoniales del municipio**, y de otra, la necesidad de **implicar a la ciudadanía a través de la concienciación y/o educación en materia de patrimonio**. El **conocimiento** (catalogación), la **concienciación** (educación), la **participación** (implicación), o la **colaboración**, se considera, pues, que están en la base de la protección y la dinamización del patrimonio cultural local. Asimismo, todos coincidieron en señalar que la gestión del patrimonio local ha sido durante mucho tiempo muy mejorable, y que necesita dar un giro para evitar su deterioro y desaparición.

El Ayuntamiento, en su página web, publicó una noticia del evento, señalando en boca de la Alcaldesa que:

“nuestro objetivo es planificar todo nuestro patrimonio histórico, natural y cultural, por lo que estamos llevando a cabo esta iniciativa, no solo porque nuestra obligación es conservar los bienes heredados del pasado, sino porque son una oportunidad para nuestro desarrollo, que debemos divulgar y enseñar a querer a las generaciones futuras. El patrimonio va a seguir siendo una de las líneas fundamentales en la estrategia de desarrollo de Candelaria, por eso necesitamos localizarlo, potenciarlo y rentabilizarlo”.

Entre las medidas concretas que se propusieron podemos destacar las siguientes, las cuales han sido incorporadas a las acciones que integran el Plan de Acción:

- **Elaboración de catálogos e inventarios de la totalidad del patrimonio.**
- **Mejorar las infraestructuras y servicios turísticos.**
- **Mejorar la dotación presupuestaria y la participación ciudadana.**

3.3. PROSPECCIÓN DOCUMENTAL Y DEL TERRITORIO

Un aspecto fundamental ha sido la prospección del territorio con el objetivo de identificar y analizar la situación actual de los diferentes recursos patrimoniales locales.

En primer lugar, se realizó una visita a los principales lugares de interés patrimonial ubicados tanto en el centro histórico como en el resto del municipio, inspeccionando los diferentes núcleos habitacionales, senderos, zonas rurales y otros lugares de interés, desde la zona de costa hasta las medianías altas del municipio. Con ello obtuvimos información suficiente, aunque superficial, para realizar una valoración de su estado de conservación y plantear las mejores soluciones para su puesta en uso y valor.

En segundo lugar, se visitaron e inspeccionaron algunos equipamientos, tanto municipales como de otra titularidad, con el objetivo de conocer qué información se proporciona en los mismos y cuál es su situación actual. Fue el caso de las oficinas de turismo, del Centro Alfarero, del Archivo administrativo, de centros culturales y salas de exposiciones, del Archivo histórico, de los centros de culto religioso, de la valoración del estado de la señalética, etc.



Horno de Los Brezos. Foto: Cultania

En tercer lugar, fue fundamental para la elaboración del informe la recopilación de información documental, tanto de carácter interno como externo. En el primer caso, se realizó a través de la solicitud directa a los propios técnicos municipales, que nos facilitaron dicha documentación así como información oral importante acerca de la misma. Es el caso, por ejemplo, de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Candelaria** (EDUSI Candelaria) y del **Plan de**



Imágenes del trabajo de campo. Fotos: Cultania

Acción Candelaria 2020: Identidad e Innovación. Asimismo, tanto en los puntos de información turística como los técnicos municipales nos facilitaron toda la producción turística generada desde la Concejalía en forma de folletos, guías, mapas, etc. Este proceso se complementó con la búsqueda en la red, principalmente en la web municipal, de más datos.

En último lugar, se realizó una búsqueda en la Biblioteca de Canarias de la Universidad de La Laguna de aquellas publicaciones más relevantes, tanto de carácter académico como de difusión, en las que se incluya el patrimonio cultural de Candelaria. Este trabajo se complementó, al igual que en el caso anterior, con la búsqueda en la red de documentación de esta tipología en repositorios especializados.

4

Instrumentos de gestión y planificación del patrimonio



4.1. MARCO LEGISLATIVO

La **Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias**, creada a partir de la **Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español** es el documento legislativo que regula los bienes, actividades y demás manifestaciones culturales que integran el patrimonio histórico de Canarias. La Comunidad Autónoma asume así, en concurrencia con el Estado, la labor de regular todas las disposiciones relacionadas con esta materia, delegando determinadas competencias en el resto de Administraciones insulares y locales.

En su artículo 9, la mencionada Ley del Patrimonio Histórico de Canarias tipifica que los ayuntamientos ostentan determinadas competencias sobre el patrimonio ubicado en su territorio y que colaborarán con el resto de administraciones en la tutela del mismo. Además, especifica que deberán:

- Vigilar el patrimonio histórico existente en su correspondiente municipio, notificando al Cabildo Insular correspondiente la existencia de cualquier factor que amenace o pueda amenazar sus valores, sin perjuicio de la inmediata adopción de las medidas cautelares que sean precisas para la preservación de los mismos.
- Colaborar en la ejecución de las medidas cautelares adoptadas por otras Administraciones Públicas para el aseguramiento de los bienes integrantes del patrimonio histórico, particularmente en los casos de suspensión o precintos de obras o cuando se estén llevando a cabo usos indebidos de los mismos.
- Formular y tramitar los Planes Especiales de Protección de los Conjuntos Históricos, de conformidad con lo previsto en la legislación urbanística, estableciendo las medidas de fomento necesarias con objeto de conseguir su preservación y revitalización.
- Formular y tramitar los Planes Especiales de Protección de las Zonas Arqueológicas o de los Sitios Históricos, de oficio o a instancias del Cabildo Insular correspondiente.
- Formular y tramitar, de conformidad con la normativa urbanística aplicable, el catálogo arquitectónico municipal a fin de tutelar y conservar los edificios y elementos de valor sitios en el término de la entidad.
- Velar especialmente, a través de sus servicios de disciplina urbanística, por que se cumplan estrictamente las disposiciones vigentes respecto a los Conjuntos Históricos y demás bienes protegidos.

- Elevar a los Cabildos Insulares iniciativas en materia de obras de protección y conservación de los bienes históricos sitios en su municipio, para su inclusión en la programación insular anual.
- Colaborar con los Cabildos Insulares en la creación y gestión de los Parques Arqueológicos, en el marco de los convenios de colaboración que se suscriban al efecto.
- Promover la creación de museos de ámbito municipal o de ámbito comarcal, en colaboración con otros Ayuntamientos.
- Realzar y dar a conocer el valor cultural de los bienes integrantes del patrimonio histórico canario que radiquen en su término municipal.

Además de estas disposiciones, se incluye la posibilidad de que los ayuntamientos creen y regulen los Consejos Municipales de Patrimonio Histórico con el objetivo de servir como órganos asesores de la Administración municipal (art. 13).

4.2. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN Y CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO

El municipio de Candelaria cuenta con un **Plan General de Ordenación** (PGO) aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente de Canarias (COTMAC) el 20 de julio de 2006, a falta de la subsanación de errores y deficiencias indicadas por el mencionado organismo. Posteriormente, en 2012, se realizó una modificación ordinaria del PGO que re-delimitaba los límites del suelo urbanizable.

En este documento, se añade como anexo el Catálogo Arquitectónico Municipal, como parte de la obligación legal recogida en las mencionadas normativas de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias (artículos 43-47) y de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias (artículo 9). La confección de este instrumento confiere protección a aquellos inmuebles catalogados y los somete a control municipal desde ese momento. En el caso de Candelaria, este catálogo fue realizado por Estudio Luengo, el equipo redactor del propio PGO.

En términos generales, este catálogo incluye información sucinta acerca de los principales monumentos y sitios de interés patrimonial del municipio, especialmente de los Bienes de Interés Cultural, de los que se adjunta información original del proceso de declaración. Para ello se tomó como base documental diversos documentos como la Carta Arqueológica municipal (1995), el PEPRI de la Playa de la Viuda o el PEOL de Candelaria.

Plan General de Ordenación de Candelaria

Documento de Aprobación Definitiva, Texto Refundido

CATÁLOGO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CANDELARIA

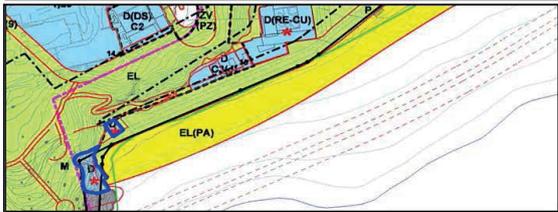
Catálogo Arquitectónico Municipal Noviembre 2006



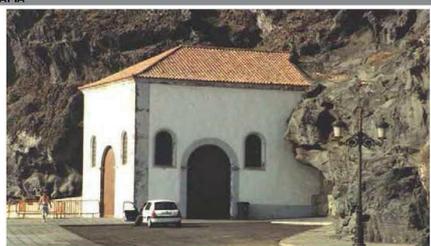
DATOS GENERALES

Denominación: C.4. Cueva de San Blas	Localización: Parroquia de San Blas, Casco de Candelaria
Edad Aproximada: Cuevas de utilización aborigen donde trasladada a la Virgen hacia 1499. Posteriormente se construyó la ermita.	Propietario: Obispado de Tenerife-Ayuntamiento.
Tipología: Nave adosada con cubierta de teja a 3 aguas que contiene la Cueva de San Blas.	Estado de Conservación (Isos): La Cueva de San Blas está recientemente remodelada.
Situación Urbanística: Las NISS del 87 lo catalogan en nivel de protección 1, así como el P.O.U. del 2003, proponiéndose la protección del Risco. Las dos cuevas son a su vez Dotación Pública como Equipamiento. Está incluido en el entorno de protección BIC del Santuario.	Interés: Lugar de trascendencia histórica regional ligado a la aparición de la Virgen de Candelaria (1499), donde se celebró el 2 de Febrero de 1497 la fiesta de la Conquista de Tenerife.
Categoría: Monumento de Interés. Protección Integral (con entorno de protección del BIC)	Tipo de Intervención: Conservación, restauración y consolidación. Acondicionamiento del Entorno (Paseo Litoral y Riscos)

PLANO ORDENACIÓN DETALLADA



FOTOGRAFÍA



Ficha del catálogo arquitectónico

El catálogo se distribuye en varios apartados:

- A) Bienes de Interés Cultural
- B) Catálogo Arquitectónico Municipal (interés histórico-arquitectónico)
- C) Catálogo etnográfico municipal (conjuntos)
- D) Catálogo etnográfico municipal (guía de caminos)
- E) Catálogo etnográfico municipal (construcciones)
- F) Carta Arqueológica Municipal

El instrumento metodológico usado por el equipo redactor fue una ficha de registro que incluye datos generales, plano de ubicación y una fotografía de cada uno de los bienes inventariados.

En general, los datos son muy breves y no recogen información importante como las coordenadas de ubicación o un examen detallado de los estados de conservación ni de las afecciones que posee el bien, además de que no existen otros campos habituales en los catálogos patrimoniales. Así, no se incluyen detalles de los elementos constructivos como balcones, techumbres, portadas, ventanas, etc. y, principalmente, por lo general solo se recogen aquellos inmuebles ubicados en la zona cercana a la Basílica. El registro realizado incluye treinta y dos fichas, con bienes incluidos en los apartados A, B y C.

Respecto al apartado D, referente a los caminos, solo se indican veintiocho con su nombre, sin ningún tipo de información adicional, si bien se hace referencia a un documento municipal (que no se adjunta), creado por la Consejería (sic) de Cultura.

En el apartado E, se menciona las principales tipologías vinculadas al patrimonio etnográfico: hornos, eras, lagares, presas y bancales, realizando una breve descripción genérica de cada una de ellas, pero sin ninguna referencia a ejemplos concretos ubicados en el municipio.

Finalmente, en el apartado F, se hace un vaciado del contenido de la Carta Arqueológica.

En conclusión, este Catálogo Arquitectónico no es un instrumento adecuado para la protección de los bienes patrimoniales del municipio de Candelaria debido a los siguientes motivos:

- Empleo de metodología no actualizada con identificación y descripción insuficiente o nula de los bienes inventariados.
- Inexistencia de fichas y descripciones suficientes del patrimonio etnográfico y arqueológico.
- Insuficiente registro de fichas vinculadas a bienes inmuebles.
- Escasa labor de prospección e identificación de bienes patrimoniales.



La histórica iglesia de Santa Ana es el principal bien que se encuentra actualmente desprotegido por la legislación. Foto: Turismo de Tenerife.

Es por ello que se recomienda una nueva realización o, al menos, una revisión de este catálogo a través de una prospección intensiva de todo el territorio municipal que lleve a cabo un registro pormenorizado de todos los bienes inmuebles y que cuente con una ficha de inventario más adecuada, acorde a las que se utilizan actualmente en otros inventarios similares.

4.3. LA FALLIDA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL CONJUNTO HISTÓRICO

El **Decreto 96/2000 de 5 de junio** del Gobierno de Canarias declaró Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico, el casco de la Villa de Candelaria, trámite que había sido incoado quince años antes (**Resolución 820/1985 de 16 de agosto**). Su declaración fue recurrida por el consistorio de Candelaria, alegando la caducidad del expediente, ya que la Ley vigente establece el plazo de veinte meses para su declaración desde el comienzo del proceso de incoación. A eso se añade que la justificación de la declaración adolece de criterios certeros a la hora de definir aquellos bienes de valor patrimonial.

Por todo ello no existe ningún nivel de protección actual del Casco Histórico más allá de aquellos bienes incluidos en el Catálogo Arquitectónico municipal, al haber sido anulado judicialmente la declaración de Bien de Interés Cultural, paso previo para la redacción de un Plan Especial de Protección tal y como recoge el artículo 29 de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias.

Se trata de una situación problemática, por cuanto no existe actualmente, más allá de los bienes catalogados en el PGO y aquellos declarados BIC, ningún marco normativo que proteja el núcleo histórico de Santa Ana, emplazamiento donde se ubican los restos patrimoniales más importantes del centro histórico candelariero, ni la zona ubicada en el entorno de la Plaza de la Basílica.

Como ya hemos destacado, la redacción de un **Plan Especial de Protección** de los Conjuntos Históricos es otra obligación municipal derivada de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias que en Candelaria no se ha conseguido implantar. Desde este informe se plantea que es necesario realizar un PEP, al menos de la zona de Santa Ana, ya que actualmente no cuenta con ningún tipo de protección legal. Al tratarse prácticamente del único núcleo del municipio que cuenta con evidencias importantes de arquitectura tradicional e histórica, creemos que urge la redacción de este Plan que regule la protección de este enclave municipal.

4.4. INVENTARIOS, CATÁLOGOS Y CARTAS ARQUEOLÓGICAS

El primer paso para la protección y conservación del patrimonio local es que el Consistorio en cuestión posea la información necesaria de cuáles son los bienes culturales que posee y cuáles son susceptibles de recibir protección. El instrumento habitual para ello es la confección de **catálogos o inventarios municipales** que pueden ser integrales o sectorizados por tipo de patrimonio: arquitectónico, arqueológico, etnográfico, industrial, inmaterial, etc.

Los artículos 9, 43, 44, 45, 46 y 47 de la Ley 4/1999 regulan que los Ayuntamientos deben formular y tramitar los Planes Especiales de Conjuntos Históricos, Zonas Arqueológicas y Sitios Históricos y el catálogo arquitectónico municipal, lo que incluye la realización de esos inventarios.

Los Ayuntamientos de Canarias deberán aprobar y mantener actualizado un catálogo arquitectónico del municipio donde se recojan aquellos in-

muebles y espacios singulares que por sus valores arquitectónicos, históricos o etnográficos merezcan su preservación, estableciéndose el grado de protección y los tipos de intervención permitidos en cada supuesto. (Capítulo III, art. 43, Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias).

Actualmente, Candelaria solo cuenta con dos instrumentos en este ámbito. El primero, el catálogo arquitectónico creado como anexo al Plan General de Ordenación, el cual, como ya vimos, es claramente insuficiente como instrumento de protección. El segundo, es la Carta Arqueológica Municipal, confeccionada en 1995, que necesita también de una revisión y una prospección del territorio más intensiva.

Existen algunos trabajos parciales que han sido desarrollados por otras instituciones. Por ejemplo, la prospección arqueológica realizada en 2002-2003 por el Museo Arqueológico de Tenerife, o el inventario de patrimonio industrial impulsado por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias. Este último abarca las siete islas, pero cuenta con un apartado relativo al municipio de Candelaria.

En definitiva, se trata de una situación problemática por cuanto no se está cumpliendo la normativa vigente al mismo tiempo que los bienes patrimoniales del municipio se encuentran actualmente amparados solo por los mencionados catálogos y por las normativas legales vigentes, sin que el Ayuntamiento tenga la información necesaria acerca de su patrimonio actual, lo que conlleva a una situación de riesgo para dicho patrimonio.

4.5. EL LUGAR DEL PATRIMONIO EN OTROS PLANES ESTRATÉGICOS

4.5.1. El plan de acción Candelaria 2020: identidad e innovación

Hace unos años, el Ayuntamiento de Candelaria redactó un plan de acción para dirigir la planificación estratégica de la Villa que propiciara un desarrollo social, económico y medioambiental sostenible, teniendo como conceptos clave la innovación y la identidad. Sin embargo, por diversas circunstancias este documento no ha sido desarrollado, quedando por el momento como un propósito de buenas intenciones a la espera de recibir financiación para su puesta en marcha.

En cualquier caso, el informe sugiere que el patrimonio cultural local, representado principalmente por el centro mariano y lo que a nivel identitario implica histórica y culturalmente, debe ser un atractivo turístico y una de las bases del futuro desarrollo económico junto con el esfuerzo que se pretende realizar en innovación. De este modo, el objetivo general de este proyecto es poner las bases y *“potenciar los valores de la identidad canaria de Candelaria, el desarrollo de la innovación y la calidad en la prestación de los servicios como garantía de un desarrollo socio-económico y ambiental sostenible”*.

El plan propone una serie de proyectos marco que son la base del desarrollo económico del municipio en los próximos años:

1. Centro de Documentación de la Cultura Canaria.
2. Rehabilitación, mejora y modernización de la Plaza de la Basílica, Barranco de Tapia y Paseo de San Blas.
3. Eliminación de la Central Eléctrica de Caletillas.
4. Auditorio, Centro Cultural, de Artes Escénicas, Eventos y Ocio.
5. Centro de Desarrollo del Sector Primario.
6. Centro Tecnológico de Innovación.
7. Innovación tecnológica: parque tecnológico y fomento del uso de las Nuevas Tecnologías.
8. Red de Aparcamientos y Parques Públicos.
9. Ciudad Deportiva y Piscina Cubierta.
10. Tren del Sur.
11. Regeneración y equipamientos de la Playa de Punta Larga.

A estos de carácter integral, se añaden otros de carácter más restringido a pueblos o enclaves concretos:

12. Recuperación del Camino Viejo de Peregrinación a Candelaria y sus recursos (Centro de Interpretación, Pasacola, La Jiménez, Cueva del Agujero, etc.)
13. Museo del Agua (en la Galería de Arepo II o El Pájaro).
14. Clúster Agrario.
15. Albergue en las Medianías.
16. Granja de experimentación-alojamiento de Chivisaya.
17. Centro de Ocio y Actividades Alternativas y Regeneración Playa de la Viuda.

El informe realiza un diagnóstico integral del estado actual del municipio de cara a plantear la viabilidad y necesidad de los proyectos indicados. En lo que respecta a la presencia del patrimonio cultural en este informe, se destaca negativamente lo poco que se ha empleado el concepto de identidad pese al atractivo constante que supone la presencia del templo mariano en el municipio, que atrae a numerosos visitantes, lo que constituye una de las fortalezas más notables junto a su “importantísimo legado histórico, cultural, etnográfico y religioso”. De ahí que el análisis DAFO sugiera la realización de “proyectos de recuperación, rehabilitación y promoción del patrimonio cultural, histórico y etnográfico”.

Junto con los proyectos antes mencionados, el Plan establece 5 ejes estratégicos:



Portada del Plan Candelaria 2020

EJE 1

Candelaria, capital de la identidad canaria.

EJE 2

Espacio urbano de calidad, integrando sus valores históricos, sostenible y seguro.

EJE 3

Bienestar socioeconómico: desarrollo integrado, participativo, equilibrado e innovador.

EJE 4

Calidad de vida: Excelencia sanitaria, educativa, cultural, deportiva y de ocio.

EJE 5

De la administración: Participación, Modernización y Profesionalidad.

De estos ejes, nos interesa el primero, cuyos objetivos son:

Resaltar y proyectar la importancia de la Virgen de Candelaria en la conformación de la identidad canaria, tratando de promocionar el conocimiento de nuestra historia, las tradiciones, la cultura canaria y el pueblo guanche. Acentuar la relevancia del patrimonio histórico, etnográfico y cultural de La Villa en la historia de Canarias y en la conformación de su identidad cultural. Impulsando la recuperación de su patrimonio y su dinamización, para actualizar y adaptar su gestión.

A su vez, este eje se subdivide en varios objetivos, estrategias y proyectos específicos destinados a desarrollar el mismo, a lo que se añade un mapa estratégico y cuadro de mando para cada uno de los ejes y subejos, en los que se valoran aspectos como el valor, cliente, procesos y recursos; junto con los objetivos a ser alcanzados.

SUBEJE 1: RECUPERACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS SEÑAS DE IDENTIDAD CANARIA

Este objetivo se alcanzaría a través de acciones como la recuperación, integración y divulgación de los valores históricos del municipio; con la creación de proyectos de conocimiento, memoria y municipio, con especial relevancia de la cultura y tradición aborígen. Y, finalmente, a través de la preservación de la memoria a través del patrimonio acumulado. El valor de este eje será recuperar y poner en valor los recursos patrimoniales, a partir de los bienes catalogados y rehabilitados, previéndose subvenciones, licencias y asesoramiento a los propietarios para llevar a cabo esas rehabilitaciones.

No obstante, no se plantea cuál será el procedimiento para esa catalogación, una vez que actualmente no existe ningún inventario exhaustivo de los bienes patrimoniales que posee el municipio.

SUBEJE 2: POTENCIACIÓN DE LA SEDE DE LA PATRONA DE CANARIAS

Esto se conseguiría a través del fomento de las festividades y tradiciones y mediante la puesta en valor del papel de la Virgen de Candelaria en todo el mundo. El valor del subeje será el de reforzar la Centralidad Universal de La Candelaria, a través de la puesta en marcha de proyectos de cooperación con aquellos territorios donde se encuentra el culto centrado en ella. Esto apartará un crecimiento del orgullo de pertenecer al municipio a través de proyectos que, además, pueden implicar a la población local en su diseño y desarrollo. Además, de manera paralela contribuiría a incrementar el conocimiento de la población en torno a la cultura, tradiciones y pueblo guanche.

SUBEJE 3: PROMOCIÓN DE LA CANARIEDAD

Se propone la promoción de la canariedad a través de la educación, la cultura y el deporte, algo que se debe articular a través de un proyecto educativo que gire en torno a la cultura canaria, por un lado, y a su relación con el deporte, por otro. Este eje aspira a aumentar considerablemente las actividades vinculadas al patrimonio cultural, a los deportes autóctonos y de otra índole similar, contribuyendo a aumentar la participación y satisfacción de los locales y los reclamos para la población visitante.

SUBEJE 4: DESARROLLO IDENTITARIO

Se propone trabajar en el desarrollo identitario mediante la definición y transmisión de una marca identificativa. Esa marca se debe basar en la historia local, estableciéndose acciones de socialización y difusión de la misma. Se aspira así a crear, utilizar y difundir la marca “Candelaria” basada en la identidad, para lo que se prevé la creación de productos, documentos, espacios, etc. que generen una progresiva identificación con esa marca.

Aociadas a estas líneas estratégicas el documento propone estos proyectos:

- I.1. La Candelaria y Los Guanches: Espacio Cultural y Centro de Documentación de Cultura Canaria.
- I.2. Rehabilitación Plaza de la Patrona de Canarias, Barranco de Tapia y Paseo de San Blas.
- I.3. Interpretación artística de la Identidad Canaria.
- I.4. Sede de la Cultura Canaria: Encuentro anual de las tradiciones, costumbres y deportes canarios.
- I.5 Plan de definición y comunicación de imagen que permita obtener la mayor visibilidad de Candelaria a nivel regional y nacional.

En términos generales, este plan de acción Candelaria 2020 plantea una redefinición del destino en torno a dos ejes básicos como son la identidad y la innovación, colocando al patrimonio cultural como un punto básico de su estrategia en su desarrollo local, social, cultural y turístico.

Sin embargo, no alcanza a analizar el contexto político en el que todas las iniciativas de carácter patrimonial deben insertarse, ni aclara su financiación, del mismo modo que no incluye algunos problemas actuales relacionados con el estado del patrimonio histórico del municipio y que es necesario solucionar con anterioridad. Por ejemplo, el subeje 1 plantea la puesta en valor de los recursos patrimoniales, pero no se cuenta con un inventario o catálogo de esos bienes, un primer paso necesario para su consecución.

En cualquier caso, la idea fundamental del eje resulta interesante de cara al posicionamiento futuro del municipio y ha sido la base para la configuración del eje 5 que se propone en este plan de gestión.

4.5.2. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI)

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Candelaria (EDUSI) se trata de un informe local destinado a responder de manera reflexiva, planificada y participada al futuro del desarrollo urbano local, el cual se encuentra ante uno de los retos comunes del siglo XXI: alcanzar la sostenibilidad demográfica, ambiental y económica con estrategias inteligentes e integradoras, en línea con el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

Este documento plantea una serie de retos a los que se enfrente el municipio en su futuro cercano, de carácter económico (polo económico comarcal, optimización del gasto público, mejora de la ZCA), ambientales (mejora de la calidad del aire y del agua y puesta en valor de elementos patrimoniales culturales y naturales), climáticos (reducción de las emisiones y generación de energías renovables), demográficos y sociales. Ante esos retos se proponen una serie de objetivos y líneas de actuación basadas en las Nuevas Tecnologías, en la modernización de los Servicios Municipales, en la mejora y eficiencia

energética, en la movilidad inteligente, en la inclusión social y, para el que caso que nos ocupa, en relación con el medio ambiente, la revitalización de las ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente así como el fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico. Para lo que se propone el fomento de espacios urbanos verdes y la creación de una red de itinerarios peatonales y accesibles de patrimonio

respectivamente ya que el informe valora que Candelaria posee un patrimonio sub-explotado. Todo ello permitiría el aumento de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural.

Más adelante, el documento desarrolla este apartado, indicando que el “patrimonio 1cultural y natural municipal es diverso y se considera que tiene un gran margen de mejora para su aprovechamiento por parte de la sociedad y la generación de réditos económicos. Responder a este reto implica trabajar en dos niveles; en primer lugar, es necesario generar una oferta integrada y coordinada a nivel de patrimonio cultural y natural. Y en segundo lugar, se deberán realizar acciones que permitan hacerlo más accesible. Para ambos niveles, se deberán resolver problemas de dispersión física como de tipología de oferta (natural y cultural)”. Su logro contribuiría a la consolidación de la Villa como destino turístico con sus inherentes mejoras a todos los niveles. Sin embargo, plantea un problema grave para su consecución como es la “falta de recursos financieros” a lo que añade “la gran dispersión del patrimonio en la extensión municipal”.

Entre los resultados esperados por la puesta en marcha de este proyecto, se incluye en segundo lugar “la mejora de la explotación del patrimonio natural y cultural del municipio, por medio de la potenciación e inversión en sus recursos. Este resultado se podrá valorar directamente mediante el número de visitas recibidas”.

4.5.3. Agenda 21 Local (2003)

No está funcionando, fue el comienzo de las Mesas comunitarias. Participaban los componentes de todos los partidos políticos y representantes de los colectivos vecinales. Había un plenario y comisiones, así como reuniones, pero no eran operativas debido a la cantidad de gente que asistía. Por ello se crearon las mesas temáticas participativas. El Plan fue sustituido por estas mesas comunitarias.

5

Diagnóstico de la gestión municipal del patrimonio



5.1. EL PATRIMONIO CULTURAL EN EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL

El Gobierno actual del municipio de Candelaria fue constituido tras las elecciones municipales celebradas el 24 de mayo de 2015. El escenario político tras el escrutinio final dejó como líder al PSOE (33,9%), seguido por CC-PNC (24,2%), PP (17,3%), SSP (11,9%) y PVXC (6,2%). Este resultado favoreció la firma de un pacto de gobierno entre los dos partidos más votados, quedando como Alcaldesa **María Concepción Brito Núñez**, del Partido Socialista, junto con la siguiente distribución de concejalías (ver **BOP 96, de 27 de julio de 2015**):

- Juan Carlos Armas Febles (CC-PNC). Primer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Actividades Recreativas y Turismo.
- Jorge Baute Delgado. Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Obras Públicas, Servicios y Transporte.
- Francisco Pinto Ramos. Tercer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Atención y Participación Ciudadana, Relaciones Institucionales, Régimen Interior.
- Carlos Antonio Sabina Lugo. Cuarto Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Policía Local, Protección Civil y Recursos Humanos.
- Fernando Alduán Guerra. Quinto Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Urbanismo y Educación.
- Joanna Candelaria Guanche Coello. Sexta Teniente de Alcalde y Concejal Delegada de Desarrollo Rural y Pesquero, Medio Ambiente.
- Olivia Concepción Pérez Díaz. Séptima Teniente de Alcalde y Concejal Delegada de Servicios Sociales e Igualdad.
- Airam Pérez Chinaea. Concejal Delegado de Hacienda, Empresas Municipales y Concesionarias.
- José Manuel Cruz González. Concejal Delegado de Identidad Canaria y Fomento de las Tradiciones.
- Silvia Vanessa García Gómez. Concejal Delegada de Juventud.
- Vaitiare Rodríguez Torres. Concejal Delegada de Comercio, Consumo y Sanidad.
- Manuel Alberto González Pestano. Concejal Delegado de Cultura y Deportes.



Ayuntamiento de Candelaria

Como podemos ver en esta lista, **no hay ninguna concejalía dedicada al patrimonio cultural**. Asimismo, tras examinar las competencias de cada una de esas áreas, según se describe en el Decreto de Alcaldía, tampoco se hace mención en ninguna de ellas al patrimonio cultural, de manera que no existe actualmente en el organigrama político local ninguna función relativa al mismo.

En la mayoría de los ayuntamientos canarios, esta competencia suele quedar encuadrada dentro de las áreas de urbanismo, turismo o cultura, según los casos, pero en el caso de Candelaria es totalmente inexistente. De este modo, la gestión y protección del patrimonio cultural del municipio se encuentra actualmente en tierra de nadie. Esta realidad se complementa con la percepción de los propios gestores políticos municipales:

«Las competencias de patrimonio es una cosa difícil de explicar.» (Gestor político)

«Se han asumido determinadas competencias por tradición, por el perfil de los técnicos, no por tenerlas delegadas expresamente.» (Técnico)

«El patrimonio está en tierra de nadie.» (Gestor político)

La **concejalía de Cultura y Deportes**, que tiene delegadas la programación y ejecución de eventos y actividades culturales como exposiciones, museos, teatro, cine, pintura, etc., es la que actualmente se atribuye la defensa de las mociones

presentadas en los plenos municipales en materia de patrimonio cultural, así como la interlocución con el Cabildo de Tenerife.

Sin embargo, la técnico especialista en patrimonio cultural fue hasta la ruptura del pacto de 2017 personal técnico de la concejalía de Identidad y Fomento de las tradiciones, siendo la encargada de gestionar la mayor parte de las incidencias vinculadas con el patrimonio. Llama la atención, además, que el Centro Alfarero, referente museológico en el municipio, esté gestionado por la **Empresa de Inserción Viviendas y Servicios Municipales de Candelaria**, adscrita a la concejalía de Hacienda. Este caótico organigrama se evidencia en los propios técnicos municipales, que titubean acerca de la actual ubicación del patrimonio en el organigrama local:

«Según el decreto, las tendría Identidad Canaria.» (Técnico)

«Las competencias no están claras, ese es uno de los problemas del patrimonio en este municipio. Ha sido así durante muchos años, esa es una de las causas del abandono y deterioro. Se hace uso del patrimonio, pero no se ha velado por su conservación ni recuperación.» (Técnico)

«La cuestión del patrimonio cultural es compleja en el municipio, organizativamente me refiero. Antes del 2015 las competencias en patrimonio estaban delegadas a Cultura. Ahora es Alcaldía quien delega en función de las concejalías, y no hay buena comunicación entre las que gestionan patrimonio.» (Técnico)

«En la legislatura anterior se entendía que el patrimonio estaba en la Concejalía de Cultura, Fiestas, Identidad y Juventud.» (Técnico)

«Patrimonio hasta 2015 estaba integrado en Cultura, Fiestas e Identidad. Ahora no sé.» (Técnico).

Asimismo, el patrimonio se percibe por parte de los informantes como una “moneda de cambio”, afectado por los cambios de gobierno local y los pactos, concibiéndose las concejalías como compartimentos estanco, o reinos de taifas, lo que deriva en iniciativas y actuaciones personalistas, esporádicas y desvinculadas de un estrategia unitaria o al menos de un procedimiento colaborativo. Este corporativismo de las concejalías ha sido una de las problemáticas más reseñadas por los técnicos y gestores políticos, erigiéndose como uno de los principales factores que no han permitido desarrollar una política patrimonial adecuada. En términos de los informantes:

«Si los políticos siguen teniendo un concepto patrimonial de sus áreas, de “no comparto con otros”, así no se podrá avanzar.» (Técnico)

«No existe una coordinación técnica. Cuando se necesita, los concejales se reúnen, pero convocados por la Alcaldesa, para resolver temas puntuales o poner cosas en común.» (Gestor político)

«Ha habido siempre un sentimiento de “esto lo hace mi concejalía. No, esto lo hace la mía”.» (Técnico)

«Los proyectos se ven como algo personal, apuestas personales, por interés político o por buenas intenciones.» (Gestor político)

«Yo sigo echando de menos que los concejales nos reunamos más, porque ahí avanzamos muchísimo. Lo que se debate en las reuniones es más el día a día más que en lo que podamos coincidir.» (Gestor político)

«Es un área ambigua que no se concibe al nivel de otras, como urbanismo, servicios sociales, etc.» (Gestor político)

«La colaboración entre concejalías y la interconexión entre las mismas es casi nula» (Técnico)

«Las cosas funcionan más por tradición que por un planteamiento técnico.»

«Se mete todo en cajas diferentes, pero el ciudadano no piensa “hoy voy a consumir cultura, turismo, fiestas, deporte... Las cosas son más transversales, pero la administración te complica mucho eso”.» (Técnico)

Tras la ruptura del pacto de gobierno entre PSOE y CC a finales de abril, las competencias de la concejalía de Identidad y Fomento de las Tradiciones han sido absorbidas por la de Cultura, que asume definitivamente la totalidad de las acciones y competencias relacionadas con el patrimonio cultural, aunque siga sin estar reconocida como área específica.

5.2. LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Tanto el trabajo de campo como las entrevistas realizadas a gestores políticos y técnicos han revelado que esa inexistencia de funciones y delegaciones bien definidas en materia de patrimonio cultural son una clara consecuencia de la ausencia de una política bien definida y concebida a largo plazo en la que el patrimonio se concibiera como un elemento importante dentro de la acción política.

A pesar de la elaboración de documentos en los que el patrimonio cultural cobra relevancia estratégica (por ejemplo, el Plan Candelaria 2020: Identidad e Innovación), la inacción o la improvisación marcan la realidad del patrimonio local. Todo esto ha redundado en el deterioro continuado (y pérdida en algunos casos) del patrimonio del municipio, que no ha contado con los instrumentos necesarios para su protección (planes especiales, catálogos, inventarios, etc.).

Acerca de esta cuestión, los informantes preguntados expresaron su parecer del siguiente modo:

«El problema es que no tenemos ni un inventario de patrimonio.» (Gestor político)

«En la práctica, la ley de patrimonio histórico de Canarias no se cumple. No está hecho el plan de protección del casco histórico, no hay inventarios hechos, el catálogo arquitectónico está mal hecho, no hay nada del patrimonio etnográfico.» (Técnico)

«El problema no es la gente, es la voluntad política. ¿Para qué quieres una ley de patrimonio si no se cumple?» (Técnico)

«Yo empecé a trabajar aquí hace doce años, y la mayoría de las cosas han desaparecido.» (Técnico)

«Los políticos viven en una burbuja y no se enteran de toda la riqueza patrimonial que hay en Candelaria.» (Vecino y experto)

A modo de hipótesis con la que poder trabajar de cara al futuro, podría señalarse que la incesante transformación social del municipio, con aporte de población nueva que escoge como lugar de residencia Candelaria por su ubicación estratégica, desanclada de la cultura y la historia locales, y por tanto ajena a un patrimonio cultural que no conoce ni demanda (a excepción de la Basílica), es una de las posibles causas del abandono y deterioro del patrimonio histórico por parte de la gestión pública, más enfocada en dotar de servicios a los nuevos núcleos residenciales y a satisfacer las demandas de este sector poblacional. Tal población, además, no constituye un bloque homogéneo, teniendo diverso origen geográfico (muchos de ellos son de nacionalidad extranjera), social y cultural.

La desatención al patrimonio (flexibilizando o no aplicando las normativas en cuanto a conservación o inspección) es manifestada así por varios vecinos y a la vez expertos en la historia y el patrimonio de Candelaria:

«Candelaria es un ayuntamiento que está en pleno crecimiento, es un ayuntamiento de aluvión, con gente de todas partes. La identidad se está perdiendo. Candelaria tiene una dinámica de crecimiento brutal y el ayuntamiento está obsesionado con prestar servicios, como fiestas y espectáculos, buscando el rendimiento inmediato. Pero el patrimonio no da un voto inmediato, no se ve a corto plazo.»

«Yo pienso que no existe una conciencia de conservación del patrimonio. Se ha perdido mucho de nuestra identidad, de nuestra idiosincrasia candelariera, por dejadez, porque no ha habido interés, por muchas circunstancias.»

«No le echo la culpa a ningún político. En general no se ha cuidado nuestro patrimonio cultural. Yo recuerdo ver documentos del archivo en sacos.»

Los técnicos municipales tampoco son ajenos a esta problemática, y lo verbalizan de la siguiente manera:

«Nadie se ha molestado por conservar el patrimonio. ¿Para qué gastar veinte mil euros en conservar una pared? Nunca ha habido voluntad. Y no la hay ahora. Es un tema que no le interesa a nadie y se va a quedar igual. El interés viene por dinamizar, por las visitas, no por conocer el patrimonio. Aquí se crean cosas, se inventan cosas para que el municipio sea innovador, pero es un error, hay que conservar tu identidad como pueblo, tus raíces, tener un plan estratégico. Lo que le queda a este municipio es nada.»



Área de bancales en las medianías de Candelaria. Foto: Cultania

«El plan urbanístico no ayuda conservar el patrimonio y se deja hacer cualquier cosa. Hay que tener claro lo poco en que se quiere trabajar y trabajar sobre algo. Hay muchos bienes privados y el ayuntamiento no puede intervenir. Al margen de la dejadez que hay, hay dificultades administrativas.»

«Falta actuar en los bienes privados, no solo en los públicos.»

«Si el plan general te permite poner un balcón metálico, imagínate. En este municipio se permite de todo.»

Incluso los gestores políticos son conscientes de ello:

«No ha habido un paraguas técnico con el patrimonio. Se hacen las obras para darle servicio al ciudadano, pero sin respetar lo que hay.»

Evidentemente, esta ausencia de planificación estratégica a corto y largo plazo explica que no se hayan destinado recursos económicos y técnicos municipales a la conservación del patrimonio, ni que se hayan realizado políticas de captación de subvenciones o de financiación económica externa, procedente de otras Administraciones, para ese objetivo. Sintomática de esta ausencia de visión estratégica y de la consideración del patrimonio como algo necesario para el futuro del municipio es que en el actual ejercicio económico no ha habido una partida presupuestaria específica en materia de patrimonio.

«Siempre ha habido interés por el patrimonio, como parte importante para el desarrollo del municipio, y que había que hacer proyectos. Pero al no haber los recursos económicos ni medios, se daba marcha atrás. Grandes proyectos se han quedado en el tintero, sin presupuesto específico.» (Técnico)

«Hace falta compromiso político y financiación.» (Técnico)

Un caso paradigmático al respecto lo representa el *Plan Estratégico Candelaria 2020: Identidad e Innovación*, que defiende que el patrimonio y la identidad cultural son dos de los principales recursos para el desarrollo estratégico del municipio. Preguntados acerca de dicho plan, tanto los gestores políticos como los técnicos mostraron su ambigüedad en sus respuestas:

«A los técnicos no se nos consultó para tomar las decisiones de qué proyectos iban a ponerse en marcha. En ese plan hay proyectos muy bonitos, pero hay que darles recursos económicos y humanos.» (Técnico)

«Candelaria 2020 está vigente, pero los tiempos no se están respetando.»

El problema de las administraciones es que han aparecido nuevas leyes y seguimos con los mismos recursos personales, incluso menos. Entonces es complicado que el plan 2020 se pueda cumplir en tiempos.» (Técnico)

«El plan lo elaboró el gerente con el anterior alcalde. Hay ejes que sí están funcionando, sobre todo los servicios.» (Gestor político)

5.3. LA PERCEPCIÓN DE LOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Habitualmente, la gestión municipal del patrimonio cultural se encuentra en manos de personal técnico municipal que reconoce que no dispone de recursos técnicos, materiales, humanos o temporales para realizar su labor de manera adecuada. Otra reivindicación habitual es que la cantidad de carga de trabajo administrativo, muchas veces alejada de sus verdaderas competencias, impide dedicarse exclusivamente a labores de gestión del patrimonio, de manera que éstas quedan desiertas o han de ser externalizadas cuando existen recursos disponibles.

Esta situación, bajo la que se podría incluir la realidad de la mayor parte de los ayuntamientos canarios, la hemos encontrado también en Candelaria, a la que debemos añadir otras circunstancias que han dificultado enormemente, junto a las ya analizadas, la gestión patrimonial.

Para conocer esta realidad ha sido fundamental las entrevistas y conversaciones realizadas con los técnicos municipales. El objetivo de las mismas fue conocer el tipo y grado de coordinación y comunicación entre las distintas áreas municipales con funciones y/o intereses en la gestión del patrimonio cultural. Se analizó, por lo tanto, la colaboración técnica en proyectos, acciones o programas de gestión patrimonial, cultural y turística.

La principal conclusión extraída de las conversaciones mantenidas con los informantes es que la problemática revelada en la dimensión política se traslada a la dimensión técnica, siendo un reflejo de ella. Los recursos técnicos alegan trabajar de manera aislada, descoordinada, desconectada de un objetivo a largo plazo y por ello muchas veces de modo improvisado:

«Se improvisa mucho, no se sabe lo que hacen otras áreas.» (Técnico)

«Aquí se optó por la autosuficiencia, para repartir méritos entre las con-

cejalías. Hay una fragmentación. La colaboración es nula, porque los concejales no quieren que se colabore, quieren tener el mérito de esa actividad.» (Técnico)

«Nadie sabe qué tiene que hacer. Hacen lo que pueden y lo que vaya saliendo en cada momento. La gente trabaja para ese momento. El que venga detrás ya se buscará la vida. Hay que trabajar con una visión más de futuro. Esto lleva así toda la vida. Cada vez va a peor.» (Técnico)

«Se ha trabajado de manera natural, intuitiva y por copia. Hay que dar más servicio como en otras áreas.» (Técnico)

«En diez años he hecho de todo, pero ha sido todo un poco caótico porque nunca ha habido una orientación clara ni un objetivo, sino cosas que van surgiendo y que te dicen que hagas. El político te marca las pautas del trabajo.» (Técnico)

«Hay que empujar, porque si no los técnicos van a su aire.» (Gestor político)

Los técnicos suelen definir la colaboración entre áreas como de “puntual”, “esporádica”, de “ayuda mutua”, o “basada en relaciones personales”:

«Las colaboraciones entre áreas son puntuales y depende de la relación personal.» (Técnico)

«No hay mucha colaboración, solo con Identidad y Medioambiente, pero no son proyectos conjuntos, es solo para ayuda, para echar una mano en temas puntuales.» (Técnico)

«No hay una colaboración regulada entre áreas, como una comisión de patrimonio, solo la voluntad del compañero por ayudar. La gerencia nunca funcionó, se quedó en nada. No hay proyectos en común.» (Técnico)

«Colaboro a veces con Turismo y Medio ambiente, cosas que me van pidiendo. Pero trabajo de fondo no, porque tienes que estar en tu área. Yo no puedo estar todo el día ayudando a otros.» (Técnico)

La inexistencia de un órgano coordinador es vista como una de las causas de la descoordinación y de la ausencia de comunicación entre las distintas áreas que, por sus estrechos vínculos competenciales, deberían estar colaborando de forma regular y coordinada. Así lo manifiestan los informantes:

«No hay coordinación previa, ni un organismo aglutinador.» (Técnico)

«No hay una línea formal de colaboración entre las áreas para organizar proyectos.» (Técnico)

«Las concejalías no se han integrado. El trabajo no es transversal. Existió

con el gerente pero no cuajó, aunque era una buena idea.» (Técnico)

«Vivimos en la descoordinación y en la individualidad de cada uno.» (Técnico)

«Falta coordinación con otras concejalías, incluso en la misma concejalía.» (Gestor político)

Los gestores políticos también son conscientes del corporativismo de las distintas áreas:

«Luego está el tema político de que no quieren que te toquen a tu gente.» (Gestor político)

«El problema es que no puedo asignarles tareas porque no dependen de ti.» (Gestor político)

La escasa inversión en recursos técnicos y humanos redundará en sobrecarga de trabajo para el personal dedicado a la gestión y a la dinamización del patrimonio cultural. Esto es una constante que se manifiesta en la mayoría de los ayuntamientos, donde la carga de trabajo de carácter burocrático y administrativo limita la capacidad de acción de estos técnicos:



Zona Joven Candelaria y sede de la concejalía de Cultura y Deportes

«Hay poco personal, y si no hace tú las cosas no salen.» (Gestor político)

«El técnico se hace cargo de todo, trabajo técnico, trabajo administrativo, dinamización. Hay carencias a nivel presupuestario. Es una limitación para hacer proyectos.» (Técnico)

«Tengo que hacer de administrativa, de técnico medio y de técnico superior. Estoy desbordada de trabajo, estoy sola.» (Técnico)

Todo lo expuesto ha generado un **clima de recelo, de pesimismo y de desconfianza hacia la gestión política y técnica del patrimonio cultural en el municipio**. El impacto de las esporádicas iniciativas y actuaciones patrimoniales y turísticas queda aminorado al no estar insertas en una estrategia común y coordinada. La propia elaboración de este informe ha sido vista en algunas ocasiones por los informantes como otra acción más provista de buenas intenciones pero sin capacidad para mejorar la situación actual del patrimonio cultural. En otras ocasiones, sin embargo, el estudio ha sido visto con ilusión y optimismo, además de valorarse como necesario para el futuro del patrimonio candelariero.

5.4 LA PERCEPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANAS

Un aspecto fundamental que hemos querido incluir en este informe es la percepción ciudadana de cuál es el estado de su patrimonio, ya que es la ciudadanía la encargada, en última instancia, de conservar, valorar y proteger ese legado cultural. Antes avanzamos, a modo de hipótesis, que una de las causas que explican la falta de interés por el patrimonio cultural se encuentra en la nueva realidad social del municipio, caracterizada por la arribada de población nueva de diferentes orígenes que no tiene apego con el patrimonio local.

Es precisamente esta entrada de esta población de nuevo cuño al municipio, y sus consecuencias socioculturales, económicas y políticas, uno de los fenómenos más citados por los informantes para argumentar la pérdida de la identidad cultural de Candelaria y el consiguiente deterioro del patrimonio histórico. Su desconocimiento y/o no identificación con el patrimonio cultural local es concebido como un obstáculo para la conservación, valorización y difusión del mismo.

«No hay conciencia de patrimonio, y se ha destruido mucho patrimonio. El Centro Alfarero ni siquiera es conocido por los candelarieros. La

población nueva desconoce el patrimonio, es como un mundo aparte.» (Técnico).

«Se diferencia mucho entre el de Candelaria de toda la vida y el que no lo es.» (Técnico).

«La población nueva no se siente identificada con el pueblo.» (Técnico).

«Candelaria es un pueblo casi sin candelarieros, y al habitante foráneo es evidente que no le interesa la identidad de un lugar al que no pertenece.» (Técnico).

«Del Pozo de la Virgen para allá, ya no es Candelaria.» (Actor social).

«Del Neptuno para allá, eso es un mundo. Por debajo del centro comercial ahí hay más gente que en cualquier pueblo de las medianías. Es un perfil de gente con poca vinculación con Candelaria, muchos venidos de Santa Cruz por la comodidad, por el clima, porque tienen donde caminar. Pero si tienes una oferta cultural interesante, lo reconoce y lo demanda. En esa zona funcionan bien las actividades.» (Gestor político).

«Viven al margen, desde el Pozo de la Virgen, y es otro pueblo, otro mundo. No conocen bien nuestro patrimonio.» (Técnico).

«Candelaria se usa como lugar para dormir, como punto estratégico porque está cerca de Santa Cruz, pero no hacen vida aquí.» (Vecino y experto).



Mesas de participación ciudadana. Foto: Ayto. de Candelaria

De esta manera, nos encontramos con una población desarraigada que habita en gran parte del municipio de Candelaria, especialmente en la zona de la costa, donde existen mayor número de instalaciones y servicios de todo tipo. Algunos informantes han afirmado en este sentido que existen dos Candelarias: la más moderna y cosmopolita, ubicada en el margen inferior de la autopista, y las más tradicional, localizable en las medianías y zonas altas. Son los habitantes de esta última zona, junto con el resto de población de origen local, la que construye un discurso en torno a la nostalgia y al recuerdo de una serie de elementos patrimoniales que se han perdido o deteriorado. Esta sensación es especialmente aplicable a la zona aledaña a la Basílica de Candelaria donde, salvo en la zona de Santa Ana, apenas quedan vestigios patrimoniales, ya que fueron destruidos con las nuevas construcciones residenciales y comerciales.

«Lo que se fue, se fue, no podemos llorar, pero sí salvar lo que queda. ¿Y qué es lo que nos queda en cuanto a patrimonio histórico? Yo solo le podría hablar de los famosos salones de don Sixto Machado.» (Vecino y experto).

«El patrimonio arquitectónico se ha visto reducido, se han perdido edificios, se han hecho auténticos disparates.» (Vecino y experto).

El incremento de la población de Candelaria, procedente de zonas donde es habitual la actividad cultural, ha creado un desequilibrio entre la oferta y la demanda de espacios culturales, sin que el patrimonio cultural cubra dicha demanda. Algunas de las razones para ello ya han sido planteadas: desarraigo de esa población respecto al patrimonio, titularidad privada del mismo, mal estado de conservación o ausencia de un plan estratégico.

«En la zona costa hay más demanda que infraestructuras. Haría falta un auditorio. No hay espacios especializados. En las medianías están sobredimensionados.» (Técnico).

«Se usa el convento porque no hay un espacio para conciertos, no para dinamizar el patrimonio.» (Técnico).

«Los requerimientos técnicos para hacer un evento cultural en un lugar que no está adaptado encarece todo.» (Técnico).

«La plaza de la Basílica es un lugar finalista, a las nueve de la noche no hay nadie, no hay tránsito, por eso se hacen más eventos culturales en la avenida.» (Técnico).

«Excepto Santa Ana, todo es nuevo. No hay patrimonio histórico.» (Técnico).

«En su momento hubo rutas guiadas, pero había problemas porque no se podían visitar recursos.» (Técnico).

Uno de los aspectos más destacados de la gestión municipal en los últimos años ha sido el impulso dado a las **mesas comunitarias y a la participación ciudadana**. Un ejemplo de ello son los presupuestos participativos del año 2017, donde se ha destinado una partida importante para la ejecución de proyectos impulsados por esta iniciativa.

Sin embargo, hay reticencias, desde el punto de vista técnico o metodológico, hacia la labor que las mesas desarrollan en la recuperación del patrimonio etnográfico. En primer lugar, tanto los técnicos como los gestores políticos, indican que los agentes participantes en dichas mesas son siempre los mismos, no estando representados determinados sectores de la población ni una cantidad suficiente de la misma. En segundo lugar, los mismos informantes comentan que la labor

• CANDELARIA

Un total de 1.300 personas participan al final en el proceso de consulta promovido desde el Gobierno municipal a través de las mesas comunitarias de nueve zonas de la localidad

Los vecinos deciden dónde invertir 350.000 euros del presupuesto

NORBERTO CHLIEB
Candelaria

Las obras que se van a realizar con los 350.000 euros que el Ayuntamiento de Candelaria ha destinado a los presupuestos participativos ya han sido decididas por las distintas mesas comunitarias. En el proceso han participado unas 1.300 personas, bien a través de las dos reuniones de las respectivas mesas, las de recogida de propuestas y las de decisiones finales de los proyectos que se quieren ejecutar, los talleres realizados con los alumnos de los institutos o a través de las propuestas presentadas y las votaciones mediante urnas, teléfono o plataforma



Fuente: Diario de Avisos

de las mesas es insuficiente para conservar y poner en valor dicho patrimonio, al estar igualmente desvinculada de una estrategia municipal para la gestión de ese patrimonio.

«Al no haber un instrumento claro, la información de la memoria oral de las mesas está ahí, pero no en el formato adecuado, ni con la metodología adecuada.» (Técnico).

«Se trabaja el patrimonio a nivel informal, pero no técnico. Las entrevistas que se han hecho no siguen unas técnicas, una metodología y no se pueden aprovechar. Luego hay que sistematizarlas, sacar la información de las entrevistas.» (Técnico).

«Lo que más se ha trabajado es la etnografía. Las mesas comunitarias trabajan ese tema, es lo que ellos han vivido, un tema fácil. Pero ir un poco más allá, patrimonio histórico, patrimonio natural, eso ya no, eso no se trabaja en Candelaria. Las mesas comunitarias están centradas casi exclusivamente en la etnografía, como un entretenimiento, pero no se ha hecho un inventario. Hay que ver qué nivel hay y qué gente está. Hay que poner gente con cierta preparación detrás.» (Vecino y experto).

De hecho, resulta paradójico que siendo la **recuperación del patrimonio etnográfico** una de sus líneas de trabajo prioritarias, sin embargo ello no tenga reflejo en los presupuestos participativos del año 2017 (350.000€). Excepto la mesa comunitaria de Igueste (mantenimiento del lagar), de las 108 propuestas seleccionadas o “viables” (de un total de 415) ninguna ha ido destinada a actuar sobre el patrimonio cultural de Candelaria, lo que indica que aquel no es visto como una prioridad entre los vecinos o bien no se ha podido o sabido vehicular el interés de la ciudadanía hacia el mismo.

En este sentido, sería interesante próximamente realizar una **encuesta** a la población local para conocer en profundidad cuál es su percepción acerca de la situación del patrimonio cultural y de su gestión por parte de las entidades públicas, propiciando así un proceso de sensibilización y de participación comunitaria hacia la herencia cultural del municipio. Además, esta encuesta permitiría corregir y desarrollar las hipótesis que hemos planteado en este informe.

5.5. EL PAPEL ECLESIAÍSTICO

Finalmente, especialmente relevante por su patrimonio privado y la gestión del principal referente patrimonial e identitario de Candelaria, es el sector eclesiástico. Representa un actor social de primer orden con el que no parece haberse alcanzado una integración estratégica para el impulso del binomio patrimonio-turismo. La colaboración parece limitarse a “solicitar y prestar servicios” sin que conste un canal formal de diálogo o un instrumento permanente de colaboración para la gestión y dinamización del patrimonio histórico. Las relaciones, en este sentido, son de naturaleza personal.

«Las relaciones con el ayuntamiento son muy buenas, pero cada palo aguanta su vela. Yo al ayuntamiento no le pido nada.» (Actor social).

«Las relaciones con la Iglesia son buenas, pero se podría hacer más para dinamizar el patrimonio.» (Técnico).

«Hablamos a nivel individual con el ayuntamiento, pero no en un foro o una comisión. Si nos piden algo intentamos colaborar, como ceder la iglesia antigua.» (Actor social).

«Que los ayuntamientos ayuden a la Iglesia no está bien visto, y están condicionados.» (Actor social).

La **comunidad dominica** manifiesta no estar interesada en la puesta en valor de sus recursos patrimoniales (por ejemplo la torre de la Basílica) y se muestra reticente a cederlos por diversos motivos: mal estado de conservación, peligrosidad, escasez de espacios, inversiones elevadas, e incluso por considerar que no disponen de un patrimonio de interés al haber este desaparecido a lo largo del tiempo.

«Esto no es un museo, ni pretendemos que lo sea porque no hay nada que exponer, ni medios.» (Actor social)

«Para hacer un museo hay que tener espacio físico. La iglesia antigua tiene otra finalidad. El ayuntamiento tiene ahí la música porque no tienen espacio.»

«Lo que había se perdió con el incendio y con la desamortización.»



La Alcaldesa de Candelaria, Mari Brito, junto al Obispo de la Diócesis Nivariense Bernardo Álvarez. Foto: eldiario.es

Este conjunto de afirmaciones es especialmente significativo, pues es indicativo de la ineficacia política para integrar a la Iglesia en la estrategia y toma de decisiones municipales. Desde esta perspectiva, la Iglesia se ha convertido en un “reino de taifa” más en el panorama de la gestión patrimonial. Asimismo, los técnicos consultados a este respecto también sostienen que el **patrimonio eclesiástico es un recurso escasamente utilizado** y que condiciona, incluso merma, muchas de las iniciativas turísticas que se ponen en marcha (dificultad de acceso a los recursos, horarios reducidos, etc.)

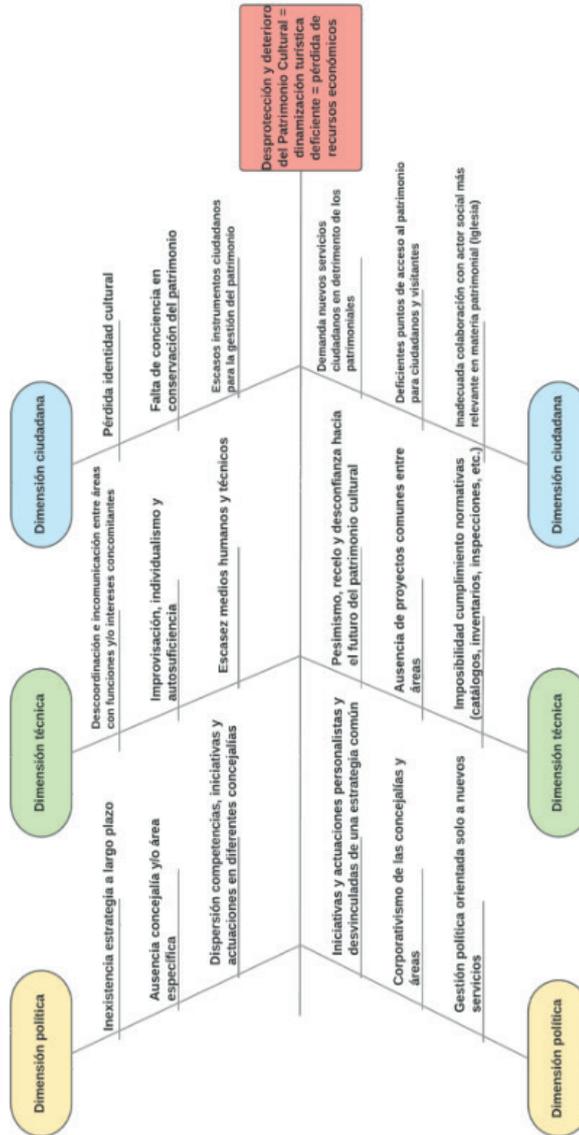
«La Iglesia no está abierta a propuestas de turismo, como habilitar la torre de la Basílica. La Basílica es un gran referente pero no se le saca provecho. Hay que alargar las visitas del turista.» (Técnico)

«En su momento había rutas guiadas, pero había problemas porque no se podían visitar recursos.» (Técnico)

«La industria más grande que hay en Candelaria es la Basílica. Si se deja dinero a la Iglesia si colaborarán.» (Vecino y experto)

DIAGRAMA DEL DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CANDELARIA

DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CANDELARIA



6

Recursos patrimoniales y estados de conservación



El municipio de Candelaria reúne un rico patrimonio material e inmaterial que se evidencia en la gran diversidad de sus bienes. Históricamente, las características y peculiaridades orográficas han favorecido la ocupación humana, tanto en época guanche como histórica, que han dejado su impronta en forma de elementos patrimoniales repartidos por los diferentes núcleos candelarieros.

Este patrimonio local guarda muchas semejanzas con el que podemos encontrar en otros enclaves de la comarca sureste de Tenerife, en especial aquellos elementos que guardan relación con el patrimonio etnográfico y arqueológico. Las similares condiciones climáticas, orográficas, de recursos naturales y de otro tipo condicionaron en cierta medida la ocupación del territorio, generando formas de aprovechamiento y explotación de los recursos que son identificables en todo ese ámbito. En cualquier caso, en otros aspectos el patrimonio de Candelaria alberga manifestaciones únicas y originales, en especial las que tienen que ver con la Virgen de Candelaria y su entorno.

Este documento intentará indicar no sólo las principales tipologías, características y elementos singulares de ese patrimonio, sino también su estado actual de conservación. Es evidente que el proceso de deterioro, pérdida y destrucción del patrimonio local ha sido imparable, especialmente en las últimas décadas. El crecimiento urbanístico y la ausencia de una concienciación sobre el patrimonio no ha permitido activar mecanismos para su protección y ordenación, paso previo para llevar a cabo cualquier proyecto de conservación.

Esa destrucción progresiva ha ido de la mano también del desconocimiento que existe del patrimonio local. Los diferentes documentos de catalogación e inventariado han sido claramente insuficientes en cuanto a su exhaustividad y los que existen no han tenido el aprovechamiento y seguimiento adecuados para servir de base para un plan de protección. La consecuencia es que el patrimonio de Candelaria se encuentra actualmente en una situación de no retorno y en la que es necesario activar medidas inmediatas para asegurar la protección de lo que aún subsiste.

6.1. LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC)

Según la **Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias**, un **Bien de Interés Cultural (BIC)** es todo aquel elemento patrimonial que ostente notorios valores históricos, arquitectónicos, arqueológicos, etnográficos o paleontológicos, entre otros, que constituyan testimonios singulares de la cultura canaria. Su definición, gestión y declaración queda establecida en el **Decreto 111/2004, de 29 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimiento de Declaración y Régimen Jurídico de los Bienes de Interés Cultural. Es el nivel de protección de carácter patrimonial más elevado que existe actualmente.

Los BIC se clasifican en varias categorías. Los de carácter inmueble se dividen en **Monumento, Conjunto Histórico, Jardín Histórico, Sitio Histórico, Zona Arqueológica, Zona Paleontológica o Sitio Etnológico**. Por otro lado, contamos con los bienes muebles (tanto individuales como aquellos que forman parte de diversas colecciones) y los bienes inmateriales, que reúnen el conocimiento y las actividades tradicionales de ámbito regional, insular o local.

El municipio de Candelaria alberga hasta la actualidad cuatro Bienes de Interés Cultural y uno en estado de incoación, todos ellos vinculados a la tradición mariana.

SANTUARIO DE LA VIRGEN DE CANDELARIA Y CONVENTO

(Categoría de Monumento)

(Decreto 62/2005, de 19 de abril)

Cuando en 2005 se decretó la declaración de BIC con categoría de Monumento en favor del Santuario de Nuestra Señora de Candelaria se estaban englobando muchos factores, más allá de cuestiones de índole arquitectónica. Y es que, en efecto, la historia de Candelaria es la historia de su devoción, que ha conocido dos imágenes bien diferenciadas iconográficamente y remozados espacios de culto. Así, en 1947 José Enrique Marrero Regalado diseñó el edificio que se convertiría en hito receptor de las peregrinaciones al lugar, ejemplificado por su alta torre concebida como un faro que guía al caminante. El conjunto es un canto al regionalismo canario ideado en la época en la que los postulados del denominado neocanario cobran su mayor vigencia. Se trata de un edificio de planta



La Basílica vista desde Santa Ana. Foto: Cultania

basilical que emula en toda su concepción la tradición heredada de siglos de construcción en el Archipiélago. Así, en su interior, a las arquerías de piedra se suma la solución de las cubiertas, una imitación en cemento de los artesonados de par y nudillo de raigambre mudejárigo. La puesta en escena del interior se completa con escudos, murales alegóricos y apologéticos (José Aguiar) y otros bienes muebles destacables (pinturas de Manuel Martín González, declaradas BIC en 2013). Todo ello presidido por la venerada imagen de N^a S^a de Candelaria, enmarcada en el testero del santuario por el gran mural del mencionado José Aguiar, referido alegóricamente al Juicio Final. Pero si el interior responde a un canto ideológico de lo canario, su exterior no es menos evidente, pues la solución monumental de lo vernáculo amplifica las ideas impuestas por la sociedad imperante. El desarrollo de fachadas contiene una gran cantidad de elementos utilizados por Marrero Regalado en sus obras anteriores, como son las ménsulas gallonadas, los frontones partidos, volutas, conchas, modillones, rosetones y una infinidad de soluciones decorativas de diferentes estilos que hacen de este Santuario el paradigma de la arquitectura del Mando Económico.



Interior de la basílica. Foto: Cultania

El edificio fue erigido en el solar utilizado como cementerio por los frailes dominicos, junto al convento edificado en el siglo XVI, incendiado en 1789 y derruido en parte tras el aluvión de 1826 (momento en el que desapareció la antigua talla). Allí existieron varios espacios que acogieron la imagen de la Virgen de Candelaria, que convivieron con otras propuestas más ambiciosas no materializadas. En la actualidad se conserva la capilla del convento que abre hacia la plaza, y otras tres crujías que conforman un conjunto de planta cuadrangular en torno a un patio, donde se localizan las dependencias tradicionales de la vida monástica (celdas de los frailes, el refectorio, la concina, la biblioteca, etc.).

Todo el conjunto conventual y la Basílica se erigen en la base del cerro de la Magdalena, que condiciona la inexistencia de fachada hacia el Este. A escasos metros se erige la actual **ermita de San Blas**, incluida dentro de la delimitación del BIC. Se trata de un edificio junto a la **cueva de Achbinió** que supone el lugar donde comenzó la religiosidad tras la conquista castellana. Allí celebró Alonso Fernández de Lugo la fiesta de la Purificación en 1497, bautizando a los

guanches sometidos y procesionando la imagen primitiva, que se considera el origen de la actual fiesta. La ermita es de sencilla arquitectura con recercados de cantería en los vanos y fruto de sucesivas modificaciones, motivado por los fenómenos y catástrofes ya advertidas.

Finalmente, el conjunto se abre a una gran plaza, objeto de diversas reformas, en cuyo costado marítimo se alinean las nuevas **esculturas en bronce**, obra de José Abad, representativas de los menceyes guanches que se existieron en el momento de la conquista castellana de Tenerife.

PINTURAS DE MANUEL MARTÍN

(Categoría de Bien Mueble)

(Decreto 50/2013, de 9 de mayo)

A los pies de las naves laterales del Santuario de N^a. S^a. de Candelaria se encuentran sendos lienzos del insigne pintor isorano Manuel Martín González. Uno de ellos, titulado “**Playas de Chimisay**”, representa este tramo de la costa de Güímar, en el que habría aparecido la imagen de la Virgen en el siglo XV.

El segundo de los lienzos “Tierras de Chinguaro” refleja el aspecto de esta parte del valle de Güímar, tan vinculada a los acontecimientos que rodearon al devenir de la imagen mariana en los umbrales de la conquista castellana.



“Playas de Chimisay”. Foto: Gobierno de Canarias.

POZO DE LA VIRGEN

(Categoría de Monumento)

(BOC 92, 16 julio 1993)

Tiene sus orígenes en un antiguo manantial que fluía en la misma orilla del litoral de Candelaria, constituyendo el único punto de aguada de esta zona costera. Consta de dos partes. La oquedad natural rematada por una cúpula de archete de sillares de toba, y un recinto exterior amurado que lo protegía de los fuertes vientos que soplan en el lugar. Relata la tradición, que antaño se celebraba una procesión que trasladaba la imagen mariana desde el santuario hasta el pozo, con objeto de purificar sus aguas.



Foto: Gobierno de Canarias

CAMINO DE CANDELARIA

(Categoría de Sitio Histórico)

(Decreto 27/2008, de 25 de noviembre)

Se trata de uno de los caminos más antiguos de la isla y, posiblemente, uno de los de mayor valor patrimonial de la misma. Su gran carga simbólica radica en que constituye una **ruta de peregrinación mariana** vigente desde los momentos más tempranos tras la conquista castellana.

Aunque nace en La Laguna y finaliza en la Villa de Candelaria, sus tramos mejor conservados se corresponden con los comprendidos entre la Iglesia de El Rosario e Igueste, atravesando caseríos tan singulares como Pasacola o La Jiménez. En algunos puntos conserva pavimentos empedrados originales. A partir de 1677, el camino conoce un cierto declive tras la apertura de una nueva vía, que coincide, aproximadamente, con el trazado de la actual carretera general del sur.

IMAGEN DE NTRA. SRA. DE CANDELARIA

(incoación en BOC 114, 29 agosto 2001)

Se encuentra actualmente en trámite de incoación esta talla de madera policromada de tamaño natural es la imagen más emblemática de todo el Archipiélago canario, como patrona del mismo. Fue realizada en estilo clasicista por el escultor Fernando Estévez del Sacramento en 1827, tratando de conservar el aspecto original de la primitiva imagen, aparecida en las Playas de Chimisay en el siglo XV y perdida tras el célebre aluvión de 1826.

El Niño descansa en el brazo derecho de la Virgen; mientras que el izquierdo sostiene el candelero alusivo a su devoción. En 1972 y por encargo de la comunidad dominica, el escultor Ezequiel de León sustituyó el primitivo armazón de vestir por un cuerpo completo de brazos fijos tallado en madera.



Foto: Turismo de Candelaria

6.2. EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

A pesar de que el siglo XX determinó la nueva apariencia arquitectónica de Candelaria, aún hoy son perceptibles vestigios de sus construcciones más añejas, esas que junto a las del siglo XIX y XX configuran la actual Villa Mariana. Un municipio desarrollado junto a la costa pero determinado urbanísticamente por el desnivel del risco de la Magdalena, que lo hace singular dentro del espectro de ciudades costeras del Archipiélago. En el entorno de la parroquia matriz de Santa Ana aún son perceptibles edificaciones sencillas que nos ayudan a reconstruir este pueblo de pescadores, marcado desde sus orígenes por la devoción a la Virgen de Candelaria, y que se engloban en las tipologías propias de la arquitectura tradicional canaria, como la casa terrera, principalmente de una planta, y la casa cueva.



Panorámica antigua de Candelaria. Fuente: Blog de Octavio Rodríguez

En el entorno del antiguo convento dominico y del templo mariano estos ejemplos de arquitectura antigua no son tan numerosos, reflejando lo que ocurre en el resto de pagos del municipio, donde el desarrollo urbanístico y la falta de planes de protección han ido eliminando esos reductos del patrimonio arquitectónico.

Hasta mediados del siglo pasado, en esas zonas de medianías mostraban una apariencia tradicional que se ha ido perdiendo inexorablemente de forma paralela a ese desarrollo económico y urbanístico, que ha suscitado esos ejemplos tradicionales por otros de nueva planta. No obstante, existen algunos ejemplos interesantes de edificaciones civiles y religiosas tanto en el núcleo urbano como en los diferentes pagos del municipio, si bien la mayor parte de ellos se encuentran totalmente descontextualizados de su entorno original.

Es claramente indicativa de esta situación el hecho de que el conjunto histórico de la Villa de Candelaria no cuente ni haya contado en ningún momento con ningún plan de protección que hubiera permitido regular y proteger su integridad patrimonial (véase más en profundidad el apartado 4.3. de este informe), ya que fue el espacio donde existió una mayor concentración de arquitectura tradicional, solo perceptible por las fotografías antiguas del lugar. Es igualmente sintomático que los Bienes de Interés Cultural declarados en el municipio se asocien de manera directa con inmuebles y sitios vinculados al culto de la Virgen de Candelaria, lo que refleja la inexistencia de otros bienes destacables en el plano arquitectónico susceptibles de recibir esa protección o, al menos, el interés por plantear la misma.

En cualquier caso, el único documento legal de referencia vigente actualmente relacionado con la protección del patrimonio arquitectónico es el catálogo arquitectónico municipal (véase apartado 4.2. de este informe) que realiza el inventario de diversos inmuebles en todo el ámbito municipal. Además de los BIC, cita ocho en el casco de Candelaria, dieciocho en Barranco Hondo, dos en Araya y sendos conjuntos en el barrio de la Jiménez de Igueste y el poblado de Cuevas de Playa de la Viuda. En términos generales, el catálogo recoge ejemplos de arquitectura tradicional canaria, de una y dos plantas con techumbres a cuatro aguas. Las segundas suelen portar balcones canarios en su fachada, en ocasiones corridos, que sostienen con pies derecho la cubierta de las galerías. No obstante, la mayor parte de ellas son de factura reciente o se hallan muy alteradas.

ANTIGUO AYUNTAMIENTO O AYUNTAMIENTO VIEJO

El denominado como antiguo ayuntamiento es una construcción datada en el siglo XVII construida en las proximidades del convento dominico. Se trata de un edificio que acogió a los regidores de la isla, de ahí que también se le conozca como la «Casa del Cabildo». Se trata de una edificación construida en el desnivel del risco de la Magdalena, un hecho que configura su apariencia y morfología. Así hacia la calle Antón Guanche se muestra una fachada sencilla de una sola altura al estilo de las casas terreras tradicionales de Canarias. Tras atravesar el zaguán se accede a un patio que distribuye a las distintas estancias, utilizando un el sistema tradicional de fábricas de mampostería y carpinterías de madera para suelos, techos, ventanas, puertas y elementos sustentantes.



Antiguo Ayuntamiento. Foto: Turismo de Tenerife.

Pero sin duda su elemento más característico lo supone el balcón corrido que abre sobre la actual fuente de los peregrinos, junto a la fachada Sur de la Basílica. El espacio de vacío determinado por el risco fue motivo para que en 1959 se instalara la citada fuente, que surte de agua y da cobijo a los fieles que cada año llegan a esta villa mariana. A lo largo de las diferentes centurias ha conocido diferentes usos, como escuela de enseñanza, juzgado, ayuntamiento y sala de exposiciones.

IGLESIA DE SANTA ANA

La **parroquia matriz de Candelaria** se asentó en esta edificación comenzada a fabricar en el tercer cuarto del siglo XVI. Un edificio que ha sufrido diferentes modificaciones a lo largo de las centurias, sobre todo en el siglo XVIII y que hoy se presenta con un aspecto singular dentro de las variantes tipológicas conocidas en el Archipiélago. Se trata de una iglesia que adopta un sencillo esquema compositivo en fachada heredado de la apariencia de las ermitas canarias pero a mayor escala. La fachada se articula por medio de una pantalla marcada por sus elementos de cantería en las esquineras, arco de medio punto en el vano principal de acceso, y una solución similar para el vano que da iluminación al coro alto. En el costado Norte posee un pequeño campanario rematada por un chapitel poligonal y veleta.

Su interior se inscribe en una planta longitudinal con capilla mayor diferenciada, cubierta con interesantes techumbres de signo mudejárigo. El testero posee un elegante retablo que acoge la imagen de la titular, una obra realizada en 1777 y debida al escultor Miguel Bermejo. Merecen destacarse también las representaciones de la Virgen del Carmen, el Cristo de la Expiración, un Niño Jesús de plomo y el grupo de la Sagrada Familia, este último atribuido a Fernando Estévez.



Iglesia de Santa Ana. Foto: Turismo de Tenerife.

ERMITA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD (IGUESTE)

La tónica frecuente de construir ermitas en los pagos más alejados de los centros históricos de las poblaciones de Canarias no fue ajena a Candelaria, como así ocurrió en varias zonas dependientes de la parroquia de Santa Ana. La incipiente población de Iguste vio la necesidad de erigir un edificio para sus prácticas culturales, por la lejanía con respecto al edificio que ejercía como matriz y el mal estado de los caminos. Fue así que en 1783 un nutrido grupo de vecinos elevaron la petición al obispo Fray Joaquín de Herrera, obteniendo respuesta positiva tan sólo unos meses después. Con no pocos esfuerzos económicos, los vecinos sufragaron con limosnas los costes de edificación, finalizando la obra en aproximadamente unos cinco años. Tal es así que en 1788 el obispo Antonio Martínez de la Plaza procedió a su bendición, encomendando su capellanía al párroco de



Foto: Ayuntamiento de Candelaria

Santa Ana. Se trata de un edificio de planta rectangular que se puso bajo la advocación de la Santísima Trinidad, pues según se cree un vecino trajo de Cuba una estampa impresa con esta representación. Pronto encargaron un lienzo de considerables proporciones y, ya en el siglo XX, se decidió adquirir una escultura de procedencia peninsular, que es la que actualmente se venera. Fruto de querer ornamentar y engrandecer el adorno del templo se debe la construcción de la torre, ejecutada a finales del siglo XIX y que sustituyó las funciones de la primitiva espadaña. En 1943 fue nombrada parroquia segregada de la matriz de Santa Ana.

ERMITA DE SAN JOSÉ (BARRANCO HONDO)

Los vecinos de Barranco Hondo experimentaron una tónica similar a la hora de emprender la construcción de su ermita. La lejanía con respecto a la parroquia de Santa Ana, lo dificultoso de sus caminos y la avanzada edad de los fieles motivó que una comisión de vecinos reunieran los medios necesarios para promover el levantamiento de un recinto que acogiera sus prácticas culturales y permitiera cumplir su precepto. Así, en 1849, en una época crítica por la proximidad del proceso desamortizador, solicitaron autorización para su edificación, siendo conscientes que los fondos debían provenir del vecindario, por la situación que estaba atravesando la recién creada diócesis. Tras muchos años de esfuerzos económicos y materiales finalizaron su construcción en 1860, viendo cumplidos sus deseos con este nuevo espacio para sus prácticas piadosas.



Foto: Ayuntamiento de Candelaria

Dotaciones posteriores permitieron sumar la imagen del titular, un crucificado, los vasos sagrados y una campana, entre otros enseres, aunque un pleito con uno de los promotores retrasó la finalización de las obras y su apertura. Finalmente el párroco de Santa Ana procedió a su bendición en 1867, un recinto puesto bajo la advocación de San José que durante décadas mostró planta rectangular y sencilla fachada con arco de medio punto y pequeño campanario. El siglo XX estuvo marcado por un incendio intencionado (1931), el desplome del coro (1933), el nombramiento de parroquia (1943) y la reforma integral que le da su aspecto actual.

6.3. EL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO

El patrimonio etnográfico, también conocido como etnológico tiempo atrás, comprende el conjunto de bienes materiales procedentes de los **modos de vida tradicionales y preindustriales**. En el caso de Canarias, este conjunto de elementos patrimoniales se vinculan a las actividades tradicionales vinculadas principalmente a la agricultura y la ganadería.

El patrimonio etnográfico de Candelaria debe enmarcarse en el de la comarca suroeste de la Isla, donde se dan una serie de características ambientales, climáticas y orográficas comunes que desembocaron del mismo modo en estrategias similares de ocupación del territorio y de aprovechamiento de los recursos naturales, entre los que destaca el agua y la piedra, esta última aprovechada tanto para la construcción de inmuebles para la obtención de jable.



Vista antigua de Igueste. Fuente: blog de Octavio Rodríguez

Los principales elementos etnográficos de Candelaria subsisten actualmente en las zonas de medianías bajas y altas, donde se ha concentrado históricamente la población dedicada a la vida tradicional. De un modo diferencial, los pagos de Barranco Hondo, Igueste de Candelaria, Araya, Cuevecitas y Malpaís aún albergan vestigios significativos de este pasado, aunque cada vez más alterados y

dispersos respecto a hace pocas décadas. De las fotos antiguas que nos muestran pintorescos caseríos de arquitectura tradicional apenas queda el recuerdo. Entre ellos destaca las soluciones encontradas en el entorno del Barranco de Araca, cerca de Igueste, donde encontramos magníficos ejemplos de aprovechamiento del terreno mediante terrazas y bancales para su uso agrícola, así como viviendas adaptadas a esa peculiar orografía.



Lagar, Chivisaya.

Foto: Amara Florido (Inventario del patrimonio industrial de Canarias)

De este modo, son escasos los conjuntos etnográficos existentes actualmente. Entre ellos destaca el **núcleo de Chivisaya**, en los altos de Araya, ubicado entre los 1.000 y 2.000 metros en las medianías altas de Candelaria, donde se concentra un conjunto singular asociado a la producción de vinos, donde este lugar fue un exportador muy importante entre los siglos XIX y XX. De esta actividad subsisten bodegas con cubiertas a dos aguas, módulos habitacionales y lagares que conservan sus vigas de tea, que conviven con restos de maquinaria industrial. El lugar ha legado también importantes vestigios de su función ganadera, asociada a la cría de cabras y la producción artesanal de quesos.

Otros conjuntos los encontramos en el entorno del camino viejo de Candelaria, como en Pasacola, La Mesa o La Jiménez. Allí observamos pequeños caseríos

en los que apreciamos restos de construcciones habitacionales tradicionales elaboradas en piedra seca y barro, ya abandonadas. En ellos encontramos restos etnográficos como eras, hornos (dedicados por lo general para el secado de frutos), lagares, pasiles, instalaciones hidráulicas y otro tipo de soluciones que fueron empleados por los vecinos de esos lugares para la transformación de los productos agropecuarios.

Estas son las tipologías más habituales que identifican el registro etnográfico de Candelaria.



Hornos. Foto: Amara Florido (Inventario del patrimonio industrial de Canarias) y Cultania

Por su parte, en el ámbito costero, grosso modo al este del trazado de la autovía TF-5, el patrimonio etnográfico de Candelaria ha prácticamente desaparecido. De la vocación pescadora de sus habitantes solo subsisten algunas viviendas tradicionales ubicadas en el entorno del Risco de la Magdalena. A ello hay que añadir la importantísima tradición alfarera ubicada también en este entorno, del que hablaremos en el apartado 6.6.

En términos generales, la situación general de este patrimonio es complicada. No existe ningún inventario que registre el número de bienes de estas características ni su situación actual mientras que su desprotección y escasa valorización acarrea progresivamente su destrucción, alteración y abandono. Sin embargo, recientemente se ha promovido la protección de algunos de ejemplos singulares,



Lagar de Igueste. Foto: Cultania

como el lagar de Igueste, ubicado en la plaza Dimas Coello, a donde fue trasladado en 1980 por iniciativa vecinal y que ha recibido la atención tanto de vecinos como del Ayuntamiento para su mantenimiento y mejora de sus condiciones.

6.4. EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

6.4.1. La gestión del patrimonio arqueológico

En 1995 se emprendió la primer **Carta arqueológica de Candelaria**, dirigida por Fernando Álamo Torres que se centró en aquellas zonas con mayor presión urbanística del municipio. Supuso el primer estudio de campo sistemático y llegó a localizar 22 enclaves arqueológicos. Sin embargo, y tras 20 años, la validez de la información recopilada es escasa, más aún cuando no se conserva copia impresa del trabajo en la Unidad de Patrimonio Histórico del Cabildo de Tenerife.

Entre 2002 y 2003 el Museo Arqueológico de Tenerife emprendió un proyecto de prospección de gran parte del sur de la isla de Tenerife. Denominado **Inventario Arqueológico del territorio limitado por la autopista Sur (TF-1) carretera C-822 y C-820 de los Municipios del Sur y Oeste de Tenerife: Santa Cruz, El Rosario, Candelaria, Arafo, Güimar, Fasnía y Arico**, se orientó a la identificación de enclaves exclusivamente arqueológicos que ampliaron considerablemente el conocimiento patrimonial del municipio. Publicado en 2011 en una revista de carácter científico y escasamente divulgado, amplió el registro arqueológico del municipio a 118 yacimientos.

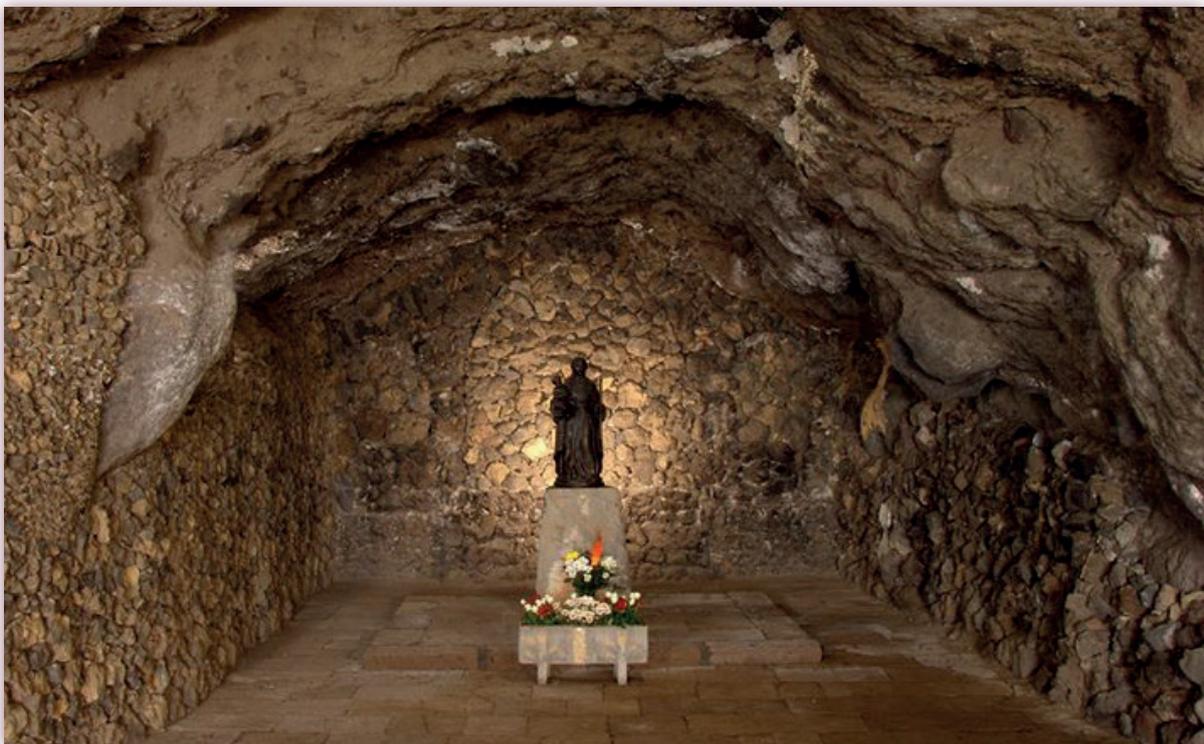
Junto a los anteriores, en las últimas décadas se han emprendido diversos trabajos técnicos que han ido ampliando el registro patrimonial del municipio. Debido a su origen, muy vinculados a la realización de infraestructuras públicas, su amplitud es limitada y presentan un carácter eminentemente técnico. Los trabajos más significativos, dada la cobertura territorial que abarcaron, han sido dos. Por una parte, las distintas prospecciones sistemáticas acometidas para los estudios del trazado del Tren del Sur, emprendidos durante 2009 y que localizaron una diversidad tipológica mayor de lo conocido hasta la fecha. Y, por otra, la prospección arqueológica emprendida para la modificación de la SE Caletillas 220kv y de líneas de 220kv para el tendido Caletillas-El Rosario y Caletillas-Candelaria de 2013.

Finalmente, el otro gran volumen de información patrimonial que han generado las investigaciones en Candelaria es el referente a los trabajos de excavación arqueológica de las cuevas naturales del entorno de San Blas o Achbinico. Las

intervenciones, una de las primeras de Tenerife centradas en el análisis del periodo de contacto entre aborígenes y europeos, ha supuesto un incremento muy significativo de la información histórica del municipio, siendo prolíficas en cuanto a publicaciones.

No obstante, y analizado globalmente, el origen de la información patrimonial del municipio de Candelaria presenta múltiples problemas de localización, reproducción e inserción en una única fuente de información susceptible de ser utilizada por los técnicos municipales. Dicha información es parcial, se encuentra dispersa y está escasamente homogenizada, por lo que disminuye su utilización como materia prima para emprender una gestión patrimonial coherente del municipio. Requiere, por tanto, de un esfuerzo sistematizador para convertirla en una herramienta útil para la revalorización del patrimonio del municipio.

La principal dificultad estriba en la imposibilidad de acceder a algunos de los informes y memorias técnicas de los trabajos acometidos en las últimas décadas, en la medida en que se encuentran depositados en diferentes sedes administrativas repartidas por el Archipiélago: Ayuntamiento de Candelaria, Unidad de Patrimonio Histórico del Cabildo de Tenerife, Dirección General de Patrimonio



Cueva de San Blas o de Achbinicó. Foto: Turismo de Candelaria..

Cultural del Gobierno de Canarias, etc. La otra gran dificultad de los inventarios y trabajos técnicos realizados en el municipio de Candelaria es la ausencia de correlación interna de la información disponible, en la medida en que corresponde a trabajos cuya filosofía, método de registro y objetivos son muy diferentes. Ello lleva a recopilar una serie de elementos patrimoniales y obviar otros, ya que no han existido criterios homogéneos en los inventarios, catálogos e intervenciones realizadas hasta la fecha. Más aún, se posee un conocimiento muy parcial de la riqueza patrimonial del municipio, en la medida en que todos los trabajos e inventarios se han centrado en los yacimientos arqueológicos, no existiendo ningún trabajo específico sobre el patrimonio etnográfico de Candelaria.

6.4.2. Principales bienes arqueológicos conocidos

Aunque han sido escasos los trabajos de prospección emprendidos en las últimas décadas, es posible contar con un corpus de enclaves arqueológicos que ejemplifican la gran diversidad tipológica y formas de vida de los primeros habitantes de la Isla. Pese a existir parajes prácticamente sin datos (fundamentalmente la zona de medianías y la parte alta del municipio) los más de **120 yacimientos identificados** constituyen una fuente de información muy relevante para aproximarse al conocimiento del pasado aborigen del municipio. Ofrecen una fuente empírica esencial que, abordada de manera adecuada, podrían ser acondicionados, al menos una selección, para su visita y disfrute por parte de la población local y foránea.

Destacan las numerosas estaciones de **cazoletas y canales** que, como Samarines, el Barranco de Tapia, Lomo de la Barca, La Vera de Igueste, Barranco de Los Juncos o Barranco de Las Gambuesas aprovechan el material pumítico de la zona para mostrar la gran complejidad de formas que adquieren estas manifestaciones vinculadas, tradicionalmente, a rituales propiciatorios.

Igualmente, y por la singularidad que presentan, sobresalen las estaciones de **grabados rupestres** de, por ejemplo, el Barranco de Las Vigas, el Barranco de Chacorche, Los Brezos o la zona de Pasacola. La presencia de motivos de adscripción aborigen junto a otros de épocas más recientes (siglos XVIII y XIX), evidencian la larga pervivencia y aprovechamiento económico ejercido sobre el

territorio del municipio.

Entre la alta proporción de **cuevas naturales** que se distribuyen por barrancos y acantilados, destacan los conjuntos de hábitat permanente de Araya, Cuevas de Ajeja, Arguama, Los Mocanes, Ladera de Chafa o Barranco de la Arena. Estrechamente vinculadas a ellas, aparecen un gran número de cuevas sepulcrales que, como las necrópolis del Barranco de Las Goteras, las oquedades de ladera de Chabaso o del Barranco de Araca evidencian el tipo de poblamiento permanente que, durante todo el periodo aborígen, ocupó las ricas tierras del municipio de Candelaria. Tanto en unas como en otras, es habitual localizar aún hoy restos de recipientes cerámicos, huesos humanos, útiles líticos sobre basalto u obsidiana,



Estaciones de grabados rupestres. Foto: Cultania.

evidencias del trabajo sobre hueso y concha, desechos de actividades alimenticias, etc., que ejemplifican la gran riqueza patrimonial que, por desgracia, siguen siendo desconocida para la inmensa mayoría de la ciudadanía.

Pese a este rico y abundante patrimonio de época aborigen que se distribuye por la totalidad del municipio, no hay duda en afirmar que Candelaria destaca, por encima del resto de municipios de la Isla, por disponer de un **contexto arqueológico donde es posible estudiar la interrelación entre guanches y europeos**. En las escasas ocasiones que en Tenerife se ha podido analizar este proceso histórico, las cuevas naturales del entorno de San Blas o Achbinicó destacan como ejemplo paradigmático. Gracias a las intervenciones arqueológicas emprendidas en la década de 1990, los pocos datos arqueológicos que manejan los investigadores de este periodo de contacto cultural proceden, en una proporción muy alta, del municipio de Candelaria. Esta línea de trabajo, que despierta un gran interés entre la ciudadanía dadas sus estrechas relaciones con los guanches, la Virgen y la simbiosis identitaria, requiere, sin ningún tipo de duda, de una mayor atención en el futuro.

6.5. EL PATRIMONIO INDUSTRIAL

Desde el año 2009, la **Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias** ha impulsado la creación de un inventario de su patrimonio industrial, de manera coetánea a otras comunidades autónomas. Según el **Plan Nacional de Patrimonio Industrial**, éste se define como el conjunto formado por:

“...los bienes muebles, inmuebles y sistemas de sociabilidad relacionados con la cultura del trabajo que han sido generados por las actividades de extracción, de transformación, de transporte, de distribución y gestión generadas por el sistema económico surgido de la “revolución industrial”

En el territorio canario, el proceso de industrialización fue más tardío y de menor calado respecto a otros territorios del estado español. Solo a partir de la Ley de Puertos de Francos de 1852 el Archipiélago comenzó a importar maquinaria y otros bienes industriales procedentes del continente europeo que comenzaron a alterar, lentamente, su modelo económico. Tradicionalmente, la actividad económica insular estuvo dominada por el sector primario tradicional hasta bien entrado el siglo XX y es por ello que la mayor parte de las mejoras industriales se

realizaron en el sector agroalimentario donde, de manera paralela, se introdujeron nuevos cultivos de exportación como el tomate y el plátano.

La industrialización de Canarias afectó también a otros ámbitos como el de los transportes (tranvías, barcos de vapor y más tarde el automóvil); la extracción de recursos primarios (como las galerías y pozos), la energía eléctrica y en la transformación de productos, como el gofio o el ron, en molinos mecanizados o en fábricas respectivamente, entre un largo etcétera. Todas esas nuevas actividades para la época han legado un patrimonio industrial de indudable valor que progresivamente está siendo recuperado y puesto en valor con diversas iniciativas.

En el caso de Candelaria, el tipo de patrimonio industrial y su estado de conservación no difiere del existente para otras localidades de la isla dominadas tradicionalmente por el sector primario. En el inventario que antes mencionamos se recogen doce bienes inmuebles y ocho muebles que podemos incluir en la definición previamente enunciada de patrimonio industrial.

GALERÍAS Y POZOS

Candelaria, ubicada en la comarca sureste, comparte con otras localidades de la misma una constante climática caracterizada por la escasez de lluvias y la baja humedad. Esto obligó a emplear diferentes métodos para la **captación del agua subterránea mediante galerías y pozos**. Según el Censo Insular de Aguas, Candelaria cuenta con treinta y seis galerías y diez pozos, en muchos de los cuales se encuentran diferentes bienes de carácter industrial de interés. Los principales al respecto se encuentran en el entorno del barranco de Chacorche, cerca del pueblo de Igueste. Allí encontramos las galerías de Chacorche, Chinabargo y Paso de la Reina, donde aún subsisten en mal estado de conservación restos de la maquinaria original de estos emplazamientos.

Respecto a los pozos, destaca la instalación que se encuentra en el Pozo de la Virgen (declarado BIC), pozo que abastecía a la finca de Puntalarga, dedicada al cultivo de tomates y papas. Se encuentra en un buen estado de conservación. Muy cerca de este, encontramos otro pozo en el interior del recinto de los antiguos almacenes de Sixto Machado. Cuenta con una sala de máquinas rectangular y una techumbre a dos aguas en un pésimo estado de conservación.



Fotos: Amara Florido (Inventario del patrimonio industrial de Canarias)

ALPENDES

La Guía de Recursos patrimoniales del sureste de Tenerife cita la presencia en torno a la Carretera General del sur de un servicio de coches de hora que se relacionan con unas construcciones específicas: los alpendes de la carretera. Generalmente, se situaban en casas cubiertas con tejados de teja plana o con azotea, siendo una prolongación del mismo a modo de porche sostenido mediante postes de madera.

La mencionada guía describe que en Candelaria encontramos ejemplos de esta tipología en todos sus pagos, coincidiendo con puntos neurálgicos de comunicación. Así, encontramos dos en Igueste (a la salida y entrada del pueblo), uno de los cuales destaca especialmente, con un corte neoclásico e interesantes pilares sobre bases de piedra molinera. El alpende de Aroba, que enlazaba con la Villa de Candelaria, daba albergue a una máquina de molienda y enfrente se levanta una caseta de peón caminero. También destacan los alpendes de Barranco Hondo, que se encontraba junto a una fonda, y el de Araya.

CARPINTERÍAS Y PANADERÍAS

Muchos oficios tradicionales incorporaron equipamiento industrial para mejorar los procesos de producción. En Candelaria destacan al respecto varias instalaciones que permanecen vinculadas aún a sus antiguos fundadores o propietarios.

Así, en el casco antiguo encontramos la carpintería de Arturo Expósito, fundada en torno a 1940, en la que incorporó maquinaria y utillajes de carácter industrial que aún se conservan. En Igueste, encontramos también una panadería, instalada en 1933 por José Navarro y otra en Barranco Hondo, más antigua, de finales del siglo XIX, instalada por Francisco Díaz y Herminia Delgado. Entre sus bienes destaca una sobadora para procesar el amasado y sobado homogéneo de la masa.



Fotos: Amara Florido (Inventario del patrimonio industrial de Canarias)

ALMACENES DE EMPAQUETADO

A principios del siglo XX, se intensificó en la zona sur el cultivo de exportación, que tendrá en el tomate su producto principal. Esto implicó la creación de instalaciones para su procesado, almacenado y empaquetado previo a su embarque, de las que se conservan algunos vestigios en el municipio.

El más importante de estos establecimientos son los almacenes de **Sixto Machado**, ubicados en la calle El Pozo del casco antiguo de Candelaria. Fue construido

en la década de 1920 para el procesado de papas y tomates. Los almacenes están ubicados en el interior de un recinto de carácter privado en cuyo interior encontramos dos naves de almacenes en el margen derecho, tres más en la parte posterior y un pozo en la parte izquierda. Las estructuras tienen planta rectangular, con techumbre a dos aguas, armazón de madera y tejas árabes.

Su valor patrimonial se incrementa por los distintos usos que ha tenido desde su creación, como lugar de acuartelamiento en la Guerra Civil, sala de proyección de películas o como salón de baile o fiestas. Es además uno de los pocos ejemplos que se mantienen en pie de esta relevancia. Sin embargo, se encuentra en un pésimo estado de conservación debido a su abandono, a la acumulación de basura y al mal estado de la madera.

Otros ejemplos importantes, aunque de dimensiones más modestas, los encontramos en la vera de la Carretera General del Sur, antiguo lugar principal de tráfico rodado y de transporte de mercancías. En general se trata de construcciones de planta rectangular de factura modesta, con cubierta a dos aguas de teja o uralita



Fotos: Amara Florido (Inventario del patrimonio industrial de Canarias)

con puertas metálicas y vanos de diferentes dimensiones. Uno de ellos perteneció a Francisco Garabote, y se dedicó desde los años cuarenta a la manipulación y empaquetado de papas, tomates y cebollas. Actualmente ha sido rehabilitado como casa de comidas. Otro de ellos perteneció a Arturo Pérez, dedicado al procesado de frutas y hortalizas y el último a la familia Curbelo, orientado a los mismos productos.

BIENES MUEBLES

De entre los bienes muebles vinculados a los inmuebles que hemos comentado, hay que destacar algunos elementos de interés industrial. Entre ellos destaca un surtidor de combustible y una báscula puente ubicados en los almacenes de Sixto Machado; una combinada (máquina de carpintería) junto a múltiples herramientas de este oficio y diversos motores para la captación de aguas.

Además, merece la pena destacar un proyector de cine, localizado en Igueste, y que ha sido recientemente restaurado y donado al Ayuntamiento por parte de la familia. Actualmente, se exhibe en el espacio cultural Cine Viejo. En Candelaria, existieron dos cines. Uno en el mencionado pueblo de Igueste, y otro en el casco antiguo de Candelaria, junto a la Calle de la Arena, del que no subsisten restos relevantes.

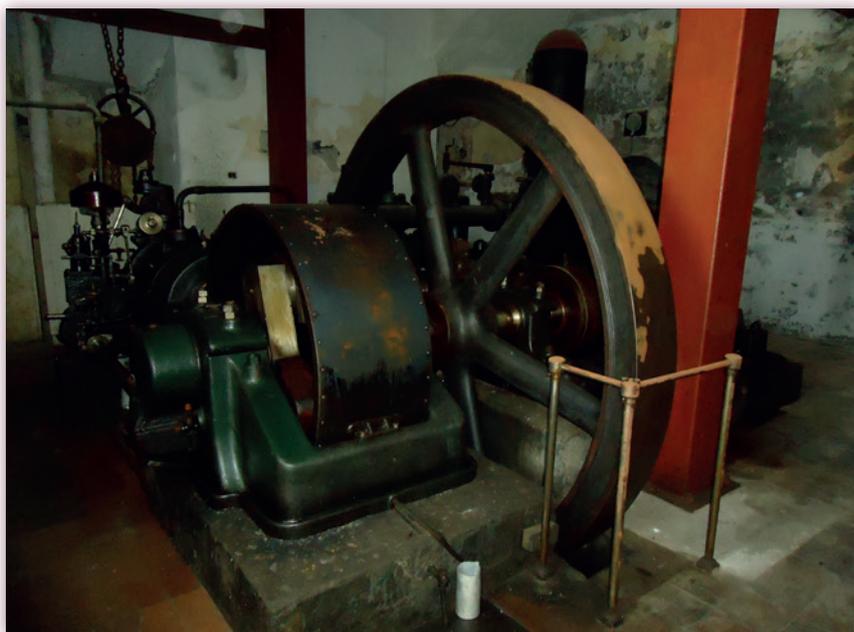


Foto: Amara Florido (Inventario del patrimonio industrial de Canarias)

6.6. EL PATRIMONIO INMATERIAL

En la **Convención para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial** (2003), la Unesco definió así este tipo de patrimonio:

Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

Esta definición incluye:

- a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.**
- b) artes del espectáculo.**
- c) usos sociales, rituales y actos festivos.**
- d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.**
- e) técnicas artesanales tradicionales.**

Hace escasos años, la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias impulsó un proyecto de inventario del patrimonio inmaterial de Canarias siguiendo este esquema con el objetivo de documentar las principales manifestaciones del Archipiélago.

Para el caso de Candelaria, este inventario recogió las siguientes manifestaciones:

REPRESENTACIÓN DE LA CEREMONIA DE LOS GUANCHES

Artes del espectáculo

Esta ceremonia, que tiene lugar el día 14 de agosto, escenifica la tradición que relata la llegada de la Virgen de Candelaria a las costas de Tenerife y su recepción por parte de los guanches. La celebración coincide con uno de los días principales de la festividad en honor de la Virgen.

Los primeros datos concretos, más allá de la tradición oral, fueron recogidos por Sabin Berthelot en una visita realizada a principios del siglo XIX, donde los vecinos ya aparecen ataviados de guanches. La quema del archivo dominico ha impedido asimismo rastrear a nivel documental el origen de esta representación. Sí sabemos que su celebración se ha mantenido de manera ininterrumpida desde el siglo XIX.

La ceremonia constituye un atractivo social y turístico de primer orden. En las horas previas a la misma, los participantes se concentran en la plaza de Santa Ana, desde donde salen hacia la plaza de la Basílica. Poco después, tiene lugar



Foto: Turismo de Candelaria

la salida de la Virgen y el comienzo de la representación de la ceremonia, la cual está basada en la tradición que cuenta la aparición de la Virgen de Candelaria a los guanches. En todo el transcurso de la obra participan entre 80 y 100 figurantes, la mayor parte de ellos ataviados con pieles en su caracterización de los guanches. Finalmente, se celebra la procesión nocturna, en la que la Virgen es trasladada hasta el Pozo de la Virgen, donde hace una parada. En ese itinerario, los guanches escoltan a la imagen, que vuelve a la Basílica por la calle de la Arena.



Foto: Gobierno de Canarias

Esta celebración está galardonada con la Medalla de Oro del Municipio de Candelaria en el año 2008, y además posee el Premio del Centro de Iniciativas Turísticas. Se ha intentado incoar procedimiento de Bien de Interés Cultural, sin conseguirlo hasta la actualidad.

FIESTAS EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA

Usos sociales, rituales y actos festivos

Las fiestas en honor a la Virgen de Candelaria tiene lugar en dos fechas: el 2 de febrero, que se celebra en el calendario litúrgico universal, y el 15 de agosto, día

de su aparición, siendo festividad en toda Canarias.

En la festividad de febrero, destaca especialmente la llamada “Procesión de las Candelas” o de los “Faroles”, que se produce en la noche del día 1, y en la que se traslada, en un itinerario de ida y vuelta, la imagen de la Candelaria hasta el Pozo de la Virgen.

En agosto tiene lugar los actos más importantes en honor de la Virgen. Entre ellos hay que destacar la ceremonia de los guanches el 14 de agosto, los actos litúrgicos (en especial la Eucaristía del día 15), las diversas ofrendas y procesiones, junto con otros actos que se realizan en el marco de la festividad como la Feria Insular de Artesanía, actuaciones musicales y folclóricas, el encuentro de Lucha Canaria o la lectura del pregón municipal.

FIESTAS PATRONALES EN HONOR DE SANTA ANA

Usos sociales, rituales y actos festivos

Estas fiestas, que se celebran desde finales del mes de junio hasta finales del mes siguiente, incluyen diferentes actos litúrgicos y populares en honor de Santa Ana, patrona del municipio, y de la Virgen del Carmen, advocación también muy venerada en la localidad.

Los primeros actos importantes se celebran en honor de la virgen de los pescadores, destacando la procesión, la confección de alfombras, la celebración de la fiesta del chorro y la tradicional embarcación. El itinerario de la procesión marítima transcurre por la franja costera desde el sitio de San Blas hasta Tabaiba. Tras su desembarco, la imagen vuelve hasta la parroquia de Santa Ana por las alfombras.

Días más tarde, el 26 de julio, se produce una importante procesión solemne desde el Antiguo Ayuntamiento hasta la iglesia de Santa Ana que continúa con la procesión nocturna en honor de Santa Ana y San Joaquín por las calles de la localidad, también alfombradas para la ocasión.

Durante todo este mes se producen de manera complementaria diversos actos de todo tipo como la gala de la reina de las fiestas, conciertos, actividades deportivas y culturales, concursos gastronómicos, además de diversos actos litúrgicos

y religiosos.

Además de los elementos inventariados en el Atlas de Patrimonio Inmaterial de Canarias, creemos que hay que hacer mención a otras manifestaciones inmateriales singulares en el entorno municipal.

ALFARERÍA TRADICIONAL DE CANDELARIA

Técnicas artesanales tradicionales

La alfarería tradicional de Tenerife, que es una continuación de la que se elaboraba en época guanche, es la actividad artesanal mediante la que se elaboran productos funcionales o decorativos creados con barro mezclado con agua o arena. Su peculiaridad técnica es que esa producción se realiza sin torno, siguiéndose la técnica del urdido, que consiste en el levantamiento progresivo de la pieza mediante churros o cilindros de barro que se agregan a la base.



Realización de recipientes cerámicos. Foto: Gobierno de Canarias.

Tenerife ha contado con centros alfareros muy importantes y reconocidos como los de La Guancha, La Victoria y, especialmente, el de Arguayo (Santiago del Teide). Junto a ellos encontramos el de Candelaria, que cuenta con el Centro Alfarero “Casa de las Miquelas”, nombre procedente de dos hermanas alfareras residentes en la localidad de Santa Ana.

Junto a esos bienes incluidos en el **Atlas de Patrimonio Inmaterial de Canarias**, creemos que hay que añadir al menos dos manifestaciones singulares del municipio: la danza de cintas de Igueste y el rancho de ánimas de Barranco Hondo. Además desarrollaremos una actividad que se celebra con motivo de las fiestas en honor de Candelaria como es la peregrinación.

DANZA DE LAS CINTAS DE IGUESTE

Usos sociales, rituales y actos festivos

En el folclore de Tenerife existen diversos tipos de danzas rituales. Entre ellas, en la comarca sur abunda las denominadas danzas de cintas, una tipología que ya



Danza de cintas de Igueste. Foto: Escuela Taller Candelaria.

fue descrita por Bethencourt Alfonso en su obra **Historia del pueblo guanche**. La mayoría de ellas consiste en un baile ejecutado por unos catorce individuos: doce danzantes, un tamborilero y un conductor del palo central del que parten las cintas. La danza se ameniza con chácaras, flauta y el mencionado tamboril que marca el ritmo, principalmente de tajaraste.

Entre ellas, a su vez, podemos distinguir tres variantes: la danza de flores, en la que en lugar de cintas se portan varas adornadas con flores (el ejemplo más importante es el de Tegueste); la danza de varas, en la que los bailarines se unen por varas adornadas con papeles de colores (el caso más relevante se ubica en

Las Vegas -Granadilla-); y la de mástil o lanza, de la que parten diversas cintas de colores. De esta última tipología existen variantes significativas en la comarca sureste, como por ejemplo en Güímar (que se baila en las fiestas en honor a San Pedro); en El Escobonal (Agache, que se ejecuta por las fiestas de San José); en Arico y en el pueblo de Igueste de Candelaria.

Como reseña el cronista oficial de Candelaria, Octavio Rodríguez, la Danza de cintas de Igueste ya existía a mediados del siglo XX, siendo en 1948 reorganizada por Esteban Coello, quien introdujo la participación femenina y varió su vestimenta. De las zaleas “al estilo guanche” pasó a portar el traje típico de Santa Cruz, con un acompañamiento musical de tambor junto a instrumentos de cuerda. A finales del siglo XX, la tradición fue recuperada y actualmente danza en diversas festividades vinculadas especialmente a la tradición mariana del municipio.

RANCHO DE ÁNIMAS DE BARRANCO HONDO

Usos sociales, rituales y actos festivos

En Canarias, se conoce como rancho de ánimas a las cofradías o agrupaciones que tenían la misión de recaudar fondos para las ánimas en el día de difuntos y en fechas cercanas a la Navidad. Lo hacían mediante **cantos y endechas de carácter fúnebre**, que entonaban por las calles del pueblo y en locales específicos. Se trata de un ritual que forma parte de los cultos funerarios tradicionales y de las creencias vinculadas a las ánimas que caracterizaron al campesinado canario.

Bethencourt Alfonso, en su obra *Costumbres populares canarias de nacimiento, matrimonio y muerte* detalló que a finales del siglo XIX, en el día de difuntos, salía en Barranco Hondo una de estas cofradías:

«(...) van de casa en casa, en la noche del día de todos los Santos y el día de finados, con objeto de allegar recursos para hacer la novena a las Ánimas. Más que un día de finado parece un carnaval; armados de guitarras, bandolas, panderetas, castañuelas, sonajillas y triángulos, van de vecino en vecino improvisando y componiendo la letra conforme al objeto que se proponen con el canto -con un tono y aire especial y característico- para dedicarlo al Señor, la Virgen, Santos, Ánimas o bien familias que tienen parientes en América o las muchachas y mozos por encargo de sus novios y novias, o unos a otros presentes, pues es de cortesía devolver el favorecido la cantiga; cortesía que se paga a poca costa, pues su precio corriente es el de una fisca.

El trecho que media entre las casas lo recorren tocando y cantando malagueñas con grandísima animación, pues el vino les brinda en las casas con gran profusión. La cantiga consta de dos partes: una la copla, que lleva la voz; y la otra la corrida que cantan a coro (...)»

Algunas iniciativas han pretendido rescatar del olvido esta tradición inmaterial que fue tan importante en otras localidades del Archipiélago como Arbejales, Valsequillo, La Aldea, Tiscaminita o Teguise, entre otras. En el caso de Barranco Hondo, han sido los Hermanos del Cristo quienes, desde los años setenta del siglo XX, recuperaron esta tradición para el día de finados, donde se celebra una Procesión en la Parroquia de San José.

LA PEREGRINACIÓN A CANDELARIA

Usos sociales, rituales y actos festivos

Tanto en febrero como en agosto, Candelaria se llena de peregrinos que acuden a la Basílica desde todos los puntos de la isla a través de diversos caminos tradicionales, siendo mayor la afluencia durante el verano. La vía tradicional y más transitada es el Camino Viejo de Candelaria (declarado BIC), aunque tanto las carreteras como los senderos son también vías de paso de peregrinos durante esas fechas.

Como ya hemos comentado en este informe, la conversión de Candelaria en tierra de peregrinaje tiene su origen en la época guanche, cuando la primitiva imagen de la Virgen fue trasladada a la cueva de Achbinicó, convirtiéndose en lugar de culto. Desde entonces, la imagen ha ejercido una enorme atracción devocional que no solo supuso el traslado de gentes hacia Candelaria, sino también la salida de la misma hacia otros núcleos poblacionales para pedirle su intervención ante determinadas catástrofes.

La vía principal en aquellos primeros tiempos fue Camino del Rosario, que actualmente conserva tramos en buen estado, y que atraviesa los pagos de Igueste y Barranco Hondo. Su relevancia lo convirtió, además, en el principal camino de unión entre la capital y la comarca sureste, entre el cual contamos con evidencias patrimoniales muy interesantes ubicadas en otros municipios, como es el caso de la ermita del Rosario, lugar de descanso del peregrino.

En la actualidad, la declaración del camino de Candelaria como Bien de Interés Cultural, diferentes proyectos de rehabilitación como el impulsado por varias administraciones acerca del Camino Viejo y el auge también del ocio cultural y del senderismo han impulsado en los últimos años esta tradición que atrae a miles de peregrinos al pueblo de Candelaria por razones devocionales, personales o simplemente lúdico-deportivas.

6.7. APUNTES SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL

6.7.1. Espacios naturales protegidos

PARQUE NATURAL DE LA CORONA FORESTAL (T-11)

El Parque Natural de la Corona Forestal es el mayor espacio protegido de Canarias, con 46.613 ha de extensión total que circunda el Parque Nacional del Teide. Está formado por tres grandes dorsales volcánicas que convergen hacia el centro de la Isla. Los flancos de las mismas son grandes laderas que descienden hacia el mar, donde son atravesadas por barrancos diversos y festoneadas por diferentes accidentes morfológicos como las depresiones de Güímar y La Orotava, la caldera del Volcán de Arafo o el Paisaje Lunar.

En este parque se encuentra una de las mayores masas forestales del Archipiélago, dominada por el pinar, así como muestras de matorral de alta montaña, fayal-breza y pequeñas manifestaciones de laurisilva en la zona norte y en el Valle de Güímar con presencia de diversas especies endémicas, alguna de las cuales seriamente amenazadas. El Parque afecta a diecisiete municipios, si bien no alberga poblamientos destacados más allá de diversas zonas agropecuarias (Los Márgenes y Los Campos en Candelaria) y áreas de recreo. Respecto a esas zonas agrícolas, destacan la de Los Campos y, especialmente, la de Los Márgenes, ya que es probablemente el enclave agrícola más importante de toda la Corona Forestal con cultivos diversos, huertas, así como diversas viviendas y cuartos de aperos. Respecto a la actividad ganadera, prácticamente ha desaparecido en muchas zonas del Parque y solo se circunscribe a enclaves concretos, entre los que se encuentra el barranco de Chacorche dentro del término municipal. Por su parte, ninguna de estas áreas recreativas se encuentra en el municipio de Candelaria, si bien la de Los Brezos se encuentra muy cerca de los límites del Parque.



Paisaje protegido de Las Lagunetas. Foto: Cultania.

El Parque, en el sector del municipio de Candelaria, también es atravesado por el tradicional camino de Candelaria, el cual es masivamente transitado con motivo de las peregrinaciones a la Basílica, principalmente con motivo de sus dos festividades, en febrero y agosto.

PAISAJE PROTEGIDO DE LAS LAGUNETAS

El Paisaje Protegido de Las Lagunetas ocupa una extensión de 4.195 ha distribuido por siete municipios: Candelaria, Santa Úrsula, La Victoria, El Rosario, El Sauzal, La Matanza y Tacoronte. Este espacio constituye la estribación nororiental de la Cordillera Dorsal de Pedro Gil que discurre este sector de la isla en dirección NE-SO, entre una cota comprendida entre 700 y 1.890 m. Alberga importantes muestras de pinar y Monteverde distribuidas en dos áreas: una occidental de pendientes pronunciadas (con porcentajes superiores al 65%) y otra oriental con pendientes menos acusadas.

Dentro del término municipal, las entidades de población más próximas como Igueste o Barranco Hondo no lindan con Las Lagunetas, y se configuran en un tipo de poblamiento más compacto que en otros municipios donde los asenta-

mientos son más dispersos. Se trata de una zona donde tradicionalmente ha predominado el pastoreo, el cual se encuentra en vías de desaparición. Al igual que en el caso del parque de la Corona Forestal, el espacio es recorrido por los peregrinos que acuden a la Basílica.

PAISAJE PROTEGIDO DE LAS SIETE LOMAS

Se extiende por 1.013 ha que ocupa una estrecha franja, de apenas 1 km de altura, en el tramo inferior de la ladera meridional de la Dorsal de Pedro Gil, comprendida entre una cota de 480 y 1.400 m de altura. El paisaje destaca por la presencia de sabinares, madroñales y pinares, matorrales de degradación y pastizales fruto de la acción antrópica. En su interior encontramos un paisaje cultural de marcado carácter agrario protagonizado por huertas y bancales, muchas de ellas abandonadas. Candelaria cuenta con el 13,08 % de la totalidad de la extensión de este paisaje, en donde se localizan diversas fincas que fueron objeto de una deforestación previa, donde actualmente existen una serie de árboles frutales y cierta práctica pastoril, concentrada en la zona de Chivisaya. En



Señalética de los senderos locales. Foto: Cultania.

esta zona se ubica precisamente una “casa pajiza” restaurada, ubicada en una finca particular, que cuenta con la peculiaridad de poseer una techumbre de paja sobre artesonado de madera. Al igual que en los otros espacios, la Ruta de los Peregrinos transita también por el interior de este espacio.

6.7.2. Red de Senderos

En el año 2007, Candelaria fue el primer municipio de Tenerife en homologar su Red de Senderos Locales. Un sendero homologado, según la definición de la FEDME:

“es una instalación deportiva, identificada por las marcas registradas de GR®, PR® ó SL®, que se desarrolla preferentemente en el medio natural y sobre viales tradicionales públicos o privados y que se encuentra homologado por la federación autonómica y/o territorial correspondiente”.

Actualmente, la red de senderos municipal está compuesta por siete senderos que permiten su tránsito seguro y la práctica del senderismo. Todos ellos son Senderos Locales con menos de 10 km de recorrido. A ellos hemos de añadir el Camino Viejo de la Virgen, el cual atraviesa el municipio desde Barranco Hondo y llega hasta la Basílica de Candelaria. En total, se puede cuantificar en ocho los itinerarios oficiales. Los senderos homologados del municipio de Candelaria tienen su punto de inicio en entidades de población representativas y de fácil acceso. Todos ellos transitan por parajes de gran valor ecológico y paisajístico, con un alto componente cultural e histórico en relación al aprovechamiento de los recursos naturales como el agua y los cultivos tradicionales.

Todos los Senderos Locales presentan un recorrido lineal excepto el sendero **SL-TF 294 Los Brezos**, con un itinerario circular de 8 Km. El sendero con mayor desnivel lo ofrece el **SL-TF 299 Lomo el Centeno** con un recorrido de 5,7 KM, el cual se inicia a los 400 metros de altitud y alcanza los 1.400 metros. El sendero de La Mesa y el Barranco de Chacorche, con itinerarios lineales, ofrecen cierto desnivel y varias paradas de importante interés cultural y arquitectónico. Las variantes restantes (**SL-TF 294.1 El Moralito** y **SL-TF 296.1 Barranco El Rincón**), de corto recorrido y menor dificultad, permiten conectar la Red con otros núcleos característicos del municipio como Cuevecitas y Malpaís.

La lista de estos senderos es la siguiente:

SL-TF 292. Samarines. Transcurre desde el Antiguo Ayuntamiento hasta la Playa de la Viuda, con una extensión de 2km y dificultad baja.

SL-TF 294. Los Brezos. Sendero circular que enlaza los caminos tradicionales de Igonce, Los Brezos, Piedras de Carcho, El Luchón y Barranco La Gotera. El recorrido circula por parte del Parque de la Corona Forestal, así como por zonas agrícolas de las medianías altas. En su recorrido se pueden contemplar asimismo elementos asociados al patrimonio etnográfico como hornos, lagares, canalizaciones y depósitos de agua, abrevaderos y construcciones tradicionales.

SL-TF 299. Lomo El Centeno. Transcurre por el Espacio Protegido de Las Lagunetas y por el núcleo de Barranco Hondo. Con 5,7 km de tránsito, ofrece una gran panorámica del Valle de Güímar y cuenta con interesantes ejemplos de patrimonio etnográfico como construcciones tradicionales y hornos.

SL-TF 296. La Mesa. Sendero circular que sale de la Plaza de Ajoreña y que transita durante 4,5 km por parte del interior del Parque de La Corona Forestal y cerca del pueblo de Araya, donde se encuentra la Finca de las Haciendas. Otro lugar patrimonial interesante, en la zona de pinar, es la Casa de La Mesa.

SL-TF 294.1. El Moralito. Este sendero de apenas 2,6 km de longitud parte de la Plaza de Malpaís, desde se puede acceder a otros senderos. Conduce hasta la Charca del Pino, donde se encuentran restos de una antigua casa que contaba con una era y un horno. Permite acceder a Araya, mediante el sendero de Los Brezos.

SL-TF 296.1. Barranco El Rincón. Un sendero de apenas 1,4 km transcurre por este barranco que comunica el barrio de Las Cuevecitas con el resto de senderos locales.

SL-TF 296.2. Barranco de Chacorche. Este sendero circular de 4,5 km parte de la Plaza de la Ajoreña (Igueste) y discurre por el margen derecho de este barranco, por el que se asciende a través de escaleras labradas sobre tosca roja. En el recorrido se observan diferentes elementos vinculados al patrimonio hidráulico.

Los senderos homologados de Candelaria presentan señalética horizontal basada en las marcas de continuidad, las marcas de dirección equivocada y las marcas de cambio de dirección. Éstas se hallan perfectamente ubicadas y legibles sobre soportes naturales o sobre obras humanas como piedras de muros, paredes, etc. También existe señalética vertical compuesta de postes cilíndricos de madera con las marcas insertas y postes con las flechas direccionales, estas indican la

dirección y la distancia hasta el punto indicado.

La red también cuenta con numerosos paneles informativos en los puntos inicia-



Senderos, señalética y recursos interpretativos. Foto: Cuiltania.

les y finales en los cuales aparece, entre otros datos, una representación gráfica muy completa del territorio y de todos los senderos homologados, sus perfiles, los datos básicos de cada uno de ellos (origen, destino, longitud, duración, dificultad, cota máxima, cota mínima), además de una síntesis del contenido básico traducido al inglés y al alemán.

Los senderos homologados de Candelaria cuentan con una señalética completa y suficiente para guiar a personas que desconocen el territorio. Son itinerarios que poseen un mantenimiento y limpieza eficientes.

Sin embargo, en relación al sendero **SL-TF 292 Samarines**, debemos destacar que, a pesar de su correcta señalización y mantenimiento, es necesario hacer mención de los residuos que existen en los cauces de algunos de sus barrancos y

adosados a algunas cuevas. Estos residuos proceden de la pernocta o acampada frecuente en estos lugares. Estos hechos generan desconcierto e inseguridad a los visitantes, además de provocar la acumulación de basuras en este entorno.

Por otro lado, todos los caminos de la Red son Senderos Locales, no existiendo ningún sendero de Pequeño Recorrido (PR), con distancias entre 10 y 50 Km que permitan enlazar las vías existentes o crear nuevos itinerarios homologados,



Entorno de Samarines. Foto: Cultania.

siendo éstos recursos potenciales para atraer a otros perfiles de senderistas que buscan recorridos más largos.

A través de la web municipal (<http://www.candelaria.es/index.php/conoce-candelaria/red-de-senderos-locales>), el visitante puede conocer algunos datos de estos senderos y descargarse una serie de folletos con información general sobre ellos. También destacamos que estas rutas forman parte de la oferta de senderismo de la web de turismo de Tenerife, donde se describen con claridad los diferentes recorridos (<http://www.webtenerife.com/que-hacer/naturaleza/senderismo/?tab=1>).

Sin embargo, hemos detectado algunos aspectos de relevancia que afectan a su difusión en Internet:

- En la web municipal, en la página dedicada a los senderos municipales, aparece un enlace para descargar el folleto general de la Red de Senderos. Dicho enlace lleva a la descarga de un video acerca de los Senderos de Candelaria, sin posibi-

lidad de descargar el folleto, lo que confunde al usuario.

- En la página web municipal (<http://www.candelaria.es/index.php/medio-ambiente/medio-ambiente/167#red>), el usuario tiene acceso a la información de seis de los itinerarios. En la página aparece información relativa a cinco senderos y al Camino Viejo de Candelaria. No hay apartados específicos para dos de las variantes (SL-TF 294.1 El Moralito y SL-TF 296.1 Barranco El Rincón). Sin embargo, en la cartografía del folleto general, que el usuario se puede descargar, aparecen todos los senderos homologados, incluyendo estas variantes, pero no aparece localizado el itinerario del Camino Viejo de Candelaria, vía de gran relevancia histórica que podría completar la cartografía municipal.
- En relación a las variantes SL-TF 294.1 El Moralito y SL-TF 296.1 Barranco El Rincón, importantes por conectar la Red con los núcleos de Cuevecitas y Malpaís, no presentan un folleto específico que resalte la importancia del agua, la agricultura y el patrimonio cultural en estos senderos, con elementos tan singulares como barrancos, galerías, canales, bancales de cultivo, la arquitectura tradicional, una era y un horno.
- Para ninguno de los senderos descritos existe la posibilidad de que el usuario realice descargas para GPS en formato GPX, prácticas cada vez más habituales entre los senderistas y usuarios de modalidades deportivas como las carreras de montaña.
- Los folletos específicos para cada sendero homologado de la red, implantados en la web municipal para su descarga, poseen el contenido básico propio de una topoguía como es la ficha técnica, el perfil y la cartografía, y se acompañan de un contenido descriptivo. Sin embargo, en cuanto al diseño general del folleto, carece de ilustraciones o fotografías suficientes que permitan interpretar el recorrido. Los textos son extensos, de escaso carácter didáctico, lo que convierte a los folletos en soportes poco atractivos que no invitan a su lectura.
- En la página web, dentro de la pestaña de Medio Ambiente Natural, se muestran los “Itinerarios para la Observación de la Naturaleza en Canarias” (apartado de Biodiversidad), compuesto por seis itinerarios temáticos relacionados con puntos de interés natural, asociados a la Red de Senderos descrita. A cada itinerario se

le relaciona con una carátula y un fragmento de texto que resume su contenido. Sin embargo, el usuario no tiene acceso a la información de cada itinerario. Las carátulas que se muestran en la web no enlazan a ninguna ficha de contenidos. Por tanto, no se puede completar la información relativa a los senderos locales.

- En relación al Camino Viejo de Candelaria, vía de peregrinación de gran importancia histórica y cultural, presenta su distancia más relevante para el municipio entre Barranco Hondo e Igueste de Candelaria, tramo del Camino que ha sido catalogado Bien de Interés Cultural, con antiguos caseríos como Pasacola o La Jiménez. Este recurso tan relevante no se visibiliza en la cartografía presente en los folletos ni en la cartografía de los paneles informativos de la Red. Por tanto, se transmite una información incompleta acerca de las opciones que tiene el senderista.
- La web municipal ofrece la descarga de un tríptico con información del Camino Viejo de Candelaria, un folleto sencillo, sin ilustraciones ni fotografías que permitan interpretar este bien patrimonial, con un croquis sencillo de la vía y mucho texto descriptivo del recorrido, poco atractivo para su lectura. (http://www.candelaria.es/images/stories/MEDIOAMBIENTE/DOCUMENTOS/triptico_camino_viejo.pdf)
- La web municipal, en su mención al Camino Viejo de Candelaria, no ofrece ningún enlace a la página web oficial del Camino (www.caminoviejodecandelaria.es), donde se aloja mucha información relativa a la vía como la ficha descriptiva del tramo del camino denominado Zona 8, entre Barranco Hondo e Igueste.

6.7.3. El Camino Viejo de Candelaria

Una de las iniciativas más interesantes desarrolladas en los últimos años en Candelaria es el proyecto recuperación y valorización del Camino Viejo. Un propósito impulsado por diferentes agentes al que se han ido sumando instituciones públicas, académicas y privadas. Tras la realización de unas primeras rutas de peregrinación organizadas en 2004, la celebración de campos de trabajo en 2011 y 2012 y, en especial, de la Declaración de Bien de Interés Cultural en categoría de Sitio Histórico de cinco de sus tramos en 2008, se procedió en 2012 a la conformación de un proyecto integral de recuperación encabezado por el Área

de Medio Ambiente del Cabildo Insular junto con la Universidad de La Laguna y los ayuntamientos de Candelaria, El Rosario, La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, además de otras entidades y particulares.

El propósito del mismo es: “que el camino pueda ser reconocido, usado e identificado como una unidad territorial definida, de modo que adquiriera una relevancia acorde a su valor patrimonial, lo que favorecerá su conservación y mantenimiento, así como la protección y mejora de su entorno paisajístico, recuperación de hitos patrimoniales, etc.”.

En 2014, este consorcio presentó un proyecto integral de recuperación del Camino Viejo de Candelaria que marca los hitos estratégicos a alcanzar para garantizar el uso adecuado y sostenible del camino y de sus valores patrimoniales. Las acciones principales fueron:



Web del proyecto del Camino Viejo de Candelaria

1. Actuaciones de señalización.
2. Pequeñas obras a acometer para la minimización de riesgos y/o para optimizar el uso y la protección de los recursos patrimoniales.
3. Otras actuaciones necesarias que no serán objeto de las unidades de obra del proyecto, pero que deberán irse acometiendo progresivamente son las del tipo de erradicación de vegetación

La Laguna

Contacto para inscripciones:
Club Montañero de Nivaria
(inscripción hasta el miércoles 25/01/17)
Teléfono: 922 213 029 / 638 654 995 (Whatsapp)
nivaria@telefonica.net
Horario: Miércoles de 18:00 a 21:00 horas

Lugar de encuentro:
Plaza de Santo Domingo a las 7:00. Salida a las 7:30

Tacoronte

Contacto para inscripciones:
Oficina de Turismo
Teléfono: 922 57 00 15
turismo@aytatacoronte.org
Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Lugar de encuentro:
Plaza de Santa Catalina a las 5:30. Salida a las 6:00

Tegueste

Contacto para inscripciones:
Oficina de Turismo
Teléfono: 922 31 61 02
turismo@tegeste.org
Horario: de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas

Lugar de encuentro:
Plaza de San Marcos a las 6:00. Salida a las 6:15

El Rosario

Contacto para inscripciones:
Cristina Febles Inure
Teléfono: 922 010 160 Ext 1
(Centralita La Esperanza)
922 010 160 Ext 1111
medioambiente@ayuntamientoelrosario.org

Lugar de encuentro:
Plaza de Llano del Moro a las 8:30. Salida a las 9:00

Candelaria

Contacto para inscripciones:
922 505 014
medioambiente@candelaria.es

Lugar de encuentro:
Plaza de Llano del Moro, a las 7:00. Salida a las 7:30

caminoviejodecandelaria.es



Comparte tus vivencias con la etiqueta: **#caminoviejocandelaria**



**8, 9 y 15
Noviembre
2017**

Antiguo Convento de Santo Domingo La Laguna

Información e inscripciones:
www.caminoviejodecandelaria.es

Contacto:
caminoviejocandelaria@gmail.com

JORNADAS DIVULGATIVAS

Arte, cultura, territorio y paisaje
Paisaje y paisanaje

El paisaje y sus usos, intervención y regeneración

Camino históricos, territorio y paisaje

IV Jornadas de recuperación del Camino Viejo de Candelaria

introducida, retirada de tuberías e infraestructuras hidráulicas obsoletas, limpieza de escombros, pintado o arreglo de muros, incluyendo la creación artística de murales, pequeñas repoblaciones del entorno del camino, etc.

4. Actuaciones en los Bienes de Interés Cultural (B.I.C.) anejos o cercanos, como son por ejemplo la Casa de Los Mesa, Ermita de El Rosario, Pasacola, La Jiménez, Cueva de Añaco, Pozo de la Virgen, y otros bienes patrimoniales cercanos como el Molino de Cho Juan Domínguez en Llano del Moro, debieran ser objeto de proyectos específicos realizados por los técnicos y las Administraciones competentes.

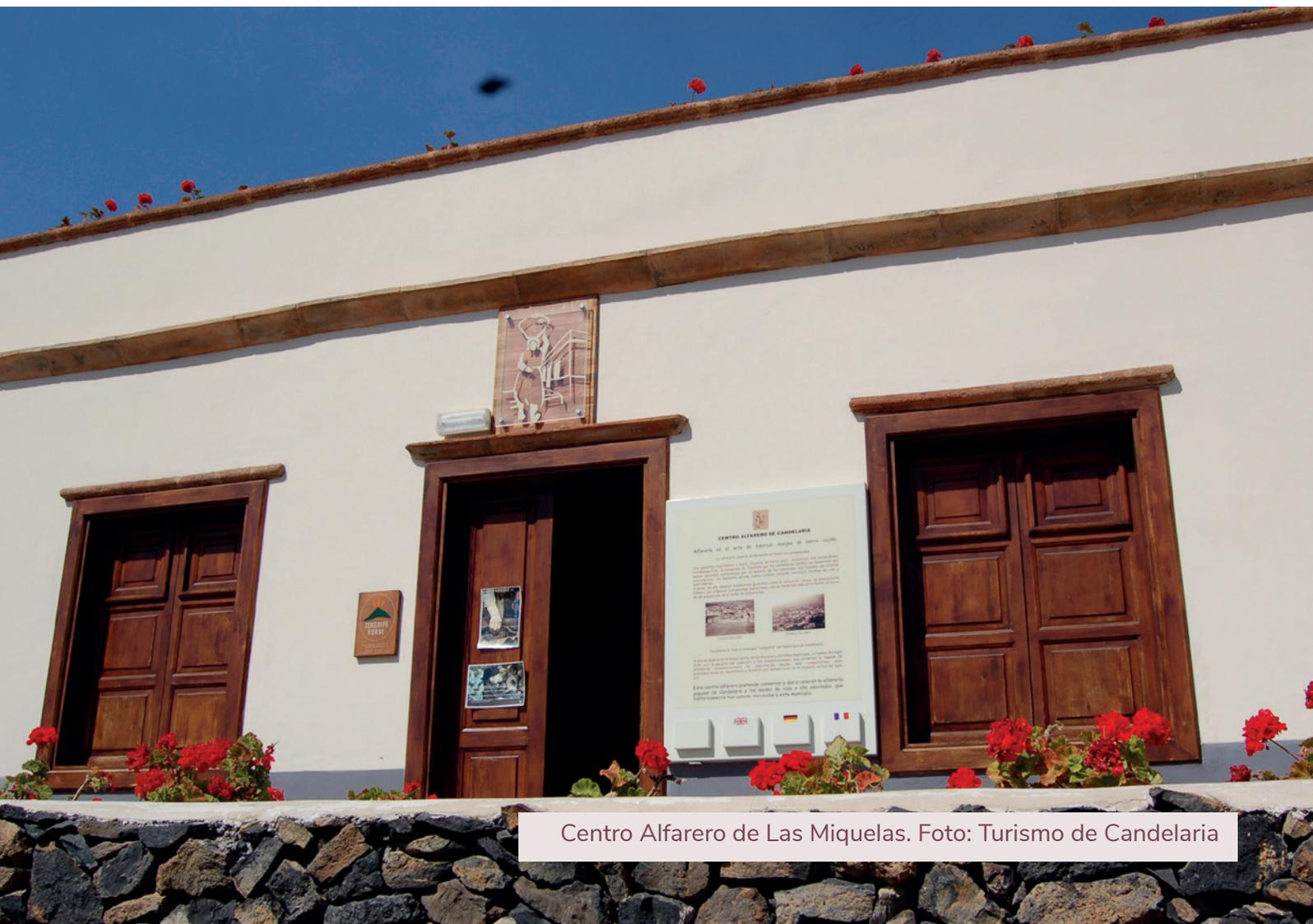
Asimismo, se redactó un manual de criterios para la conservación del Camino con el objetivo de conseguir el “mantenimiento, conservación y restauración del Camino Viejo de Candelaria y de aquellas infraestructuras que formen o estén vinculadas al camino”. Se trata de un manual que aspira a servir de referencia para otras actuaciones similares a desarrollar en la Isla y que detalla las acciones a realizar y la metodología a implantar.

Junto a este documento se han impulsado otras acciones importantes como las Jornadas de Recuperación del Camino, que se celebran cada año; las mesas comunitarias, impulsadas desde el Ayuntamiento; las acciones de voluntariado y educación patrimonial; la instalación y mejora de los materiales de divulgación y de la señalética presente en el camino; las labores de rehabilitación y recuperación de hitos patrimoniales (como el molino de Cho Juan); la creación de un banco de datos; la construcción de una imagen corporativa uniforme, etc.

En definitiva, un proyecto ejemplar de gestión compartida y de base comunitaria de un espacio patrimonial de enorme interés que demuestra la capacidad del patrimonio cultural para generar sinergias y acciones de las que se benefician toda la comunidad local y, de forma secundaria, todos los visitantes que visitan nuestra Isla.

7

Servicios, equipamientos y acciones vinculados con el patrimonio cultural



Centro Alfarero de Las Miquelas. Foto: Turismo de Candelaria

7.1. MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN

Actualmente, el único espacio museográfico con el que cuenta Candelaria es el **Centro Alfarero “Las Miquelas”**, ubicado en la zona de Santa Ana. El centro tiene el objetivo de la salvaguarda y difusión de la alfarería tradicional de Candelaria y, como ya comentamos, depende de la empresa municipal de Inserción de Viviendas y Servicios Municipales de Candelaria, adscrita a la Concejalía de Hacienda.

El discurso del centro se organiza en tres salas. En la primera, se cuenta la historia de la alfarería en el municipio, principalmente a través de una proyección de imágenes. En la segunda, se exponen distintos tipos de recipientes cerámicos tradicionales, clasificados en función de los usos a los que fueron dedicados. En la tercera sala se puede presenciar en vivo cómo se confeccionan estos recipientes gracias a la acción de las alfareras.

El centro cuenta también con una tienda y un aula de formación donde se imparten cursos relacionados con la alfarería y la artesanía. De entre los recursos que posee el centro hay que destacar algunos folletos divulgativos en los que se muestra la historia del centro, las tipologías cerámicas tradicionales más importantes así como otras publicaciones donde se da publicidad a piezas artesanas más modernas.

Junto a este espacio podemos mencionar el **Museo Dimas Coello**, fundado en 1981, y que alberga una colección permanente de este acuarelista local, que se ubica en la sala de exposiciones del Antiguo Ayuntamiento. También el convento dominico alberga una sala de Arte Sacro, ubicada en el interior del convento dominico, anexo a la Basílica. En él se exponen diversos objetos de arte mueble religioso.

Un proyecto aún inconcluso en cuanto su funcionalidad como centro de interpretación lo encontramos en el **Centro Rural de Candelaria “La Caseta”**, ubicado junto a la carretera C-822, en el núcleo de Icerse. Conocida popularmente como caseta del peón caminero es una antigua construcción tradicional en la que habitó el peón encargado de mantener en buen estado el tramo que le correspondía de la Carretera Vieja. El espacio fue cedido por el Cabildo Insular al



Centro Rural de Candelaria. Foto: Ayuntamiento de Candelaria

Ayuntamiento, que lo rehabilitó tras encontrarse en situación de abandono, con el fin de destinarlo a centro de interpretación del patrimonio rural de Candelaria. El inmueble conserva su distribución original, destacando sus patios y jardines, así como un aljibe subterráneo. Aunque su propósito fue dotarlo de contenidos expositivos donde se pusiera en valor y difundiera los valores asociados a este ámbito, actualmente cumple una función más relacionada con la celebración de cursos, jornadas y encuentros diversos.

7.2. EL ARCHIVO MUNICIPAL

En 2009, el Ayuntamiento de Candelaria publicó de manera oficial el **“Reglamento del archivo municipal de Candelaria” (BOP de 18 de septiembre de 2009)** que establece las bases reguladoras de gestión de sus fondos documentales. El propio texto recoge que:

“la legislación otorga al ciudadano el derecho a su participación en los bienes culturales y su acceso a la información, convirtiendo al Archivo Municipal en un servicio público que debe ser reglado y garantizado por el Ayuntamiento, siendo responsabilidad municipal tanto la adecuada custodia de su patrimonio documental como el de hacerlo accesible a los

usuarios y a la propia Administración de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.”

En términos generales, podemos decir que el Ayuntamiento no está dando cumplimiento a este reglamento, sobre todo en lo que tiene que ver con las labores de acceso, conservación, reproducción, difusión, etc. de los bienes que custodia. Además, actualmente el municipio cuenta con dos archivos: el administrativo y el histórico. En realidad, se trata de un único archivo que se encuentra dividido por razones burocráticas y políticas, ya que están adscritos a concejalías distintas: Régimen Interior e Identidad Canaria, respectivamente. A esto hay que añadir que ambos se encuentran en ubicaciones distintas y alejadas entre sí.

El Archivo administrativo ha tenido en los últimos años una mejora sustancial de su situación gracias a la implicación política y a la gestión realizada por su archivera en la organización, clasificación y descripción de los documentos custodiados, de manera que actualmente es posible acceder a ellos de manera rápida gracias a esta labor previa de archivística.

El Archivo se encuentra actualmente en los sótanos del edificio municipal, un espacio que no reúne todas las condiciones ideales para la ubicación de una



**Dependencias actuales del Archivo Municipal.
Foto: Cultania.**

instalación de estas características, al mismo tiempo que carece de espacios habilitados para investigadores.

Respecto al Archivo histórico, la situación no es tan positiva como el anterior. Se encuentra actualmente instalado en un garage habilitado en una vivienda propiedad del Ayuntamiento, ubicada en el casco de Santa Ana. Según el Reglamento municipal anteriormente citado, el archivo debe custodiar los documentos administrativos que tengan treinta años de antigüedad en adelante.

Sin embargo, desde hace varios años esta norma no se cumple, debido a que el Archivo no puede actualmente aceptar ningún tipo de documentación tal y como se encuentra. Además, la desconexión entre ambas unidades de archivo limita la transferencia natural de documentos por razones logísticas, burocráticas y organizativas.

Los técnicos y otros agentes consultados han comunicado que los documentos históricos, hasta hace escasos años, estaban guardados “en bolsas de basura” hasta que fueron transferidos a su ubicación actual. La Guía de recursos patrimoniales del sureste de Tenerife describe así la situación anterior:



Imágenes del interior del archivo histórico municipal. Foto: Cultania.

“El estado de conservación de ese archivo es lamentable, pues la mayor parte del fondo histórico se encuentra ubicado en un depósito municipal de Las Caletillas, sin ningún tipo de ordenación y mantenido en bolsas plásticas y bifoldes, afectado gravemente por la humedad y, por tanto, en situación muy precaria. Otra parte del fondo documental está apilada de manera desordenada en un viejo y sucio desván de las Casas Consistoriales”.

Desde entonces progresivamente se ha llevado a cabo una organización temática y temporal, pero se trata de una labor preliminar que ha sido desarrollada por un técnico municipal de manera complementaria a otras labores cotidianas de gestión y administración con la colaboración, en ocasiones, de alumnos en prácticas sin la formación adecuada en materia de Archivística. Para ello se requiere la dedicación exclusiva de un especialista durante un tiempo ininterrumpido y amplio, lo que no ha sido posible hasta la actualidad.

De esta manera, la documentación que allí se custodia (que abarca desde el siglo XIX hasta los años 70 del XX) no cuenta con una ordenación, catalogación y descripción adecuadas, ni permite actualmente la consulta directa por parte de cualquier investigador o usuario interesado en la consulta de los mismos. Junto a esta escasez de recursos humanos y de una necesaria catalogación, las condiciones físicas en las que se encuentra el Archivo no son las mejores. El Reglamento establece en su capítulo II que:

Artículo 7. El Archivo Municipal deberá estar ubicado preferentemente en el edificio del Ayuntamiento u otro edificio que para tal efecto se acondicione.

Artículo 8. Las dependencias e instalaciones del Servicio de Archivo, son de uso exclusivo del mismo, no pudiendo destinarse en ningún momento a otras finalidades que no sean las que le son propias.

Artículo 9. Los locales que se destinen al Archivo deberán estar adaptados al cumplimiento de sus funciones, tanto desde el punto de vista de la edificación como de su acondicionamiento y equipamiento.

Actualmente, el Archivo histórico no cumple ninguna de esas obligaciones, ya que se encuentra de manera temporal en el garage de una vivienda sin el equipamiento necesario para su correcta conservación. No está en así condiciones para preservar la documentación de las variaciones térmicas y de humedad que allí se producen (con altas temperaturas durante gran parte del año y su ubicación

frente al mar permite la filtración de humedad y de contenido salino), ya que carece de cualquier sistema de refrigeración y control de la humedad.

La mayor parte de la documentación sí se encuentra almacenada en archivadores de PH neutro, aunque otra parte se localiza en arcones, en cajas de cartón o sin ningún tipo de almacenaje. Asimismo, se carece de cualquier mobiliario adecuado no sólo para la consulta de los documentos sino para la propia labor técnica que el Archivo necesita en cuestión de medios técnicos y equipamiento. De esta manera, este espacio es actualmente un almacén que no proporciona ningún tipo de servicio a la ciudadanía. Si alguien requiere de algún documento, la técnico municipal ha de buscarlo en las múltiples estanterías existentes al no existir ninguna catalogación y el éxito de búsqueda depende de esa clasificación previa realizada o a que la mencionada técnico recuerde su ubicación. Esto perjudica notablemente a la ciudadanía, a la documentación (que se deteriora progresivamente) y a la propia imagen del municipio.

Esta situación del Archivo histórico **reclama varias acciones urgentes**. Las primeras dirigidas a garantizar la conservación de los documentos que custodia. Las siguientes deben estar encaminadas a garantizar el derecho de la ciudadanía a su consulta mediante una labor técnica previa de organización, clasificación y digitalización. Para ello, igualmente, será necesario la dotación necesaria en recursos humanos y técnicos, además de la habilitación de un nuevo espacio que permita albergar todas las necesidades de una instalación de estas características. En este sentido, todos los técnicos consultados coinciden en que la separación física, burocrática y política de ambos archivos supone un enorme problema, de manera que las futuras acciones en este ámbito deberán sopesar su reintegración a todos los niveles.

7.3. SEÑALÉTICA TURÍSTICA E INTERPRETATIVA

En el ámbito de la señalética hemos de tener en cuenta que existen diferentes tipos de señalizaciones y que éstas, a su vez, son producidas por administraciones diferentes, dependiendo de su ubicación y de que aquellos elementos que se desean señalar.

Así, por ejemplo, la **red de senderos del municipio** cuenta con una buena seña-



Ejemplos de señalética existente actualmente. Foto: Cultania.

lización de los diferentes itinerarios, destinos y distancias, que siguen el modelo estandarizado por el área de Medioambiente de Cabildo de Tenerife. Lo mismo podemos decir de los paneles informativos que muestran los mapas de ubicación de esos senderos, lugares de interés y posibles rutas, que cumplen la mencionada normativa. En términos generales, esa señalética se encuentra en buen estado ya que recibe una atención periódica por parte de la corporación insular.

Junto a este tipo podemos citar la señalética orientativa, que recoge dentro del municipio el acceso a los diferentes puntos de interés. Esta señalética, que indica por lo general mediante su nombre y un icono el mencionado lugar de interés,

sigue un patrón cromático preestablecido y que se cumple en todo el territorio de la isla.

Finalmente, debemos citar la señalética de carácter turístico-patrimonial con vocación informativa e interpretativa. En este ámbito podemos decir que la señalética es casi inexistente y los pocos ejemplares que hemos identificado se encuentran en un estado pésimo de conservación. Esto proporciona una imagen muy negativa para el municipio, ya que evidencia una falta de atención hacia esos recursos. Asimismo, el formato y la imagen gráfica de esos elementos es dispar, lo que evidencia que se realizaron en momentos distintos y sin un patrón predeterminado a nivel de diseño y contenidos. La ausencia de contenidos en diversos idiomas dificulta también la transmisión de contenidos al visitante.



Punto de Información Turística (Avenida de la Constitución). Foto: Cultania

No obstante, el Ayuntamiento está actualmente trabajando en la homogeneización de su identidad corporativa, existiendo la voluntad de crear una señalética de este tipo a partir de esa identidad común, que se aplicará a todos los medios de publicidad y señalización de la corporación local.

7.4. PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

El municipio cuenta con dos oficinas de información turísticas, adscritas ambas

a la red de oficinas INFOTEN, perteneciente a Turismo de Tenerife. La primera se encuentra ubicada en la Avenida de la Constitución, frente al Ayuntamiento y muy cerca de la plaza de la Basílica y cuenta con una informadora turística. Abre todos los días excepto los domingos y ofrece toda la información turística creada tanto por el Ayuntamiento de Candelaria como por Turismo de Tenerife, además de publicidad de empresas privadas.



Interior de la sala de exposiciones del Antiguo Ayuntamiento.

Foto: Turismo de Tenerife.

La otra oficina depende del **Centro de Iniciativas Turísticas (CIT)**, ubicado en la zona de Caletillas. Su apertura es de lunes a viernes y ofrece los mismos servicios que la anterior.

7.5. SALAS DE EXPOSICIONES Y ESPACIOS CULTURALES

La principal sala de exposiciones municipal se encuentra en la sede del Antiguo Ayuntamiento, lugar que desde 2016 alberga también la segunda sede descentralizada de **Tenerife Espacio de las Artes (TEA)**, en su objetivo de llevar a toda la isla su programa cultural.

Durante todo el año, esta sede alberga numerosas actividades culturales como

exposiciones, formación musical y talleres formativos. Además, el municipio cuenta con otros espacios culturales repartidos por los diferentes núcleos de Candelaria donde también se llevan a cabo diversas acciones culturales. Entre ellos destaca el Centro Cultural Villa de Candelaria y la Zona Joven Espacio Cultural Cine Viejo.

Estos espacios albergan las diferentes acciones formativas que promueve la Universidad Popular de Candelaria, una iniciativa municipal que tiene el objetivo de fomentar la participación y formación social de la ciudadanía a través de la cultura. En esta red de espacios es obligatorio citar asimismo la red de bibliotecas municipales (siete en la actualidad) así como la Casa de la Música Abilio Alonso, sede de la Academia Municipal de Música.



Captura de la página web de Turismo

7.6. SERVICIOS Y MEDIOS DE DIFUSIÓN DIGITALES

7.6.1. Página webs municipales

El municipio cuenta con una página web institucional actualizada, en la url <http://candelaria.es>, construida con el CMS Joomla, que contiene toda la información importante acerca del municipio: noticias, agenda municipal, perfil del contratante, sede electrónica, portal de transparencia, zona de descargas e información acerca de los servicios, áreas de gobierno e instalaciones del municipio.

Sin embargo, en los diferentes menús y submenús en los que se estructura el portal no hay ningún apartado específico acerca del patrimonio cultural ni de la historia del municipio, por lo que no hay ningún tipo de contenido acerca de este aspecto tan importante.

Existe también un portal específico de carácter turístico en la url **<http://turismo-candelaria.miarena.com/>**. El sitio web se actualiza de manera constante a través de una sección de noticias en la que se publica la información más relevante acerca de la actualidad turística municipal. Se organiza en torno a varias secciones: presentación, qué hacer, información útil, calidad turística y las mencionadas noticias.

En la sección *qué hacer > lugares de interés* se mencionan los bienes patrimoniales más relevantes junto a una breve descripción: la Virgen de Candelaria, Plaza de la Patrona de Canarias, Conjunto Escultórico de los Menceyes, Cueva de los Camellos, Convento de los Padres Dominicos, Basílica de Nuestra Señora de Candelaria, Antiguo Ayuntamiento, Iglesia de Santa Ana y el Centro Alfarero. Los contenidos asociados a estos bienes contienen algunas ausencias destacadas de información (no se mencionan los que son Bien de Interés Cultural) mientras que otros contienen algunos errores de contenido, históricos e incluso ortográficos.

Es más destacado en extensión el espacio que se dedica a hablar del patrimonio natural, en donde se destaca los espacios naturales protegidos, la biodiversidad, las características generales de su naturaleza e información útil para senderistas y peregrinos que transitan por sus antiguos caminos y senderos. En este caso, sí se menciona que el Camino Viejo de Candelaria ostenta la declaración de Bien de Interés Cultural con su categoría de Sitio Histórico. En estas secciones encontraremos archivos descargables en PDF con información del trazado de muchos de estos senderos y caminos, lo cual resulta de gran utilidad para el usuario. Junto con estos contenidos, el portal ofrece contenidos de interés para el visitante acerca de la oferta alojativa, de los puntos de información turística, accesibilidad, etc.

En general, se trata de un portal de turismo muy austero y sencillo del que podría sacarse mucho más provecho de cara la difusión turístico-patrimonial del municipi-

pio, ya que los contenidos acerca de ese patrimonio no están demasiado visibles y no resultan atractivos para el lector foráneo. Asimismo, a nivel técnico, el portal no tiene un diseño responsivo, con lo que no es amigable con los dispositivos móviles, desde los cuales se consulta actualmente muchas páginas web.

Por otro lado, existen también otras páginas que fueron creadas por diferentes áreas empleando los portales de blogs gratuitos como Blogspot. Entre ellos cabe destacar los portales del Área de Desarrollo Rural, que contienen información diversa de los recursos patrimoniales ubicados en las zonas rurales de medianías.

Esta dispersión de recursos digitales resulta un tanto caótica, por lo que sería adecuado incluir todos estos contenidos en un portal único de turismo.

7.6.2. Redes Sociales

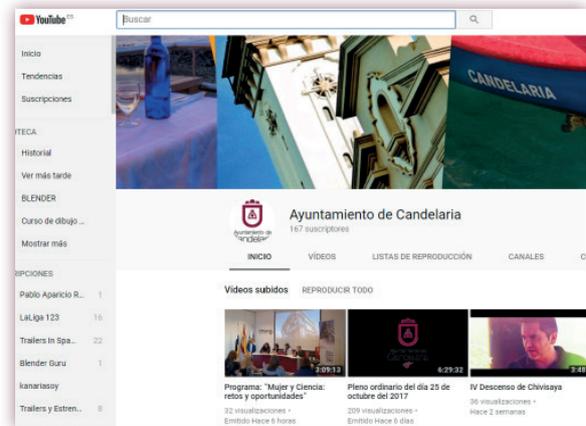
En términos generales, la presencia corporativa del Ayuntamiento de Candelaria en las redes sociales es bastante positiva, especialmente en la red social Facebook, donde cuenta con varios perfiles institucionales muy activos.

La cuenta matriz es la página “**Ayuntamiento de Candelaria**” en la que se publica diariamente toda la información relacionada con las acciones y actividades organizadas por la corporación así como otras noticias y eventos de interés que acontecen en el municipio. Los contenidos principales que son compartidos proceden de la web municipal, que funciona como medio de difusión principal de la actualidad candelariera.

Otras áreas de gobierno cuentan también con su propia página. Es el caso de “**Candelaria es Cultura**”, “**Candelaria es Deporte**” y “**Turismo de Candelaria**” que mantienen la misma línea editorial que la página anterior. Entre los contenidos que publican todas ellas la mayor parte de los que tienen que ver con el patrimonio cultural y natural del municipio son publicados por la página de Turismo de Candelaria, principalmente mediante la notificación de eventos, jornadas, festividades, festivales o rutas relacionadas con dicho patrimonio.

Sin embargo, no se comparten contenidos que permitan al usuario de las redes conocer e indagar en la riqueza de ese patrimonio cultural, bien en forma de artículos de blog propios o externos, referencias a estudios o investigaciones, post

específicos acerca de un bien cultural concreto, videos didácticos o cualquier otro contenido propio acerca del mismo. Así, la línea editorial de estas páginas persigue la inmediatez y la notificación de eventos de interés, y no la aportación de valor.



Captura de los perfiles sociales del Ayuntamiento

Una línea editorial diferente, en la que destaca ese contenido de valor, la encontramos en la página “**Candelaria rural y natural**” donde además de eventos y noticias vinculadas con este área, vemos fotos originales de las actividades realizadas, noticias de carácter ambiental a nivel global, y otro tipo de publicaciones cuyo objetivo es la concienciación ambiental y paisajística. En la misma línea encontramos el perfil del centro alfarero Casa de Las Miquelas, en el que el personal del centro publica periódicamente contenido acerca de las elaboraciones artesanales que allí se realizan.

En términos generales, las publicaciones emanadas de la corporación local siguen un patrón de diseño y estilo homogéneo previamente establecido por el

equipo de diseño gráfico de la corporación, algo que favorece notablemente la comunicación digital ya que el usuario acaba vinculando todos los eventos promocionados con la corporación local. Que, además, gran parte de los contenidos se enlacen a la web municipal contribuye a estos propósitos.

Por otro lado, el Ayuntamiento también tiene un perfil oficial en Twitter, donde publica diariamente la actualidad del municipio de manera eficiente y estratégica, empleando siempre la imagen como recurso complementario, enlaces y hashtags. Por otra parte, el área de turismo posee un perfil propio en Youtube, con escasos videos, y en Flickr, donde se encuentran en torno a un centenar de fotos relacionadas con el patrimonio natural y los festejos populares.

En conclusión, en términos generales existe una buena planificación, línea editorial y de contenidos de los perfiles sociales de la corporación municipal, pero no hay nada exclusivo acerca del patrimonio cultural del municipio. Las publicaciones al respecto son realizadas por los perfiles de Turismo y Medio Ambiente, pero no de manera continuada ni estratégica. Sorprende que el área de Identidad Canaria y Fomento de las Tradiciones no tenga presencia en estas redes, lo cual puede deberse a su reciente creación en la presente legislatura.

7.6.3. Aplicaciones móviles

Entre las aplicaciones para dispositivos móviles podemos destacar:

A CANDELARIA CON SEGURIDAD

Herramienta creada por el Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento de Candelaria destinada a orientar al peregrino en su camino a Candelaria. Ofrece información acerca de las cuatro vías principales escogidas por la población (Camino Viejo, Camino de las Candelas, Carretera General y Camino de la cumbre) y recomendaciones para realizar el camino con seguridad.

I LOVE CANDELARIA

Herramienta creada por el Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento de Candelaria destinada a orientar al peregrino en su camino a Candelaria. Ofrece información acerca de las cuatro vías principales escogidas por la población (Camino Viejo, Camino de las Candelas, Carretera General y Camino de la cumbre) y recomen-



Captura de las Apps promocionadas por el Ayuntamiento

daciones para realizar el camino con seguridad.

7.6.4. Ciudadanía, participación comunitaria y web 2.0

Una de las consecuencias principales del desarrollo de la web 2.0 y 3.0 en materia de patrimonio es que ha permitido la proliferación de medios de difusión digitales creados por la ciudadanía que tienen como temática central el patrimonio cultural. Principalmente han sido dos los recursos en este sentido: los blogs temáticos, creados con mayor o menor complejidad dependiendo de los conocimientos del autor; y las páginas de Facebook, destacando entre ellas las que tienen que ver con fotografías antiguas y con el rescate de elementos patrimoniales en entornos locales.

En el caso de Candelaria, contamos con casos interesantes que ilustran el interés que el patrimonio cultural posee entre algunos grupos importantes de la ciudadanía.

Blog de Octavio Rodríguez ([http:// blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es))

Blog personal del Dr. Octavio Rodríguez, Profesor Titular de Botánica de la Uni-

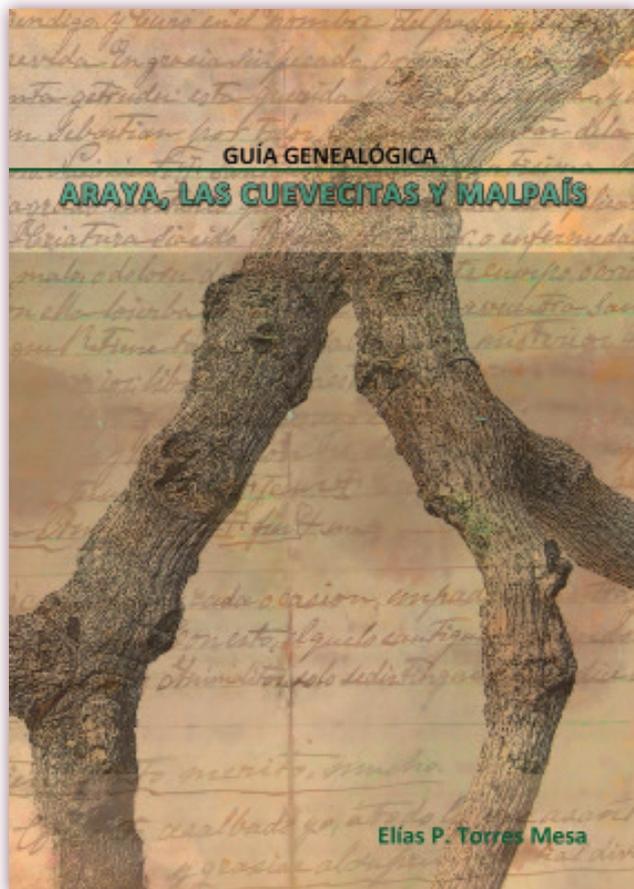
versidad de La Laguna; cronista oficial de Güímar y Candelaria e hijo adoptivo de Arafo. En su web, titulada Historia y personajes del sur de Tenerife el autor publica varias veces por semana diversos contenidos acerca de la historia de la zona sur de Tenerife, con importante información acerca del pasado de Candelaria.

Blog de Manolo Ramos (<http://www.manoloramos.es>).

Blog personal de un buen conocedor del patrimonio local, autor de diversos libros divulgativos acerca del culto popular a la Virgen de Candelaria. En su página encontramos también fotografías y estampas antiguas. A nivel técnico la web necesita una actualización que permita navegar por ella con mayor usabilidad.

Gen de Candelaria (<http://gendecandelaria.blogspot.com>)

Blog vinculado a un proyecto comunitario de documentación genealógica sobre las familias de la zona de Araya, Las Cuevecitas y Malpaís. El proyecto comenzó en 2008 y ha realizado interesantes contribuciones en este terreno, también en forma de libro, publicado por Elías Torres Mesa con el título *Guía genealógica de*



Portada de la Guía Genealógica

Araya, Las Cuevecitas y Malpaís. Cuenta también con un perfil en Facebook.

Candelaria Forever

Grupo privado de Facebook donde los miembros comparten principalmente fotografías antiguas del municipio, estampas y otro tipo de documentación antigua. La iniciativa, además, hace de manera indirecta una labor de etiquetado social mediante el reconocimiento de la identidad de las personas que aparecen en esas fotografías.

7.7.MATERIAL DE DIFUSIÓN DE CONTENIDO PATRIMONIAL

En términos generales, el material impreso de difusión tiene una clara función turística y ha sido promovido por el área de Turismo de la corporación. La mayor parte de esos materiales han sido producidos en momentos distintos, no existiendo un diseño común de los mismos, algo que se ha ido subsanando en las últimas fechas una vez se ha definido de manera más clara la identidad corporativa del Ayuntamiento.

Actualmente, la oferta que se hace al visitante, y que puede encontrar en la página web o físicamente en la oficina de Turismo, consiste en diversos folletos, guías y mapas, que se complementan con los ha realizado por su parte el área de Turismo del Cabildo de Tenerife.

MAPAS

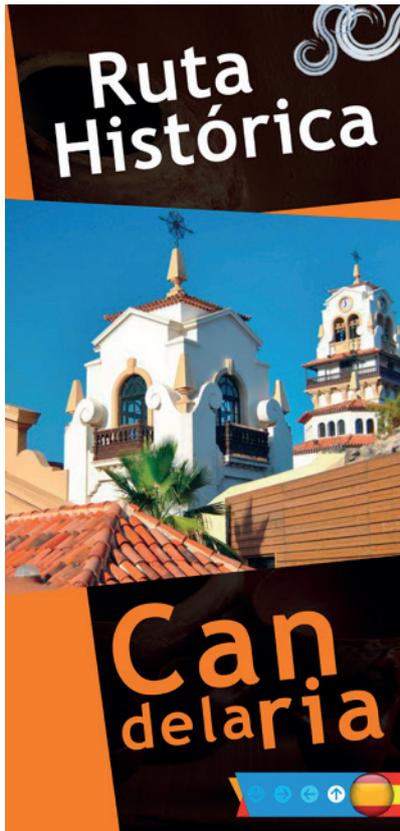
No se ofrece ningún mapa de la zona histórica, ni de los lugares de interés ni del municipio en su conjunto que permita orientar e informar al visitante.

GUÍAS

Tampoco existen actualmente guías generales o temáticas acerca de ningún aspecto del patrimonio cultural de Candelaria.

RUTAS E ITINERARIOS

Uno de los productos que se ofertan es un folleto que contiene una “Ruta histórica” por la zona del centro histórico con nueve puntos de interés: Plaza de la



3. CUEVA DE ACHBINICO Y ERMITA DE SAN BLAS.

Según algunos autores, el topónimo Achbinico se traduce como "he aquí el derrame". Esta cueva, orientada al naciente, era usada para el ordeño de las cabras y según sugieren algunas investigaciones arqueológicas, para la realización de algún tipo de culto. A ella fue llevada por los guanches la primitiva imagen de la Virgen de Candelaria. El 2 de febrero de 1497 se celebró en ella la primera Fiesta de Las Candelas y posteriormente ejerció de primera parroquia comarcal. En 1526, tras el traslado de la imagen a un nuevo templo, pasa a denominarse Cueva de San Blas. Tras el incendio de la antigua Basílica y del Convento de los Padres Dominicos, la Imagen retorna a la cueva y en 1789 se construye una capilla anexa.



como los murales de acceso al velero que son obras de los pintores candelarieros Juan Ruano y Dimas Coello; o el mural de la capilla del Santísimo que representa la *Agitación de los Ángeles y la Santa Cena*, obra terminada por el pintor Waldo Aguilar.



6

7. CASA CABILDO O ANTIGUO AYUNTAMIENTO.

El bonito balcón canario identifica este edificio construido en el siglo XVII como residencia temporal para hospedar a los regidores y otras autoridades que acudían a Candelaria con motivo de sus fiestas. Situado en el lateral de la entrada principal de la Basílica, junto a la fuente de los Peregrinos, en el siglo XX, este edificio fue usado como escuela y posteriormente como sede del Ayuntamiento de la Villa. En la actualidad es utilizado como sala de exposiciones y actividades culturales.



3



7

Folleto de la Ruta histórica de Candelaria

Basílica, Conjunto escultórico de los Menceyes, Cueva de Achbinico y Cueva de San Blas, Cueva de los Camellos, Convento de los padres dominicos, Basílica de Ntra. Sra. de Candelaria, Antiguo Ayuntamiento, Iglesia de Santa Ana y Centro Alfarero. La guía se complementa con información de interés para el visitante (puntos de información, taxis, policía, horarios de apertura, etc.). Se trata de un recurso sencillo pero que permite al visitante realizar de manera orientada un pequeño paseo por los principales puntos de interés.

También podemos encontrar otro folleto acerca de las esculturas de los menceyes guanches. Se explica quiénes eran estos personajes de la elite indígena, el nombre de cada uno de ellos y a qué menceyato pertenecían. El folleto lo encontramos en cinco idiomas (castellano, inglés, ruso, portugués y sueco).

Para la potenciación del turismo y visita a la zona de medianías, además de las topoguías, el área de Desarrollo rural del Ayuntamiento editó en 2013 un interesante recurso en forma de mapa con cuatro itinerarios a través de estos núcleos que indica los principales puntos de interés cultural, con una ruta y sugerencias para comer y alojarse en la zona. Incluye asimismo un directorio de artesanos

para facilitar la adquisición de productos artesanos locales. Los itinerarios indicados son los siguientes:

1. Malpaís-Las Cuevecitas: Centro Rural la Caseta, Iglesia de San Antonio de Padua, Iglesia de San Andrés, El Pino de las Cuevecitas, Mirador de Chivisaya Bodegas de Chivisaya.
2. Araya: Iglesia de San Juan Bautista, Ermita de San Isidro Labrador, Parque Recreativo de los Brezos, Finca de Las Haciendas.
3. Iguste: Plaza de Dimas Coelho, Cueva de Añaco, El Drago de Iguste, Iglesia de la Santísima Trinidad, La Jiménez, Vera de los Riscos, Caserío de Pasacola.
4. Barranco Hondo: Iglesia de San José, Mirador de El Picacho, Camino Viejo de Candelaria.



"La Caseta" Centro Rural de Candelaria.
Carretera Graf del Sur, Km 25, Icaña. Teléfono 822 029 064. En ella el visitante puede encontrar exposiciones permanentes e itinerantes, proyección de videos, actividades, cursos, talleres y jornadas.

Centro Artesanal de Candelaria "Casa Las Miquilas".
Calle de la Gomería, 7, Santa Ana, Candelaria. Teléfono 922 505 216. El Centro cuenta con varios ambientes expositivos que garantizan un conocimiento íntegro de la artesanía tradicional desarrollada en el municipio de Candelaria. En él se podrán adquirir piezas únicas de este arte ancestral, con un diseño exclusivo y totalmente hechas a mano.

Red de Senderos Locales.
En los municipios de Candelaria se dispone de una Red de Senderos Locales homologados. Puede usted obtener información relativa a las mismas, llamando al 922 500 800 (Ext. 320), al 822 029 064 o accediendo a través de la web de Candelaria Rural www.candelariarural.blogspot.com.

Mercedo del agricultor, ganadero y artesano de Candelaria.
Avenida Constitución, en las instalaciones del mercado (Miércoles a partir de las 16:00 horas) y en la plaza del Centro Comercial Punta Larga (Sábados de 9:00 a 14:00 horas). Teléfono 822 029 064. Adquiera productos directamente traídos de la huerta, que garantizan su frescura y que presentan una calidad inigualable. Un abanico muy variado de productos naturales de primera calidad.

Diversidad y riqueza de interés del municipio de Candelaria.

- **Catedral de Nuestra Señora:** 822 02 90 64 / La Rotonda, bajo el Martirio • **Embarcadero:** 112 • **Cruz Baja:** 922 500 010 / C/ El Pinar s/n • **Pedraza Lanch:** 922 501 112 / 922 502 778 • C/ Ernesto Salcedo, 2 • **Guardia Civil:** 922 503 214 • C/ Los Nublados, 21 • **Centro de Salud:** 922 505 300 • C/ Ernesto Salcedo s/n • **Parado de Taxi Compañero:** 922 500 190/353 • Plaza de Icaña, s/n • **Servicio funerario:** 922 378 999/922 200 002 • Avda. de la Constitución, s/n • **Teléfono de Emergencia:** 922 531 300 • C/ Avda de Las Mercedes, s/n

¡Y SI QUIERE ASESORAR A SU ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA ZONA RURAL DE CANDELARIA!	
ARTESANOS	TELÉFONO
Calle Placeres de la Rosa Hernández	9187 500 717
Samia Hernández Negrete	9122 503 348
Lucero Casallá	9444 438 072
Delmiro Martínez de la Riega	9122 503 072
Aracely González Hernández	9122 504 050 / 9122 504 759
Rosario Vega de Lema	9139 430 113
Yolanda	9122 500 972
LABORADORES	TELÉFONO
Roberto Torres Hernández	9122 500 110
Wladimir Dimas Coelho	9122 501 110
Candelio González Piz	9122 513 388
José Amador Reyes González	9166 515 688
Roberto Dimas Coelho	9122 503 585
Wladimir Dimas Coelho	9122 501 585
Aracely Torres Torres	9122 503 214 / 9438 941 846
Ana Reyes Vega	9122 503 260
Osvaldo Espinoza Quintana	9122 503 117

RUTAS Recomendadas

ITINERARIO A (Malpaís - Las Cuevecitas)

- **¿Qué visitar?** "La Caseta", Centro Rural de Candelaria • Iglesia de San Antonio de Padua • Iglesia de San Andrés Apóstol • QH Finca de Las Cuevecitas • Mirador de Chivisaya • Bodegas de Chivisaya.
- **¿Dónde comer?** • Restaurante Azzidán • Restaurante la Caseta Casa María • Restaurante Camino la Caseta • Restaurante el Auténtico • Restaurante Casa Juan

ITINERARIO B (Araya)

- **¿Qué visitar?** • Iglesia de San Juan Bautista • Ermita de San Isidro Labrador • Parque Recreativo de Los Brezos • Finca de Las Haciendas.
- **¿Dónde comer?** • Restaurante Cigarrera • Casa Cigarrero • Restaurante Casa Candelita • Restaurante El Arcaño • Restaurante El Molino.

ITINERARIO C (Iguste)

- **¿Qué visitar?** • Plaza de Dimas Coelho • Cueva de Añaco • El Drago de Iguste • Iglesia de la Santísima Trinidad • La Jiménez • Vera de los Riscos • Caserío de Pasacola.
- **¿Dónde comer?** • Restaurante Villa Tejera • Restaurante Sola Román • La Caserna del Vico.

ITINERARIO D (Barranco Hondo)

- **¿Qué visitar?** • Iglesia de San José • Mirador de El Picacho • Camino Viejo de Candelaria.
- **¿Dónde comer?** • Restaurante El Alpendo • Restaurante "El que Faltaba" • Restaurante Tamarita Sur.

¿Y si necesito alojamiento en las medianías de Candelaria?
Puede encontrar información relativa a alojamientos turísticos o hoteles de interés, siempre actualizada, en nuestra oferta de turismo. www.candelariarural.blogspot.com

Lugares de Interés en Cada Ruta

- Restauración
- Artesanía y Productos Típicos
- Alojamiento
- Red de Senderos Locales

Mapa de la zona de medianías

En el anverso del mapa se señalan mediante una breve descripción y una fotografía todos esos puntos de interés, que destacan principalmente por su interés natural y etnográfico. Este contenido también está disponible en el apartado de la web de turismo: <http://turismocandelaria.es/web/las-medianias>.

Asimismo, respecto al ámbito natural y de senderos es de destacar la existencia de diversas topoguías de los senderos locales homologados en las que podemos consultar diferente información acerca del trazado, perfil, dificultad, etc. Junto a estas topoguías específicas existe un folleto genérico para todos los senderos. Este recurso es complementario a seis guías que resumen sendos “Itinerarios para la observación de la Naturaleza de Candelaria”, destinados a que el usuario pueda identificar y conocer la rica flora y fauna del municipio. Hemos hablado también de ambos recursos en el apartado 6.7.2. de este informe.

7.8. ESTRATEGIA TURÍSTICA EN FITUR 2017

El Ayuntamiento de Candelaria presentó en 2017 productos renovados en **Fitur**. La apuesta consistió en una plataforma que permite conocer el municipio en 360° en cualquier dispositivo, y que ya hemos comentado en su apartado correspondiente.

En palabras de la Alcaldesa, el objetivo de esa renovación es:

“mostrar esos elementos más significativos de nuestro patrimonio, de nuestra cultura, de nuestra tradición, de nuestro paisaje; realmente, de todos los encantos de Candelaria que merecen la pena vivir y visitar.”

El concejal de Turismo, Juan Carlos Armas, añadió que esos atractivos iban más allá de la Basílica y que por ello se buscaba en esta promoción que los turistas...

“vean otros atractivos como son su gastronomía, como es su costa, sus senderos. Nosotros tenemos la suerte de tener más de veinte senderos. Siete de ellos fueron los primeros homologados a nivel Tenerife.”

7.9. ACCIONES DE DIFUSIÓN REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

En ese apartado cabe destacar todas aquellas acciones relacionadas con el pa-

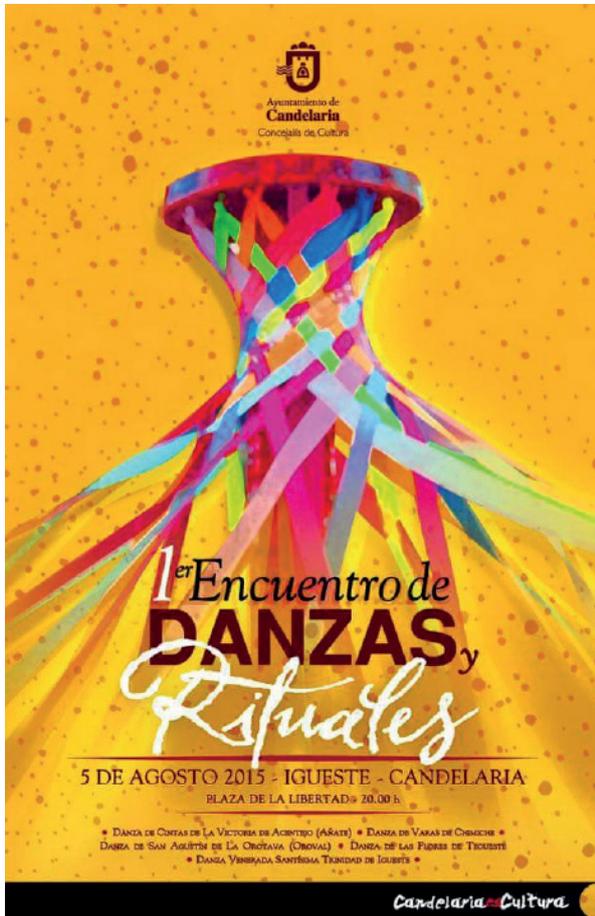
rimonio cultural que han sido impulsadas por el Ayuntamiento de Candelaria en los últimos años o en los que este ha colaborado de algún u otro modo.

La mayor parte de dichas acciones tienen que ver con el apoyo a las manifestaciones folclóricas, especialmente musicales, ámbito dinamizado en el municipio por diversos colectivos importantes como San José, Chajoigo, Antón Guanche, Los Brezos, Igonce, Recordar es Vivir, la parranda Santa Ana-San Blas o los miembros de la Escuela de Folklore de la Universidad Popular de Candelaria.

En este sentido, la voluntad del Ayuntamiento en posicionarse como sede central del folclore canario se ha evidenciado especialmente en los últimos tres años, cuando se han multiplicado las iniciativas y las ediciones en tal sentido, destacando las siguientes:

- **Feria de las tradiciones.** Se celebra durante el mes de mayo. Encuentro de cultura tradicional canaria que cuenta con la participación de artesanos, grupos folclóricos, talleres y actividades diversas y puesta en valor de diversas tradiciones candelarieras y locales.
- **Encuentro de Tradiciones Juan de Luciano.** En 2017, este encuentro dinamizado por los vecinos de Igueste de Candelaria celebró su X edición, dedicando cada una de ellas a una temática vertebradora. En este último año estuvo centrado en la vestimenta tradicional. Cabe destacar que se trata de un proyecto impulsado desde las mesas comunitarias locales.
- **Festival Internacional de Folclore Villa de Candelaria.** En 2017, en el marco de las fiestas en honor a la Virgen de Candelaria, se celebró la segunda edición de este festival que trae al municipio a colectivos folclóricos de otros lugares del mundo. Se trata de un evento que aspira a crecer progresivamente, fortaleciendo el rol de Candelaria como sede central del folclore canario.
- **Muestra de Artesanía canaria y fomento de las tradiciones.** Feria celebrada de manera conjunta el Ayuntamiento de Candelaria con el Cabildo de Tenerife. Reúne una treintena de carpas en las que los artesanos locales muestran su producción. Se celebra en el mes de julio en el marco de las fiestas en honor a la Virgen de Candelaria.

- Encuentro de danzas rituales. La I edición de este encuentro se celebró en el año 2015, el cual reúne a diferentes colectivos en torno a la puesta en valor de las danzas rituales, tanto locales como internacionales.



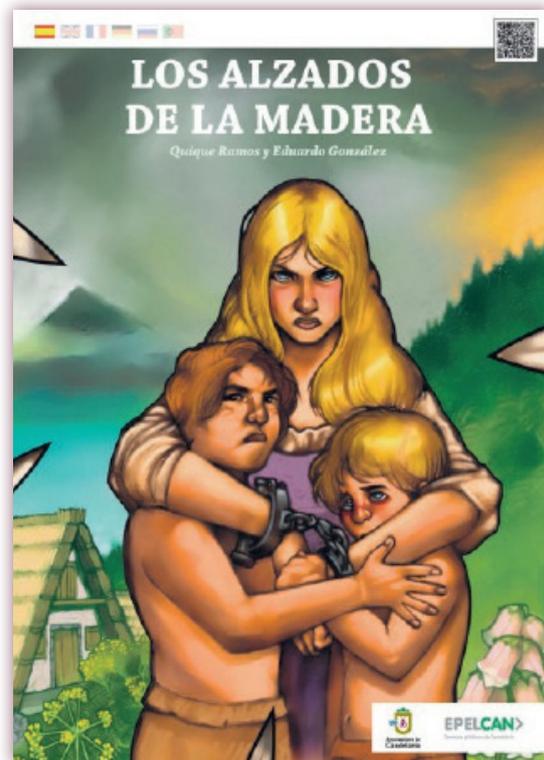
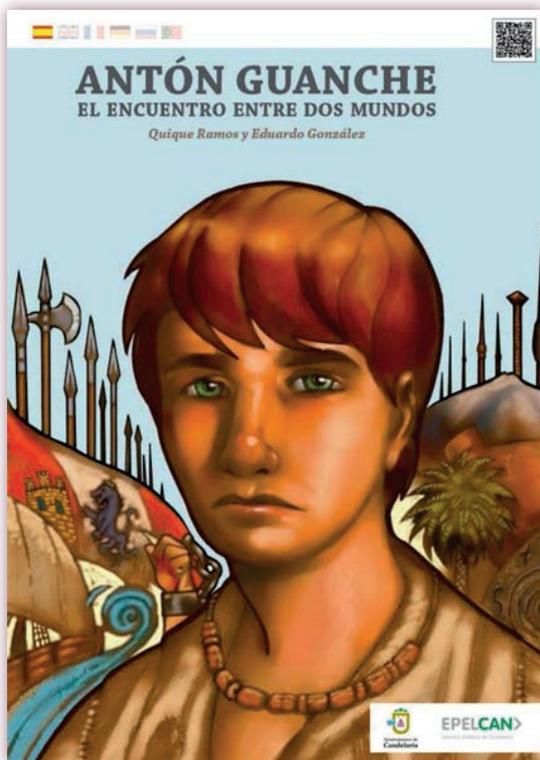
- Festival Folclórico África Alonso. La primera edición se celebró en 2016 y consistió en la participación de varias actuaciones musicales vinculadas a la trayectoria de la homenajeada, muy vinculada durante toda su vida al folclore canario y candelariero.

Al margen del ámbito folclórico, podemos citar la celebración de diversos actos vinculados al senderismo y al patrimonio etnográfico. Entre ellas, cabe destacar las **Rutas y Jornadas de Recuperación del Camino Viejo de Candelaria**, que han cumplido en el presente 2017 su tercera edición. Se trata de unas jornadas en las que colabora el Ayuntamiento de Candelaria en colaboración con otras instituciones públicas y privadas, y que tienen por objeto la conservación y valo-

rización de este camino de peregrinación (ver apartado 6.7.3).

También cabe destacar acciones vinculadas al senderismo y la sensibilización ambiental como el **Encuentro intermunicipal de senderismo “Ruta de la Manzana Reineta”**, las rutas organizadas por el Ayuntamiento con acciones de sensibilización ambiental en **Samarines** y en otros senderos. En esta línea, más vinculado al patrimonio cultural, hay que destacar las **visitas organizadas** al BIC del santuario mariano y de la Cueva de San Blas, en el marco de las fiestas de febrero.

Entre las acciones más conocidas en los últimos años en torno a la difusión de la historia local hay que mencionar la publicación de la **“Colección Guanches”**. Se trata de siete comics que narran diversos episodios del contacto cultural que supuso la conquista de Canarias, algunos de los cuales se centran en episodios clave de la historia de Candelaria, como el de **Antón Guanche: retrato de dos mundos**. La colección fue traducida a varios idiomas, incorporando audios, banda sonora y accesibilidad para personas con discapacidad visual mediante braille. Esta acción fue promovida por la Entidad Pública Empresarial de Gestión de Empresas y Servicios Públicos del Ayuntamiento de la Villa de Candelaria,



Portada de dos de los cómics de la serie

8. ANÁLISIS DAFO

A continuación se presenta una matriz DAFO acerca del estado del patrimonio cultural de Candelaria y de su gestión municipal.

D

debilidades

- Destrucción y mal estado de conservación del patrimonio cultural.
- Inexistencia de un área de “patrimonio” en el organigrama municipal.
- Desconocimiento de los bienes patrimoniales existentes y de su estado de conservación.
- Ausencia de servicios y equipamientos para el fomento del patrimonio (señalética, guías, rutas, museos, etc.).
- Mal estado de equipamientos existentes (Archivo, señalética, etc.).
- Escasa protección normativa del patrimonio local.
- Escaso número de Bienes de Interés Cultural.
- La Virgen oculta el resto del patrimonio
- Desarraigo de la población nueva respecto a la historia y patrimonio locales

F

fortalezas

- Afluencia continua de turistas al municipio.
- Red de senderos homologada y en buen estado.
- Personal municipal capacitado, formado y con experiencia.
- Reclamo turístico y cultural de la Virgen de Candelaria y de las festividades que giran en torno a ella (peregrinación).
- Identidad como concepto de desarrollo estratégico en Planes de Acción municipales.
- Recursos patrimoniales de toda índole por explotar.
- Consolidación de Candelaria como centro cultural importante en la Isla.
- Situación estratégica de Candelaria.
- Potencialidades naturales, climáticas y de servicios para el turismo.
- Proceso abierto de participación ciudadana (cultura de la participación).

A

amenazas

- Llegada de nuevos residentes que desconocen o no se interesan por el patrimonio local.
- Inestabilidad política a nivel insular, autonómico y estatal, que pueden acarrear cambios en los gobiernos locales.
- Posibles inversiones en infraestructuras diversas que afecten al patrimonio local, al estar desprotegido.
- Competencia de otros destinos con oferta similar.

O

oportunidades

- Demanda popular de acciones relacionadas con el patrimonio.
- Aumento de las subvenciones en materia de turismo y patrimonio.
- Aumento de la demanda de actividades relativas al patrimonio natural (senderismo) y cultural (rutas).
- Crecimiento económico del municipio y reposicionamiento estratégico como foco de innovación.
- Aprovechamiento de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias, que apuesta por el turismo de calidad.
- Cambios en los comportamientos del turista, en busca de nuevos productos turísticos.
- Futuros cambios legislativos en favor del patrimonio cultural.



Caserío de Pasacola, foto: Cultania.

9. CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

El estudio diagnóstico realizado ha permitido obtener información fundamental para trazar un panorama general de la situación en la que se encuentra la gestión del patrimonio cultural de Candelaria. En las páginas precedentes hemos tenido ocasión de detallar los principales aspectos positivos y negativos de la mencionada gestión, que podemos resumir en los puntos que esbozaremos a continuación.

En estos puntos se resumen las conclusiones más relevantes que, a juicio del equipo redactor de este informe, se pueden extraer del proceso de diagnóstico y que constituyen la base de la formulación de propuestas de mejora que se plantean en el plan de acción. Algunas de estas conclusiones llaman la atención acerca de algunos aspectos de gravedad que se recomienda resolver de manera urgente.

1. *Inexistencia de un área específica de “patrimonio” y de recursos asociados.*
2. *Ausencia de una planificación estratégica, objetivos y calendario de acciones.*
3. *Falta de comunicación/coordinación entre áreas, instituciones y colectivos.*
4. *No hay inventarios, ni catálogos patrimoniales, ni figuras de protección suficientes, con la consecuente desinformación y desprotección del patrimonio.*
5. *Pésimo estado de conservación del Archivo histórico municipal.*
6. *Ausencia de una estrategia turística definida y de servicios suficientes de atención al visitante.*
7. *Parte de la población desarraigada y sin conciencia de su patrimonio cultural.*
8. *Buena salud de los senderos y caminos tradicionales, en especial del Camino Viejo de Candelaria.*
9. *Puesta en marcha de proyectos de restauración y rehabilitación.*
10. *Interés popular por el patrimonio y buenas infraestructuras del sistema participativo local.*





bloque II

PLAN DE GESTIÓN

DEL PATRIMONIO CULTURAL DE
CANDELARIA

10

Principios, teorías y estrategias del plan de gestión



En Cultania, los proyectos que diseñamos comparten una serie de principios comunes que determinan nuestra manera de concebir y gestionar el patrimonio. Una filosofía que se vincula directamente con las políticas de gestión que se están desarrollando a nivel internacional y que tienen en la Unesco su principal impulsor. Como garante de la salvaguardia del patrimonio mundial y de las comunidades humanas que lo custodian, la Unesco ha impulsado la creación de planes de gestión en todo el planeta para favorecer la conservación e integración del patrimonio en la vida de las comunidades locales, especialmente en aquellos sitios declarados Patrimonio Mundial.

Los valores implícitos en esos planes de gestión, junto con los que rigen las diferentes Convenciones sobre el patrimonio cultural y natural, han influenciado directamente el contenido de diversos documentos marco en los diferentes estados, relacionados con la gestión de los respectivos patrimonios locales y nacionales.

En este modelo moderno y global de entender el patrimonio, que algunos autores incluyen dentro de un nuevo paradigma, este se considera como un proceso vivo, que influye y participa directamente en la vida de los lugares y de las personas, y cuya salvaguarda es necesaria para la supervivencia de los mismos. Una visión en la que el patrimonio debe ser un elemento estratégico clave de las políticas y que debe adecuarse a los modos modernos de entender el mundo desde el crecimiento sostenible, la innovación, el desarrollo local, la participación ciudadana y el bienestar de las comunidades.

Este nuevo marco conceptual fue resumido por **Adrian Philips** en el siguiente cuadro, que indica las diferencias entre las antiguas y nuevas formas de entender la gestión de los entornos protegidos.

Tema	Como eran antes: las áreas protegidas..	Como empiezan a ser: las áreas protegidas...
Objetivos	<p>Se reservaban con fines de conservación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se establecían principalmente para proteger la fauna y la flora y los panoramas • Se gestionaban principalmente para los visitantes y los turistas • Tenían como razón de ser la protección 	<ul style="list-style-type: none"> • Se administran también con fines sociales y económicos • Se crean a menudo por motivos científicos, económicos o culturales • Se gestionan teniendo más presente a la población local • Se valoran por la importancia cultural de las llamadas “zonas silvestres” • También tienen por finalidad la restauración y la rehabilitación
Gobernanza	Estaban administradas por el gobierno central	Están administradas por muchos asociados, con la participación de una gran variedad de interesados
Población local	<ul style="list-style-type: none"> • Estaban planeadas y gestionadas contra la población • Se gestionaban sin tener en cuenta la opinión de la población local 	<ul style="list-style-type: none"> • Están administradas para, y en algunos casos por, la población local • Se gestionan para atender a las necesidades de la población local
El contexto más amplio	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollaban por separado • Se gestionaban como “islas” 	<ul style="list-style-type: none"> • Se planifican como parte de sistemas nacionales, regionales e internacionales • Desarrolladas como “redes” (áreas estrictamente protegidas, amortiguadas y vinculadas por corredores verdes)
Percepciones	<ul style="list-style-type: none"> • Eran vistas principalmente como un bien nacional • Se consideraban en un plano exclusivamente nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Son vistas también como un bien comunitario • Se consideran también en un plano internacional
Técnicas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Se gestionaban reactivamente a corto plazo • Gestionadas en manera tecnocrática 	<ul style="list-style-type: none"> • Se gestionan adaptativamente en una perspectiva a largo plazo • Gestionadas con consideraciones políticas
Finanzas	Las pagaba el contribuyente	Se pagan con cargo a muchas fuentes
Aptitudes de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Eran gestionadas por científicos y expertos en recursos naturales • Eran dirigidas por expertos 	<ul style="list-style-type: none"> • Las gestionan personas con múltiples aptitudes • Aprovechan los conocimientos locales

El presente plan de gestión y de acción parte de este enfoque general, el cual hemos desglosado en unos principios y estrategias teóricas aplicadas al caso de Candelaria.

10.1. EL PATRIMONIO, ALGO VIVO

Durante mucho tiempo se consideró el patrimonio como algo estático, ligado a los monumentos, obras de arte y sitios históricos. Algo propio del pasado y alejado de las sociedades que estaban destinadas a custodiarlo y protegerlo para las generaciones futuras.



Sin embargo, hoy el patrimonio ha cobrado vida como parte integral de las sociedades, que identifican en él su herencia cultural y sus sentimientos de identidad, pertenencia y bienestar. Esta perspectiva permite comprender que el patrimonio se está constituyendo como un elemento activo que desempeña importantes funciones sociales, económicas y simbólicas en los respectivos entornos. Asimismo, en muchas ocasiones el patrimonio mantiene estrechos vínculos con determinadas comunidades a través de valores materiales e inmateriales que garantizan la continuidad de las mismas en el tiempo.

De este modo, entendemos el patrimonio como un recurso y un proceso vivo. Ya no solo permite vincular a las sociedades del presente con las que nos han antecedido a través de los bienes que hemos heredado. Ahora el patrimonio se integra como un elemento activo y participativo en todas aquellas estrategias

dirigidas a su salvaguarda, protección y puesta en valor, ya que es la forma más rentable y sostenible de garantizar su salvaguardia activa en el seno de las comunidades que lo reclaman como parte de su acervo cultural.

10.2. PLANIFICAR Y GESTIONAR

Es habitual que en las corporaciones locales no exista una adecuada planificación de la gestión ni de las acciones que se realizan en torno a su patrimonio cultural. En el caso de Canarias, la improvisación es una constante que define la gestión de este ámbito, lo que ha ocasionado numerosos inconvenientes y consecuencias negativas para la gestión, conservación y puesta en valor del patrimonio para la ciudadanía.

Es por ello que la gestión pública de los bienes patrimoniales debe estar dirigida por una planificación ordenada y coherente. Dicho plan ha de regir la estrategia, objetivos, acciones, recursos y herramientas adecuadas para gestionar y desarrollar de manera adecuada y sostenible el patrimonio local. Asimismo, permite dotar al patrimonio cultural de una relevancia estratégica en el desarrollo de las políticas locales e integrarlo con otras de igual relevancia como el turismo, el desarrollo local o la cultura.

10.3. PATRIMONIO Y DESARROLLO LOCAL

Desarrollo local es un concepto complejo que ha sido definido de diversas maneras. La Unión Europea lo define como:

“un proceso reactivador de la economía y dinamizador de la sociedad local mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos existentes en una determinada zona, capaz de estimular y diversificar su creciente economía, crear empleo y mejorar la calidad de vida de la comunidad local.”

Esta y otras definiciones insisten precisamente en su capacidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes de un territorio, algo en lo que el patrimonio cultural tiene una función esencial. En los últimos años, este se ha convertido en uno de los principales recursos estratégicos destinado a favorecer este desarrollo, siendo un atractivo más para la captación de recursos económicos.

Además, para favorecer el desarrollo local en cualquier ámbito es necesario

contar con una participación activa ciudadana y con una valoración endógena de los recursos, algo que se imbrica perfectamente con el patrimonio cultural. De hecho, en muchos municipios se ha demostrado los beneficios de una participación activa y diversificada en la conservación, preservación y difusión del patrimonio mediante diferentes agentes de la sociedad civil, que han construido, en colaboración o al margen de los poderes públicos, diferentes proyectos. Es además esta activación local la que garantiza el funcionamiento y supervivencia a largo plazo de esas iniciativas. Asimismo, en relación a los valoración de esos recursos, la conservación y preservación de los bienes culturales debe ser una línea estratégica más dentro de los planes de mejora de infraestructuras públicas que estén dirigidos a la mejora de las condiciones de vida de la población.



Foto: Ayuntamiento de Candelaria.

En este contexto, siempre es necesario en el ámbito municipal una buena coordinación entre los diferentes agentes implicados en ese desarrollo local: corporación municipal, empresas locales y foráneas, comercio y hostelería, poder eclesiástico y sociedad civil en general, teniendo en cuenta que esa coordinación será más necesaria cuando entran en juego los bienes patrimoniales y todo lo que les rodea (normativas legales vigentes, competencias, propietarios, grados de protección, etc).

En definitiva, el patrimonio cultural se ha convertido y debe asumir una función estratégica central en las estrategias de desarrollo de cualquier ámbito local. En

primer lugar, porque permite conservar los bienes culturales mediante su valorización. En segundo lugar, porque activa la participación ciudadana y la toma de conciencia acerca de su valor. En tercer lugar, porque, convertido en recurso, permite el desarrollo económico mediante la atracción de visitantes, la generación de empleo y la captación de recursos económicos, convirtiéndose así en un elemento rentable y en una fuente de riqueza. En este caso, la cultura y el patrimonio se están configurando como uno de los nuevos yacimientos de empleo con más capacidad de crecimiento en los últimos años.

10.4. PATRIMONIO Y SOSTENIBILIDAD

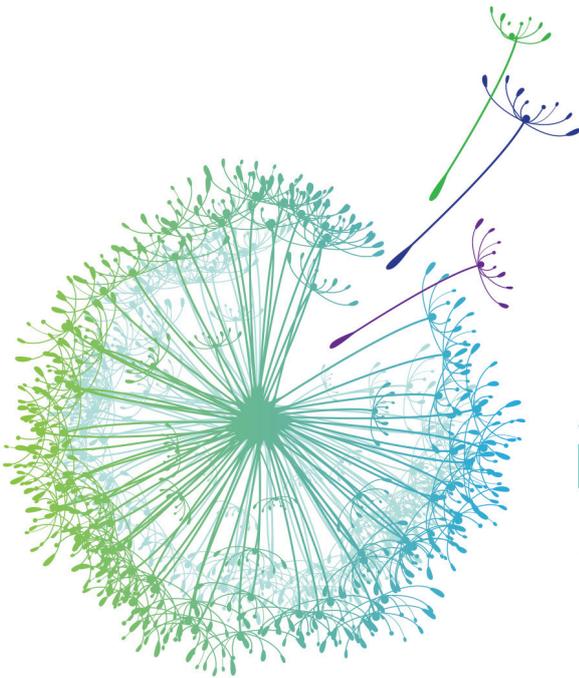
Muy vinculado con lo expuesto anteriormente encontramos el desarrollo sostenible como concepto clave en las políticas del patrimonio. Desde la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, celebrada en 1992, el paradigma del desarrollo sostenible ha ido evolucionando, abarcando actualmente tres conceptos clave: protección del medio ambiente, crecimiento económico y equidad social. Entre las numerosas definiciones que existen podemos citar esta de Naciones Unidas de 1988:

“es el desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas”

Para la Unesco, la relación entre patrimonio cultural y desarrollo sostenible se puede enfocar desde dos ámbitos. En primer lugar, desde un punto de vista intrínseco, el patrimonio cultural es un fin en sí mismo que debe ser protegido como parte de los recursos culturales y ambientales que garantizan el desarrollo de una comunidad.

En segundo lugar, desde una perspectiva instrumental, el patrimonio y su conservación realizan una valiosa aportación a las políticas de sostenibilidad, configurándose como una herramienta clave para garantizar la protección del medio ambiente, el crecimiento económico y el desarrollo social. Además, la sostenibilidad del patrimonio viene marcada porque no puede ser objeto de explotación como un producto de consumo más, ya que se trata de una riqueza no renovable caracterizada por su fragilidad, unicidad e irrepetibilidad.

Estas perspectivas favorecen la salvaguarda y transmisión a las futuras generaciones de los bienes culturales patrimoniales, así como de los contextos en los que se ubican, favoreciendo además el desarrollo de las comunidades, que integran dichos bienes en su vida social. Esta noción ya no solo es aplicable al patrimonio material sino también al inmaterial, es decir, a las tradiciones, oficios,



2017
**AÑO INTERNACIONAL
DEL TURISMO SOSTENIBLE
PARA EL DESARROLLO**

saberes, rituales y conocimientos heredados que forman parte de las comunidades y que han de ser protegidos.

Durante el año 2017, hemos tenido la oportunidad de observar numerosas acciones a nivel global en torno a la sostenibilidad, ya que fue declarado Año Internacional del Turismo Sostenible. Dichas acciones han consolidado este nuevo paradigma que encuentra en Canarias, por sus condiciones específicas, un campo predilecto para la implementación y consolidación de los modelos de gestión de estas características.

En definitiva, todo plan de gestión y de acción ha de tener en cuenta la noción de sostenibilidad aplicada al patrimonio para lograr una gestión, uso y explotación de los recursos culturales que sea responsable, sostenible y que asegure su conservación para las generaciones venideras,

10.5. PATRIMONIO Y TURISMO: EL TURISMO CULTURAL

No es posible hablar de patrimonio, de desarrollo local y crecimiento sostenible sin incluir en la ecuación al turismo. Esto es especialmente patente en territorios como el canario, donde es la principal actividad económica y el sector en que se materializan muchas acciones relacionadas con la difusión del patrimonio.

El Gobierno de Canarias, en consonancia con la Estrategia Europa 2020, ha creado la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3), que tiene como primera prioridad el liderazgo inteligente en turismo, y cuyo dos objetivos son la mejora de la competitividad y productividad del producto turístico canario y la diversificación productiva basada en el turismo.

En cuanto al segundo objetivo la RIS3 propone, para el área “Ocio, cultura, deporte y turismo”, la puesta en valor de los recursos patrimoniales, culturales y medioambientales diferenciados en favor de la potenciación de la oferta turística:

(1) ordenar, coordinar y ofrecer los valores culturales, de ocio y medioambientales existentes.

(2) preservar los agrosistemas y el paisaje como recurso natural y fuente de ocio y cultura tradicional.

(3) apostar por el ecoturismo y por el turismo histórico (casos históricos, rutas, personajes, etc.).

(4) el uso de los recursos TIC para llegar al turista.

(5) hacer llegar los valores patrimoniales, culturales y medioambientales a través de la propia población canaria. Para ello es necesario conseguir un mejor conocimiento y valoración del patrimonio de Canarias en particular y del patrimonio cultural atlántico en general, en la población local.

(6) potenciar el turismo marítimo-costero como una de las actividades principales de muchas de las zonas turísticas de las islas.

(7) analizar todas las opciones que permitan valorizar de manera sostenible e inteligente nuestros recursos hasta ahora poco explorados, como por ejemplo, el patrimonio histórico industrial y minero.

De esta manera, las políticas actuales se están dirigiendo a reforzar el binomio de turismo y patrimonio en todos sus ámbitos, algo que debe integrarse en todas las estrategias locales y municipales relacionadas con el patrimonio cultural.

En este contexto se enmarca el crecimiento del turismo cultural como un ámbito

con un mercado propio dentro del sector turístico. Este turismo cultural se fundamenta en la visita a sitios históricos, yacimientos arqueológicos, monumentos, etc. con el objetivo de adquirir conocimientos y experiencias relacionadas con esos bienes y con el entorno social que se visita, disfrutando de la cultura popular, de la gastronomía y de diversas acciones culturales.



En España las cifras revelan un aumento considerable de la demanda de destinos de este tipo, complementando así la oferta tradicional basada en sol y playa. Una situación que en Canarias aún no es perceptible, ya que el sector sigue orientándose hacia los públicos y nichos tradicionales. Sin embargo, la creación de destinos turísticos culturales como destinos únicos o complementarios a otros consolidados, y específicamente en el caso canario, contribuiría enormemente al aumento de la calidad y de la aportación de valor del destino, captando asimismo nuevos públicos interesados en productos culturales.

En línea con el desarrollo local y sostenible, el turismo cultural, muy vinculado también con el ecoturismo, puede ser un instrumento muy eficaz en determinados entornos locales para atraer más visitantes, de mayor nivel cultural y capacidad adquisitiva, para crear recursos y ocupar nuevas zonas del territorio con equipamientos y productos turísticos, para crear empleo en dichas zonas y para complementar la oferta de destino a partir de los valores culturales y ambientales de las Islas.

10.6. PATRIMONIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El enfoque comunitario y participativo constituye la mejor vía para la gestión racional y sostenible del patrimonio cultural de Candelaria, en consonancia con la Estrategia Europa 2020, que se caracteriza por una mayor integración de los agentes sociales y económicos en la toma de decisiones.



Foto: Ayuntamiento de Candelaria.

En la actualidad, las políticas de gestión del patrimonio han de tener en cuenta que los modelos clásicos de gobernanza unidireccionales y centralizados en el poder político pertinente han quedado obsoletos, optándose por modelos integrados en el que prima una gestión que contemple la participación de todos los agentes implicados, principalmente gestores políticos, técnicos y ciudadanía (organizados o no). A la dimensión política le correspondería, al menos, compromiso político y visión estratégica, la observación de las diversas leyes, planes y estrategias; a la dimensión técnica, al menos, conocimiento experto, capacidad de gestión y coordinación técnica; y a la dimensión ciudadana aportar su inteligencia cultural al proceso, su participación en la conservación, valorización y uso

del patrimonio, además de beneficiarse de una fuente de ingresos y de creación de empleo. Todas las dimensiones deben dialogar y trabajar de forma coordinada.

El Plan de acción Candelaria 2020: Identidad e Innovación, del que actualmente existe ambigüedad acerca de su vigencia, ya proponía un proceso participativo para la aplicación del plan a través de las mesas comunitarias de Candelaria y de otras de índole temática. En esa misma línea, es necesario implicar a la ciudadanía en el conocimiento, protección y dinamización del patrimonio cultural a través de su participación en los diversos instrumentos de gestión del patrimonio cultural que puedan ponerse en marcha.

Las mesas comunitarias, por medio de la Agenda 21 Local, abrieron un interesante camino, si bien es necesario reenfocar la participación hacia la toma de decisiones estratégicas (en este caso de patrimonio cultural), y sobre todo ampliar la participación hacia otros espacios y sectores poblacionales con el objetivo de incorporar más visiones y aportar nuevos conocimientos. Especialmente relevante será incorporar, de una parte, a los propietarios privados de bienes patrimoniales (vecinos y comunidad religiosa, entre otros), y de otra parte, a la población nueva, a la que proponemos involucrar desde la interculturalidad y no desde la asunción de una identidad monolítica y esencialista, propiciándose un diálogo entre lo tradicional y lo nuevo, entre el pasado y el presente. Tal diálogo podría llegar a convertirse en un innovador e integrador diacrítico cultural de Candelaria, con una interesante proyección en el ámbito de la cultura, el patrimonio y el turismo.

“Los viejos patrones y normas que acostumbraban a guiar nuestras vidas en la sociedad industrial van perdiendo su legitimidad en la sociedad actual. La revolución tecnológica de la sociedad de la información, el fenómeno social de la globalización, el aumento de los riesgos y de las opciones (Beck, 1998), entre otras características, conducen a que las personas necesitemos cada vez más comunicarnos y dialogar para tomar decisiones en torno a nuestro presente y futuro, plagados de opciones producto de nuevos valores, normas sociales e intercambios culturales.”

(Aprendizaje dialógico en la Sociedad de la Información, 2013, p.30).

10.7. LA ACTIVACIÓN DEL PATRIMONIO

El patrimonio cultural está integrado por infinidad de recursos a nuestro alcance. Sin embargo, no dejarían de ser elementos inertes si no existe un sistema que

los haga visibles a la sociedad. Conseguir dicha visibilidad implica la puesta en marcha de diferentes acciones de gestión, planificación, protección y valorización que permitan la reconversión de esos recursos en un producto cultural y social que pueda ser conocido y disfrutado por la sociedad que está destinada a protegerlo.

Este proceso de conversión de recurso a producto es el punto de partida para gestionar, proteger, salvaguardar y valorizar nuestro patrimonio y, de manera paralela, es la condición para que la sociedad se beneficie de los aspectos positivos que tiene una gestión adecuada del mismo: desarrollo sostenible, desarrollo local, empleo, bienestar, satisfacción del visitante y sentimiento de pertenencia.

10.8. CANDELARIA: UN PATRIMONIO MÁS ALLÁ DEL FOLCLORE

Candelaria ha realizado en los últimos años una inestimable valor por valorizar el folclore tradicional canario a través de diversas acciones que han sido revisadas en el apartado 7.9. de este informe. Con ello el municipio consolida una línea de desarrollo estratégico a través de la cual aspira a convertirse en el municipio de referencia en Canarias en el fomento del folclore local y, a nivel internacional, en la creación de redes internacionales de contacto y valorización conjunta de las tradiciones folclóricas.

Sin embargo, esta dedicación no puede crear la identificación de patrimonio de Candelaria, o de patrimonio canario en general, con su folclore, ya que este es solo una manifestación más del patrimonio inmaterial de todos los canarios. En tal sentido, es necesario resaltar que una apuesta por el patrimonio de Canarias ha de incluir todas las iniciativas posibles acerca del fomento del folclore tradicional, pero que este es solo un componente más de la complejidad inherente al patrimonio local que hemos examinado en este informe.

10.9. CANDELARIA: UN PATRIMONIO MÁS ALLÁ DE LA VIRGEN

La extraordinaria relevancia de la Virgen de Candelaria ha tenido positivas consecuencias para la Villa, al atraer numerosos visitantes locales y foráneos, interesados en visitar el santuario católico y mariano más importante de Canarias. Una atracción que existe desde los orígenes del lugar y que se ha mantenido durante más de cinco siglos gracias a esa continua arribada de peregrinos y turistas.

Sin embargo, este aspecto positivo ha tenido una contrapartida negativa. Que gran parte de las acciones de carácter patrimonial dirigidas desde el marco institucional ha estado dedicada a la Virgen y su entorno, dejando en un segundo plano otros bienes patrimoniales y otros lugares del municipio también muy ricos en patrimonio. Incluso, la relevancia mariana no ha impedido el progresivo deterioro del entorno histórico del santuario, tanto de la calle de la Arena y sus alrededores como del casco antiguo de Santa Ana.

Es por ello que la estrategia futura de gestión del patrimonio cultural de Candelaria debe tener muy en cuenta lo que significa la Virgen pero también los “otros patrimonios” del municipio que han de servir de complemento a la gestión y oferta cultural que se establezca en un futuro.

10.10. PATRIMONIO Y BIENESTAR

Muchos coinciden en señalar que el patrimonio cultural contribuye decisivamente a la creación y consolidación de identidades compartidas, a construir sentimientos de arraigo y de pertenencia y, en definitiva, benefician al bienestar y felicidad de las comunidades.

Una gestión adecuada de los bienes culturales y patrimoniales en muchos lugares del mundo ha demostrado que el patrimonio puede convertirse en un factor decisivo en el desarrollo y en el bienestar de las sociedades implicadas en su gestión y conservación.

11

Plan de gestión: *Candelaria es patrimonio*



El presente plan de gestión describe y propone el diseño de un sistema de gestión integral del patrimonio cultural del municipio de Candelaria que tiene como objetivo garantizar de manera planificada su protección, conservación y puesta en valor.

Para la consecución de este objetivo se proponen una serie de acciones estratégicas con las que se espera obtener una serie de resultados beneficiosos para el conjunto de la ciudadanía. Según la Unesco, un plan de gestión “**determina y establece la estrategia, objetivos, acciones y estructuras de ejecución adecuados para gestionar y, si procede, desarrollar el patrimonio cultural de manera eficaz y sostenible, a fin de mantener sus valores de cara a su uso y valoración presentes y futuros**”.

Según la misma institución, los sistemas de gestión del patrimonio deben contemplar nueve características básicas, que se agrupan en tres elementos (marco jurídico, marco institucional y recursos), tres procesos (planificación, ejecución y monitoreo) y tres resultados (productos, resultados y mejoras).

En el presente plan de gestión hemos intentado tener en cuenta y reflejar estas características a través de su estructuración, a su vez, en tres planes específicos: el **plan de acción, el plan de ejecución y el plan de monitoreo**.

El primero de ellos es el más importante de este informe y el que plantea de manera detallada las acciones a realizar. Respecto a los otros dos, simplemente se esbozan sus características principales ya que para su diseño y planteamiento final es necesario contar con información más precisa acerca de los recursos disponibles, cronograma de actuación, voluntades políticas, etc., algo que solo será posible en caso de que el presente plan se ejecute integral o parcialmente.

Este esquema ha sido aplicado al caso del patrimonio cultural del municipio de Candelaria. Como en otros ámbitos similares, en el municipio encontramos unas condiciones complejas para la gestión, ya que se trata de un territorio amplio con diversos agentes sociales implicados. En este caso, existen numerosos propietarios privados, tanto civiles como religiosos, lo que dificulta la toma de decisiones desde el marco institucional municipal. Es por ello que la puesta en marcha del plan implica el desarrollo de estrategias de comunicación y participación entre esos agentes que permita generar decisiones que faciliten la integración de esos interesados en el sistema de gestión.

Asimismo, otro aspecto fundamental del plan de acción es la reconfiguración y rediseño del marco institucional existente actualmente, ya que en los últimos años no ha posicionado suficientemente al patrimonio cultural como un recurso básico del desarrollo del municipio. Es por ello que el plan de gestión propone establecer una serie de cambios en ese marco institucional que permitan dar cabida y desarrollar las acciones que se presentan en el plan.

Será precisamente el ayuntamiento, a través del plan, el encargado de buscar el equilibrio de intereses entre las distintas partes teniendo como objetivo clave la protección del patrimonio y su reconversión en un producto que sea beneficioso para el desarrollo social, económico y sostenible de la comunidad local. El plan de gestión aspira así a establecer una gobernanza positiva para el conjunto social.

La puesta en marcha de este plan de gestión obedece a la necesidad, por tanto, de ubicar al patrimonio cultural de Candelaria en una posición central dentro de las políticas locales y de los intereses pública. Se trata de una visión que aspira a mejorar no solo el estado actual del patrimonio, sino de convertirlo en un recurso capaz de contribuir al bienestar y desarrollo social.

En este esquema, hemos establecido diez objetivos básicos del plan de gestión en su conjunto, a alcanzar mediante la puesta en marcha de sus diferentes ejes:

- 1. Detener el proceso de deterioro y escasa protección del patrimonio cultural de Candelaria.**
- 2. Transformar el marco institucional local para impulsar acciones destinadas a la protección, conservación y valorización del patrimonio cultural.**
- 3. Construir una estrategia de desarrollo del municipio enfocada en el patrimonio cultural y en los valores que transmite en torno a la sostenibilidad, el desarrollo local, la participación ciudadana y el bienestar social.**
- 4. Generar un cambio social relativo a la percepción del patrimonio con el fin de generar sentimientos de pertenencia que favorezcan su protección y salvaguarda.**
- 5. Convertir a Candelaria en un destino turístico sostenible fundamentado en sus recursos patrimoniales, naturales y culturales.**
- 6. Mejorar el número y la calidad de los puntos de acceso públicos al patrimonio así como el estado de conservación de los bienes culturales, para el disfrute de la ciudadanía y de los visitantes.**
- 7. Transmitir a las nuevas generaciones, ciudadanía general y visitantes la relevancia histórica, patrimonial y cultural de Candelaria mediante acciones de investigación y divulgación.**
- 8. Incorporar las nuevas tecnologías y la innovación como vehículo para la mejora de las relaciones entre ciudadanía y patrimonio.**
- 9. Favorecer el diálogo social en torno al patrimonio entre agentes públicos, privados y ciudadanía en general.**
- 10. Contribuir al posicionamiento de Candelaria como un destino de diálogo cultural y de identificación con la canariedad.**

Estos objetivos intentarán ser alcanzados a través de los cinco ejes de acción específicos en los que se estructura el presente plan de acción. Cada uno de esos ejes posee, a su vez, diferentes acciones y objetivos propios que aspirarán a ser traducidos en resultados y productos beneficiosos para Candelaria.

11.1. PLAN DE ACCIÓN: EJES Y OBJETIVOS

El siguiente plan de acción tiene la función de alcanzar los objetivos antes señalados mediante la puesta en marcha de acciones específicas planeadas estratégicamente. Estas acciones han sido distribuidas en **cinco ejes** que abarcan diferentes ámbitos del sistema de gestión y que hemos resumido de la siguiente manera.

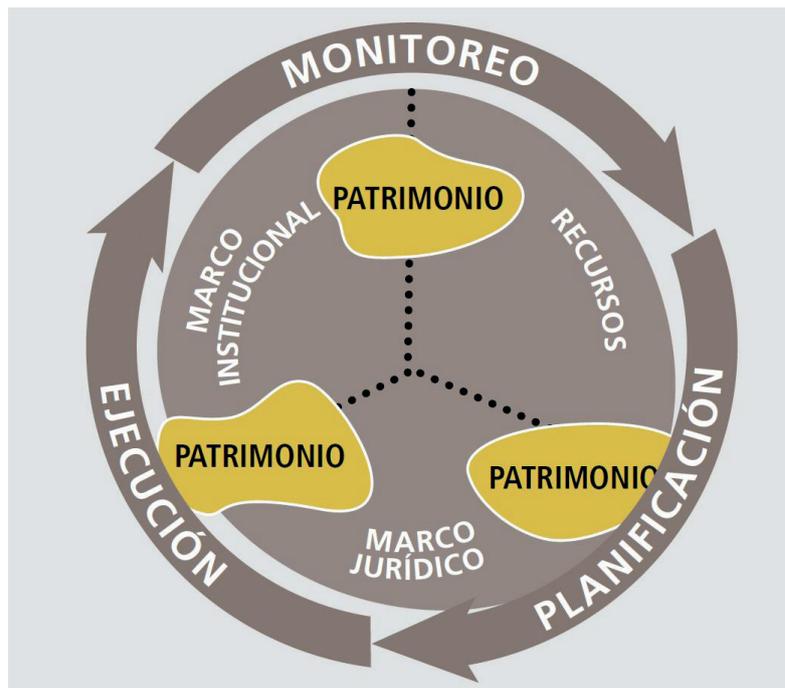
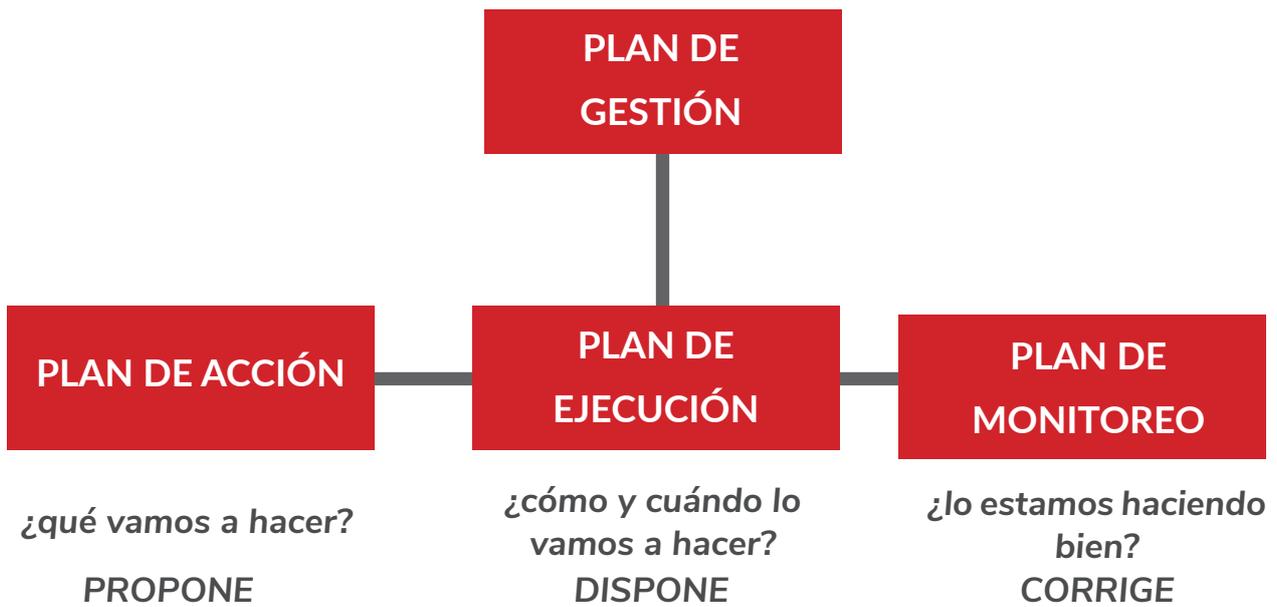
- | | |
|--------------|---------------------------------------------------------------|
| EJE 1 | RENOVACIÓN DEL MARCO INSTITUCIONAL Y SUS RECURSOS |
| EJE 2 | PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO |
| EJE 3 | TURISMO CULTURAL SOSTENIBLE |
| EJE 4 | INVESTIGACIÓN, DIVULGACIÓN Y EDUCACIÓN PATRIMONIAL |
| EJE 5 | CAPITAL DE LA IDENTIDAD CANARIA Y DEL DIÁLOGO CULTURAL |

Las diversas acciones que conforman cada uno de esos ejes cuentan con objetivos específicos y se asocian a otros indicadores estratégicos que permitirán valorar el éxito e idoneidad de las mismas durante la fase de ejecución y monitoreo. El seguimiento de esos indicadores facilitará la modificación del presente plan de acción durante las fases de ejecución y monitoreo, de forma que estamos ante un plan orgánico que evoluciona a medida que se desarrolla.

Para el presente plan de acción, hemos establecido los siguientes indicadores: prioridad (grado de relevancia de las acciones en relación a otras), temporalidad (duración de la puesta en marcha de la acción), objetivos, resultados esperados, productos resultantes y agentes implicados. En este caso, el indicador de resultados será uno de los más importantes, ya que son el efecto directo de los objetivos a alcanzar mediante esas acciones.

Debido a que estamos actualmente en una propuesta de planificación de la que desconocemos los recursos humanos, técnicos y económicos que se destinarán

a la ejecución del plan de acción, la siguiente propuesta ha de tomarse como un punto de partida que podrá ser modificada a partir de los recursos finales disponibles. Esto nos ha impedido establecer una valoración de los costes, que será necesaria cuando se fijen los recursos destinados y el alcance de las acciones. En cualquier caso, al establecer indicadores de prioridad se podrá fijar las acciones en virtud de ese parámetro, en connivencia con los costes.



Fuente. UNESCO, Gestión del patrimonio mundial cultural, 2014.



JUSTIFICACIÓN DEL EJE_

Como vimos antes, en cualquier sistema de gestión del patrimonio existen tres elementos interconectados que resultan esenciales: el **marco jurídico**, el **marco institucional** y **los recursos**. El mal funcionamiento de cualquiera de esos tres componentes conllevaría el fracaso de cualquier planificación, ya que esta se inserta de lleno en un sistema legal, ejecutivo y económico que ha de sostenerla.

Como se ha analizado en este documento (véase apartado 5.2.), la ausencia de un claro interés político en desarrollar una gestión integral del patrimonio ha tenido repercusiones muy negativas para la conservación de los conjuntos y bienes patrimoniales de Candelaria. Por ello, los objetivos de este eje proponen una orientación del marco institucional hacia la gestión de su patrimonio, lo que permitirá hacer más ágil y eficiente la toma de decisiones, posicionar al patrimonio como una variable estratégica dentro del desarrollo municipal y concebirlo como un recurso prioritario a nivel social, cultural y económico. Para la consecución de las mismas se proponen diversas acciones que afectan directamente al organigrama político local y a la creación de nuevos organismos técnicos, ejecutivos y consultivos. Todas esas medidas se realizarán siempre teniendo en cuenta el marco legislativo vigente.

Asimismo, otro objetivo fundamental de este eje es asegurar la dotación continua de recursos técnicos, humanos (intelectuales) y económicos necesarios para el desarrollo de las acciones propuestas, destacando especialmente el Plan de Acción. En este caso, cualquier modificación del ámbito institucional y la aprobación de este plan será inútil si la ejecución del mismo no contempla una dotación de recursos adecuada que debe quedar fijada en los presupuestos anuales del consistorio.



OBJETIVOS DEL EJE_

1. Generar un marco institucional eficiente, participativo y ejecutivo.
2. Crear conciencia en los gestores públicos de la necesidad de planificar la gestión del patrimonio cultural para salvaguardar su conservación.
3. Definir al patrimonio como un elemento estratégico de las políticas locales.
4. Dotar a la gestión local del patrimonio de recursos humanos, técnicos y financieros y de un respaldo institucional fuerte y estable.
5. Establecer una planificación a corto y largo plazo de la gestión municipal del patrimonio cultural de Candelaria.
6. Promover y mejorar la coordinación entre instituciones con competencias en materia de patrimonio.
7. Generar un compromiso entre todos los agentes sociales para la conservación y recuperación del patrimonio local.

EJE 1

RENOVACIÓN DEL MARCO INSTITUCIONAL Y DE SUS RECURSOS

ACCIONES	Prioridad	Tiempo de preparación	Objetivos del eje
1.1. CREACIÓN DE UN ÓRGANO POLÍTICO DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO	Alta	Por determinar	1,2,3,4,5
1.2. CREACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE PATRIMONIO CULTURAL	Alta	Por determinar	1,4,5,6
1.3. PACTO POLÍTICO POR EL PATRIMONIO	Alta	Por determinar	1,2,3
1.4. CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PATRIMONIO	Alta	Por determinar	1,6,7

Resultados esperados	Productos	Agentes
<ul style="list-style-type: none"> - Iniciar un proceso de transformación de la gestión local del patrimonio - Fijar recursos financieros estables mediante presupuestos - Aprobar y poner en marcha el Plan de Gestión 	<ul style="list-style-type: none"> - Concejalía de patrimonio o de un área ejecutiva propia 	<p style="text-align: center;">Gobierno local</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar, ejecutar y monitorear el plan de gestión - Mejorar la gestión y conservación del patrimonio 	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad técnica de gestión - Crear nuevos puestos de trabajo y cualificación de los existentes - Documentación técnica especializada y actualizada 	<p style="text-align: center;">Gobierno local, técnicos</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Crear consensos políticos en torno a temas estratégicos. - Mejorar la imagen institucional respecto al patrimonio. - No entorpecer la gestión del patrimonio por causas políticas 	<ul style="list-style-type: none"> - Pacto político. - Consensos políticos 	<p style="text-align: center;">Pleno municipal.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Hacer partícipe a los agentes del futuro del patrimonio - Visibilizar el patrimonio como un asunto de interés general - Generar una comunidad activa y participativa en torno al patrimonio 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo municipal de patrimonio - Presupuestos participativos 	<p style="text-align: center;">Gobierno local, técnicos, organizaciones ciudadanas, miembros eclesiásticos, expertos locales y foráneos, representantes de instituciones académicas, cronista oficial, empresas, etc</p>

1.1. CREACIÓN DE UN ÓRGANO POLÍTICO DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO

Como comentamos en el apartado 5.1., no existe en Candelaria ninguna **competencia delegada específica en patrimonio cultural**, ni tampoco alguna que incluya este ámbito dentro de sus competencias, las cuales tampoco son asumidas por Acaldía. Esto convierte a Candelaria en uno de los pocos municipios de Canarias con esta negativa circunstancia.

Las acciones relacionadas con el patrimonio están siendo actualmente asumidas por la Concejalía de Cultura y Deportes, en combinación con la de Turismo y, hasta hace unos meses, con Identidad y Fomento de las Tradiciones. Sin embargo, dichas acciones han estado sujetas a la improvisación o a la voluntad personal de dirigentes políticos individuales, al no existir ningún tipo de planificación ni de partidas presupuestarias previstas para ser invertidas en el patrimonio. Esta situación sostenida en el tiempo ha puesto en **grave peligro la integridad del patrimonio local**, afectando gravemente a sus condiciones de conservación y a su puesta en valor.

Por ello se propone la creación de una **concejalía propia de patrimonio cultural** o, al menos, incluir este área en otra concejalía ya existente (como Cultura y Deportes), pero con un peso específico, lo que incluye una dotación presupuestaria y personal técnico propios. El concejal delegado deberá así asumir el patrimonio como un elemento estratégico de su agenda y liderar las diferentes acciones y relaciones políticas consecuentes, entre las que se incluiría el plan de gestión.

Como solución inmediata, se propone su inclusión en la Concejalía de Cultura y Deportes, que es la que actualmente asume de facto estas competencias, lo que permitiría devolver el protagonismo político al patrimonio, programar las futuras acciones a realizar y detener la absoluta desprotección a la que ha estado sometido durante los últimos años.

1.2. CREACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE PATRIMONIO CULTURAL

Se propone la creación de una **oficina municipal o unidad técnica** especializada que centralice las labores de gestión, administración y ejecución de diferentes acciones relacionadas con el patrimonio cultural, entre las que habría que incluir la ejecución del presente Plan. Dicha unidad se incluirá dentro de la concejalía con competencias en patrimonio y estará liderada por su concejal delegado.

Esta unidad u órgano de gestión debería estar integrada por un conjunto de técnicos que deben formar parte del personal laboral del Ayuntamiento, si bien se podría contar con personal externo. Debe tratarse de un equipo multidisciplinar, cuya composición podría ser:

- **Uno o dos perfiles de historiador, historiador del Arte, máster en Gestión del Patrimonio o titulación equivalente.**
- **Arquitecto o arquitecto técnico.**
- **Archivero o técnico facultativo.**
- **Administrativo.**

Sería aconsejable, asimismo, la presencia de un arqueólogo y de un conservador/restaurador. Uno de los miembros del equipo deberá asumir la dirección de la unidad con la denominación de Jefe de Servicio o similar, cuya designación atenderá a criterios de antigüedad o de otros a nivel interno. Asimismo, esta unidad deberá establecer una relación estrecha con otras áreas municipales que puedan proveer de recursos humanos y técnicos puntuales para la ejecución de determinadas acciones. En este sentido, la colaboración las áreas de Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Local habría de ser intensa.

Las acciones que realizaría esta oficina serían las siguientes, algunas de las cuales se relacionan directamente con las competencias legales que poseen los

ayuntamientos en materia de patrimonio según la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias (véase apartado 4.1.):

- **Redacción y revisión en materia de patrimonio de planes urbanísticos diversos (PGO, Planes Especiales, Planes Parciales, etc.).**
- **Redacción y revisión de catálogos e inventarios patrimoniales.**
- **Redacción de expedientes, informes y documentos de carácter técnico-administrativo.**
- **Vigilancia y comunicación con Cabildo y la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias para garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes.**
- **Vigilancia y supervisión de las obras realizadas en inmuebles y otros espacios de valor patrimonial.**
- **Localización, presentación y tramitación de subvenciones locales, estatales y europeas para captación de fondos extraordinarios.**
- **Incorporación de personal de apoyo en forma de convenios suscritos con el Servicio Canario de Empleo, Universidades, centros de formación, etc.**
- **Identificación de deficiencias detectadas en materia de patrimonio cultural y elevar nuevas propuestas de actuación a la concejalía y a los plenos municipales.**
- **Vigilar el cumplimiento y ejecutar, en su caso, el Plan de Acción patrimonial.**
- **Asesoramiento ciudadano en materia de patrimonio, especialmente dirigido a los propietarios de inmuebles protegidos o de valor patrimonial para la captación de subvenciones y redacción de proyectos de rehabilitación.**
- **Tramitación de subvenciones municipales destinadas a la conservación del patrimonio local.**
- **Colaboración, supervisión y redacción si procede de los contenidos publicados en diversos soportes publicitarios e interpretativos: señalética, guías, folletos, contenidos web, rutas, etc.**
- **Establecer relaciones con empresas y profesionales privados que puedan prestar servicios externos que no pueda ejecutar la unidad. En cualquier caso, esta será la responsable de supervisar esos trabajos externalizados.**

La creación de esta oficina especializada es un requisito indispensable, en primer lugar, para lograr la ejecución y supervisión del Plan de Acción que aquí se

propone; en segundo lugar, para asegurar la protección y puesta en valor del patrimonio local mediante las acciones referidas anteriormente y, en tercer lugar, para constituir un lugar de referencia ciudadano en lo que respecta a la gestión del patrimonio local, agilizando y facilitando las labores administrativas.

Este sistema ha sido implantado en otros municipios de Canarias con notable éxito, especialmente en la ciudad grancanaria de **Arucas**, que ha servido de modelo para otros Ayuntamientos debido a los resultados positivos de su gestión, manifestada en aspectos como: aumento de dotación presupuestaria gracias a la captación de fondos externos, transformación del núcleo urbano debido a la mejora y rehabilitación de muchos bienes inmuebles (lo que ha generado un mayor disfrute de las zonas comunes); aumento considerable de las labores de difusión (centros de interpretación, rutas, guías, proyectos educativos, etc.), mejoras en la conservación de patrimonio gracias a su restauración y rehabilitación, mejoras en la accesibilidad, creación de un programa de trabajo a largo plazo que permite actuar bajo una planificación y con continuidad, acercamiento a la ciudadanía mediante diferentes cauces, etc. Como plantean los propios responsables del caso aruquense:

Se posee un conocimiento “in situ” de todos los valores patrimoniales del municipio para poder establecer un plan de actuación eficaz, en donde lo que predominó inicialmente fue la prevención para evitar su destrucción o desaparición. Esto conllevó el reconocimiento territorial del municipio, la lectura de toda la documentación o bibliografía sobre la historia de Arucas y escuchar a la población, que nos llevó, en muchos casos, a lugares donde el patrimonio, especialmente, arqueológico y etnográfico, estaba sepultado.

Se procedió a la recopilación documental de material por medio de catálogos, fichas, inventarios, etc., para proponer su conservación a los diferentes Departamentos implicados en el desarrollo urbanístico pues como se decía: “lo que no se ve o no se conoce no existe”. De ahí, el peligro de su destrucción.

(Hernández Padrón & Jiménez Medina, “20 años de gestión del patrimonio histórico y cultural de Arucas (Gran Canaria), XXI Coloquio de Historia Canario-Americana, 2004, p. 16)

Estas y otras medidas contribuyeron a revitalizar el centro histórico aruquense, dotándolo de nuevos recursos turísticos de carácter cultural y patrimonial reforzados por la peatonalización de la zona y de la dinamización comercial de la misma,

en un proceso que se detecta del mismo modo en otros enclaves importantes de Canarias como San Cristóbal de La Laguna, Patrimonio de la Humanidad.

Volviendo a Arucas, se señala que:

la Concejalía de Patrimonio Histórico de Arucas constituye uno de los instrumentos efectivos y directos para gestionar el patrimonio cultural de su localidad, convirtiéndose en una de las Concejalías con mayor trayectoria continuada en el Archipiélago Canario. Su andadura, sobre todo a partir de 1999, ha llevado a algunos Ayuntamientos de las islas como San Bartolomé, Teguise y Arrecife (Lanzarote), La Frontera (El Hierro), Arico y Güímar (Tenerife), Teror, Firgas, Gáldar, San Bartolomé de Tirajana, Artenara y Telde (Gran Canaria), a solicitar su asesoramiento para el estudio de la creación de otros departamentos municipales de gestión del Patrimonio.

Además, en los últimos años, la **Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias** ha insistido en la necesidad de que los Ayuntamientos de Canarias cuenten con una oficina o con personal especializado encargados de gestionar la información patrimonial del municipio y que garantice la adecuada conservación, inspección, gestión y difusión del patrimonio local.

Esto obliga, además, a que esta oficina esté en contacto estrecho con las otras administraciones que ostentan la titularidad e inspección del patrimonio en Canarias como son el mencionado Gobierno autónomo y el Cabildo de Tenerife.



1.3. PACTO POLÍTICO POR EL PATRIMONIO

Creemos que la salvaguarda y puesta en valor del rico patrimonio cultural de Candelaria, fijadas en una estrategia como la que propone este Plan no puede ser objeto del juego político ni de intereses personalistas ni partidistas, sino que debe ser concebida como un objetivo común para el bienestar del municipio.

Es por ello que todas aquellas acciones relacionadas con el Plan de Acción deben estar consensuadas y aceptadas por todos los grupos políticos con el objetivo de que, sea cual sea el partido que esté en el poder, el Plan de Gestión y ante todo el espíritu que lo promueve no quede en un cajón a la espera de ser recuperado o definitivamente olvidado durante las subsiguientes legislaturas.

En este caso, el patrimonio cultural debe ser considerado como un elemento estratégico y clave en el desarrollo municipal y de gran relevancia pública, por lo que debe ser objeto de un consenso general como el que debe producirse en otras materias como la educación, la lucha contra la violencia y la discriminación, etc.

En este sentido, el patrimonio ha de ser considerado un componente fundamental de la identidad local, cuya conservación, protección y puesta en valor es un derecho que no ha de obedecer a ninguna opción política específica. Este pacto permitiría dotar de estabilidad a los órganos públicos municipales creados para su gestión y no comprometería la ejecución del Plan de Gestión patrimonial.

1.4. CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PATRIMONIO Y DE ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Algunos Ayuntamientos de Canarias, al amparo del artículo 13 de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, han creado los **Consejos Municipales de Patrimonio Histórico** cuyo funcionamiento, según la mencionada norma, es el siguiente:

Los Ayuntamientos podrán crear Consejos Municipales de Patrimonio Histórico, que actuarán como órganos asesores de la Administración municipal en coordinación con las Comisiones Insulares de Patrimonio Histórico correspondientes. Su composición, funciones y régimen de funcionamiento se determinarán por el propio Ayuntamiento.

Como norma general, en esos Consejos se da cabida, además de a los dirigentes políticos, a agentes diversos implicados directamente en la gestión del patrimonio de las respectivas localidades. Estos foros tienen un carácter eminentemente consultivo, asumiendo funciones de asesoramiento, supervisión, información y consulta acerca de las diferentes acciones, planificaciones y oportunidades relacionadas con el patrimonio de cada lugar.

En el contexto actual, este tipo de órganos permite la participación activa y la implicación de los diferentes agentes sociales que participan en el territorio, haciendo partícipe así a toda la comunidad de la gestión de su patrimonio cultural, algo que se ha convertido en una exigencia dentro del nuevo paradigma de la gestión pública del patrimonio.

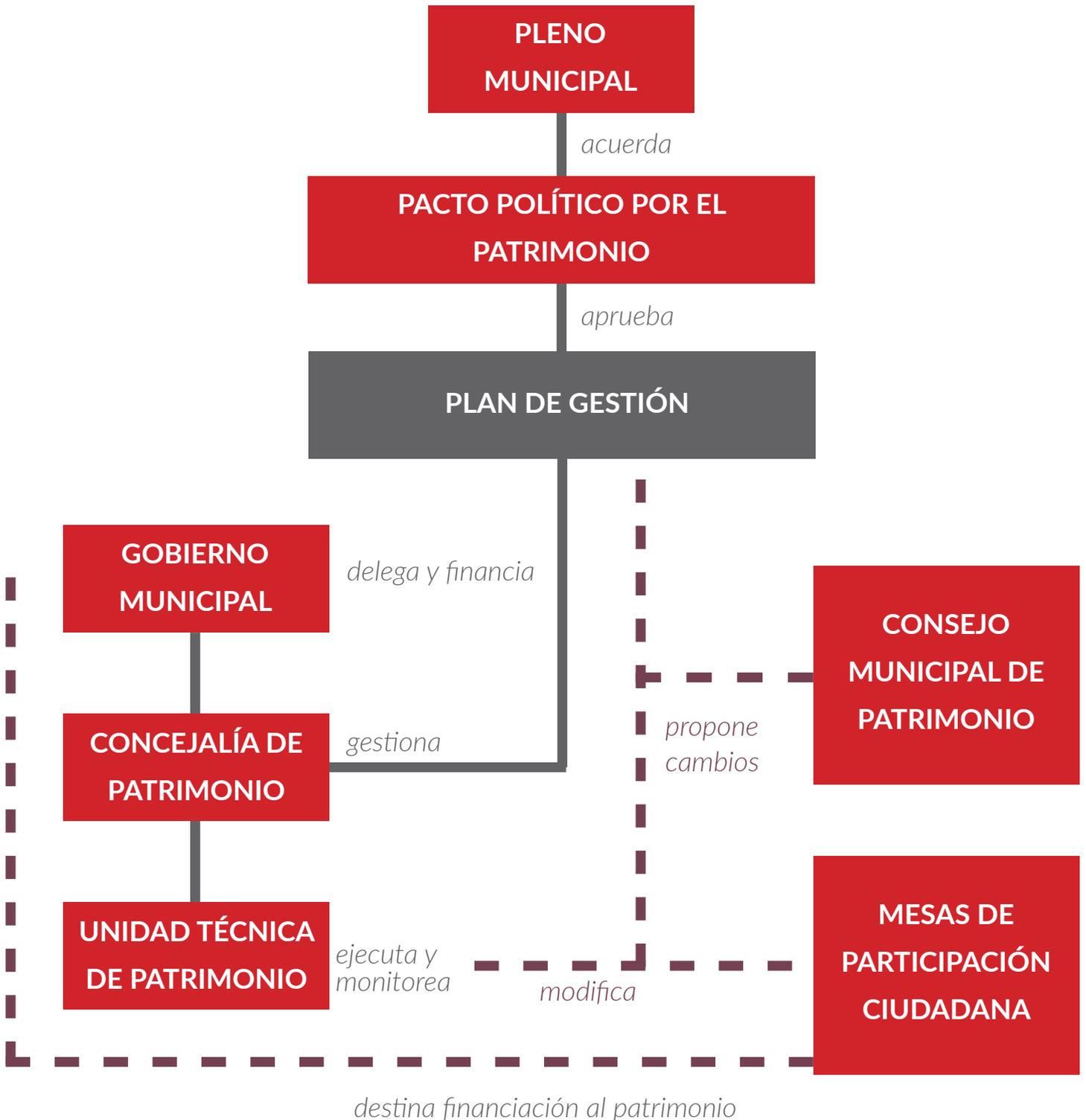
Para el caso de Candelaria, creemos que sería muy útil la creación de un órgano de estas características que funcione como un foro de debate público y que permita conocer, supervisar, denunciar y proponer medidas relacionadas con el patrimonio en general y con la ejecución del presente plan en particular. Para ello, el presente Consejo podría designar la creación de una comisión específica para esta tarea, lo que permitiría agilizar los diferentes procedimientos.

La composición del Consejo deberá ser reglamentada por el Ayuntamiento, pero al menos debería incluir la participación de:

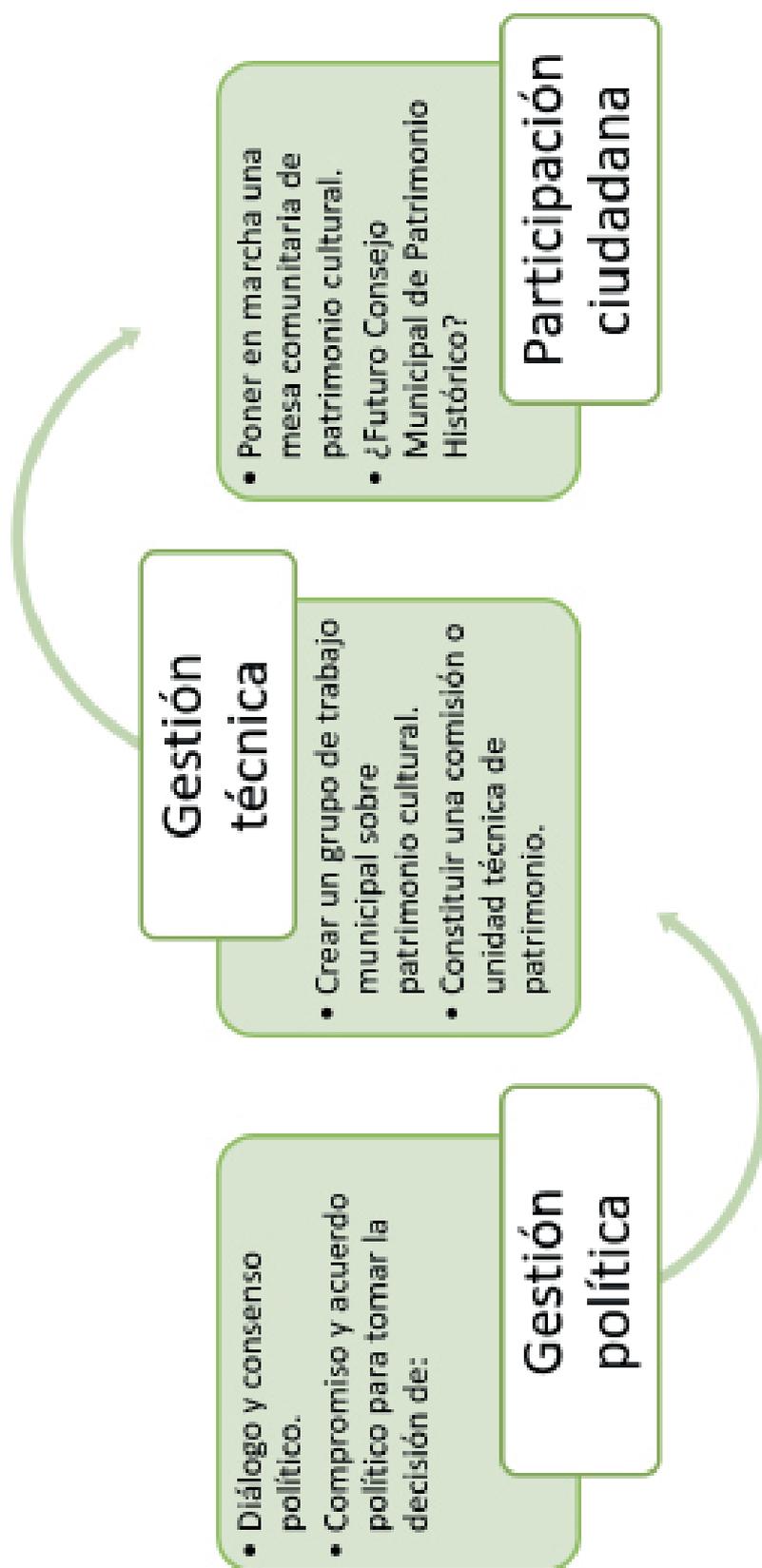
- **Dirigentes políticos, siendo obligatoria la presencia del responsable político principal en materia de patrimonio cultural.**
- **Jefe de servicio de la oficina técnica de patrimonio cultural.**
- **Otros técnicos municipales.**
- **Prior de la Basílica u otro miembro de la comunidad religiosa local.**
- **Cronista oficial.**
- **Entidades ciudadanas organizadas (asociaciones culturales, asociaciones vecinales, etc).**
- **Vecinos y expertos en materia de patrimonio cultural.**
- **Empresas y profesionales vinculados al turismo o al patrimonio local.**
- **Expertos externos.**
- **Responsables de las mesas comunitarias.**

Este Consejo sería un organismo complementario a la potente infraestructura ya establecida en el municipio en torno a la participación ciudadana, la cual podría crear una mesa temática en patrimonio cultural que permita la presentación de propuestas, el intercambio de voces y el empoderamiento de la comunidad, convirtiéndola en un agente activo de cambio y acción sobre el patrimonio.

Como se ha venido haciendo en el municipio, sería interesante que esa mesa pueda elegir el destino de la inversión de una parte del presupuesto anual para acciones que reviertan sobre el patrimonio cultural, bien en acciones de conservación y de valorización.



Propuesta de organigrama del nuevo marco institucional





JUSTIFICACIÓN DEL EJE_

En este epígrafe se proponen aquellas acciones encaminadas a la mejora de las **condiciones de conservación y protección del patrimonio cultural del municipio**, con el objetivo de detener su proceso de deterioro y asegurar su salvaguarda para las generaciones futuras.

El primer paso para la adecuada salvaguarda es conocer de manera exhaustiva cuál es y en qué estado se encuentra el patrimonio cultural de Candelaria, para lo que se propone la realización de inventarios exhaustivos. A continuación, se propone emplear diferentes mecanismos previstos en la legislación vigente para proteger determinados bienes patrimoniales de carácter material e inmaterial. Finalmente, se propone la creación de planes y acciones específicas que han de colaborar en el objetivo de preservar el patrimonio.



OBJETIVOS DEL EJE_

1. Detener el progresivo proceso de deterioro al que se ha enfrentado el patrimonio cultural de Candelaria en las últimas décadas.
2. Conocer de manera exhaustiva el estado de conservación del patrimonio cultural mediante la creación y actualización de los inventarios y catálogos.
3. Elevar el grado de vigilancia y protección de los bienes culturales según prevé la legislación vigente.
4. Establecer planes y medidas de protección, conservación y restauración.
5. Implicar a la ciudadanía en la conservación del patrimonio.
6. Colaborar con los propietarios no municipales de bienes patrimoniales para su adecuada conservación y gestión.
7. Crear un marco normativo que permita una adecuada gestión de los recursos patrimoniales mediante el inventariado, protección, conservación e inspección.

EJE 2

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

ACCIONES	Prioridad	Objetivos del eje	Tiempo de preparación	Recurrencia
2.1. CREACIÓN DE UN INVENTARIO INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	Alta	1,2,3,4,5	9 meses	Única, con revisiones periódicas
2.2. PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HCO. DE SANTA ANA	Alta	1,4,5,6	3 meses para preparación expediente	Única
2.3. DECLARACIÓN BIC CEREMONIA DE LOS GUANCHES	Media	1,6,7	3 meses para preparación expediente	Única
2.4. PLAN INTEGRAL DE CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO	Alta	1,2,3	1 año	Única, con mantenimiento posterior
2.5. PLAN MUNICIPAL DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA	Media	1, 2, 3, 4, 6	6 meses	Única, con seguimiento posterior
2.6. RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE BIENES CULTURALES	Alta	1, 4, 5	Permanente	Permanente
2.7. PLAN DE RESCATE DE MEMORIA ORAL Y PATRIMONIO INMATERIAL	Alta	1, 2, 5	Anual	Anual

Resultados esperados	Productos	Agentes
<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el conocimiento acerca de los bienes patrimoniales y de los recursos potenciales. - Mejorar la gestión y la protección de esos bienes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inventario-catálogo del patrimonio local. - Publicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicos - Sector privado (?)
<ul style="list-style-type: none"> - Detener el deterioro y desprotección de este espacio. - Revalorizar y proteger el espacio para diferentes fines y usos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración BIC - PEP - Catálogo arquitectónico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno local e insular. - Técnicos.
<ul style="list-style-type: none"> - Proteger y patrimonializar una tradición ancestral. - Aumentar su relevancia como reclamo cultural y turístico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración BIC. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno local e insular. - Participantes en la ceremonia.
<ul style="list-style-type: none"> - Traslado y apertura del Archivo en condiciones adecuadas. - Cumplir o actualizar el reglamento municipal. - Detener el desorden y deterioro actual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevo Archivo Histórico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno local. - Técnicos.
<ul style="list-style-type: none"> - Poseer un diagnóstico riguroso del estado de conservación del patrimonio. - Planificar la urgencia y necesidad de las futuras acciones de restauración. - Prever el deterioro potencial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Municipal de conservación preventiva. 	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicos. - Sector privado (?)
<ul style="list-style-type: none"> - Proteger y salvaguardar un mayor número de bienes culturales. - Embellecer los espacios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bienes culturales restaurados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno local. - Ciudadanía. - Sector privado.
<ul style="list-style-type: none"> - Fijar, proteger e inventariar la memoria oral y el patrimonio inmaterial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas, audios, videos. - Publicaciones. - Bases de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicos - Ciudadanía. - Sector privado.



2.1. CREACIÓN DE UN INVENTARIO INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CANDELARIA

Lo que no se conoce no existe y, por tanto, no se puede proteger, conservar ni preservar. Esta máxima aplicada al patrimonio cultural implica que para una correcta gestión y conservación de los bienes patrimoniales es necesario contar con la mayor información posible acerca de ellos.

Para ello, la legislación establece la obligación por parte de las administraciones públicas de elaborar inventarios o catálogos que permitan a los gestores públicos conocer el volumen, características, valores, localización y estados de conservación de sus bienes culturales.

Actualmente, el municipio de Candelaria solo cuenta con un catálogo arquitectónico, inserto en la memoria del PGO, que resulta claramente insuficiente por las razones ya expuestas; una carta arqueológica que necesita también de una importante actualización y de una selección de los principales bienes de carácter industrial.

Es por ello que una de las principales acciones que propone este Plan es la realización de un inventario integral de todo el patrimonio cultural del municipio que incluya las diversas categorías en las que se categoriza el patrimonio cultural, es decir: patrimonio arquitectónico, etnográfico, arqueológico, industrial, mueble, inmaterial, etc.

Esta fue, además, una de las principales medidas que los participantes en la dinámica del World-Café establecieron como prioritaria, ya que, como argumentaron en el transcurso de la misma, para poder realizar cualquier planificación o acción a largo plazo es necesario contar con una información exhaustiva y detallada acerca de los bienes patrimoniales del municipio, algo que solo puede resolver la realización de un inventario integral como el que se propone aquí.

Se trata de un trabajo interdisciplinar en el que participan diversos especialistas y que requiere de periodos amplios de ejecución, ya que es necesaria una investigación documental y bibliográfica previa, entrevistas a informantes clave y, sobre todo, una prospección integral de todo el territorio municipal con el objetivo de identificar in situ el mayor número de elementos patrimoniales.

Al finalizar esos trabajos el gestor público contará con un inventario de todos esos bienes patrimoniales que podría incluir aspectos como:

- **Base de datos informatizada basada en SIG de todos los bienes inventariados que incluirán fichas de cada uno de ellos, disponibles en diversos formatos.**
- **Registro fotográfico de cada bien inventariado.**
- **Geolocalización con coordenadas UTM de cada bien inventariado.**
- **Archivo .kmz o equivalente que contenga de manera geolocalizada todos los bienes inventariados con sus distintas categorías.**
- **Posibilidad de realizar cartografías en diferentes formatos.**
- **Actualización de la documentación y de los bienes ya conocidos.**
- **Redacción de una memoria anexa al inventario que analice y destaque los bienes más relevantes y los estados de conservación.**
- **Establecer criterios y planificar adecuadamente las necesidades de conservación, protección, restauración y uso de los bienes patrimoniales inventariados.**

De este modo, con la confección de un **inventario integral** de estas características los gestores políticos locales contarán con una información de inestimable valor que favorecerá notablemente la gestión del patrimonio, establecer criterios más adecuados de protección y salvaguarda, identificar aquellos elementos susceptibles de ser puestos en valor y favorecer la ejecución del Plan de gestión.



2.2. PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE SANTA ANA MEDIANTE DECLARACIÓN DE BIC Y ELABORACIÓN DE PEP

Como ya se comentó en detalle en el apartado 4.3., la **declaración del casco de Santa Ana como Bien de Interés Cultural** fue anulada tras un contencioso entre el Ayuntamiento de Candelaria y el Gobierno de Canarias.

El resultado final fue que el casco de Santa Ana no cuenta con ningún nivel de protección de alto rango, contando solo con un mínimo nivel de protección los bienes de este área incluidos en el Catálogo arquitectónico municipal anexo al PGO. Ni siquiera la parroquia de Santa Ana cuenta actualmente con ningún nivel de protección especial más allá de ese documento.

Creemos que esta situación pone en grave riesgo de deterioro y de destrucción muchos de los bienes inmuebles presentes en este espacio, uno de los pocos lugares del municipio donde podemos contemplar ejemplos importantes de arquitectura tradicional canaria y del trazado original de este singular enclave en la historia local.

Son muchos los bienes de estas características que ya se han perdido para siempre tanto en el entorno de este barrio como en la zona aledaña a la Basílica, de manera que urge que el barrio de Santa Ana cuente con un nivel alto de protección mediante mecanismos como una declaración como **Bien de Interés Cultural** en categoría de Conjunto Histórico y mediante la redacción de un **Plan Especial de Protección**.



2.3. DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE LA CEREMONIA DE LOS GUANCHES

La representación que escenifica el hallazgo de la imagen de la Virgen por los guanches es uno de los actos más importante de las fiestas en honor a la Patrona de Canarias. Su antigüedad, singularidad y popularidad la convierten en ejemplo paradigmático de tradición de ámbito insular susceptible de ser declarada como Bien de Interés Cultural, al reunir notorios valores históricos, artísticos y etnográficos, además de representar un testimonio singular de la cultura canaria encuadrado en la categoría de Conocimientos y Actividades Tradicionales que detalla el **artículo 18 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias**.

Se encuentra plenamente arraigada, ya que es una de las representaciones teatrales, desarrolladas en ámbito público, más antiguas de Canarias. Aunque ha sufrido diversas transformaciones a lo largo de los años, su origen puede datarse a mediados del siglo XIX. Desde esa época, su participación ha sido transmitida de padres a hijos, estando muy vinculada con determinadas familias y núcleos del municipio.

La celebración plasma una visión muy específica del aborigen de Tenerife propia del siglo XIX, que sigue perdurando en la actualidad entre buena parte de la ciudadanía. Pese a existir cierto distanciamiento con el conocimiento constatado por la disciplina arqueológica, la celebración sintetiza muchos de los referentes identitarios que los canarios siguen empleando para “imaginar” a los guanches.



2.4. PLAN INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO

Como se detalló en el apartado 7.2. el Archivo histórico municipal se encuentra en una **situación de extrema gravedad** en cuanto a su estado de conservación y mantenimiento, por lo que urge la realización de acciones específicas que corrijan su estado actual. Tanto la observación realizada *in situ* como la consulta a los técnicos encargados del Archivo histórico y del administrativo han concluido que es necesario:

- **Cumplimiento del Reglamento de Archivo Municipal de Candelaria.**
- **Unificación física y administrativa de ambos archivos, que se encuentran actualmente en lugares alejados y sin relación burocrática.**
- **Evacuar las actuales dependencias del Archivo histórico municipal y ubicación en un edificio municipal.**
- **Dotación de medios técnicos, de conservación y humanos adecuados y permanentes.**
- **Trabajo de inventariado completo que permita su organización y la consulta de documentación por parte de la ciudadanía.**
- **Proyecto de digitalización de los documentos conservados.**
- **Apertura a la ciudadanía para la consulta documental y realización de actividades de puesta en valor y difusión de las colecciones archivísticas.**



Según el **Plan Nacional de Conservación Preventiva**, publicado por el Instituto de Patrimonio Cultural de España, la conservación preventiva es:

“una estrategia de conservación del patrimonio cultural que propone un método de trabajo sistemático para identificar, evaluar, detectar y controlar los riesgos de deterioro de los objetos, colecciones, y por extensión cualquier bien cultural, con el fin de eliminar o minimizar dichos riesgos, actuando sobre el origen de los problemas, que generalmente se encuentran en los factores externos a los propios bienes culturales, evitando con ello su deterioro o pérdida y la necesidad de acometer drásticos y costosos tratamientos aplicados sobre los propios bienes”.

La conservación preventiva es así una metodología de carácter sostenible, que actúa a partir del control de los riesgos de deterioro que afectan a los bienes culturales. De esta manera, incluye acciones como el diagnóstico de los estados de conservación de los bienes culturales, análisis de su uso y gestión; y seguimiento de los mismos con el objetivo de garantizar su conservación a la vez que su disfrute social.

Esta metodología permite prever afecciones y deterioros posteriormente graves e irreversibles, reduciendo así los costes de ejecución de tales intervenciones; así como corregir aquellos factores que estén incidiendo o puedan incidir negativamente sobre los bienes culturales. Entre ellos cabe mencionar los factores ambientales (exposición a la intemperie, luz, humedad, oscilaciones climáticas, biodeterioro), antrópicos (vandalismo, abandono, seguridad), catastróficos (inundaciones, terremotos, incendios, etc.) y de uso y gestión.

La articulación de un plan de estas características en el municipio de Candelaria permitiría poseer una información muy valiosa de cara a proteger el legado patrimonial existente de todo ese tipo de afecciones, previniendo acciones y garantizando su conservación a largo plazo. Su ejecución puede ir de la mano del inventario integral del patrimonio.



2.6. RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE BIENES CULTURALES

En los últimos años han sido muchas las administraciones públicas que han comprendido que mantener los centros históricos en buen estado de conservación y con buena apariencia estética es fundamental para su desarrollo urbano, económico, turístico y cultural.

Sin embargo, para los propietarios de inmuebles históricos, especialmente aquellos que se encuentran protegidos, su mantenimiento resulta costoso y muy complejo al limitarse notablemente las actuaciones que pueden realizar sobre él (no pueden ser demolidos ni alterados sustancialmente). De este modo, lo que debería ser visto como un motivo de satisfacción se ha convertido en muchos casos en una carga administrativa y económica para esos propietarios, que no suelen recibir ayudas especiales para garantizar la conservación de esos bienes.

En los últimos años, algunas administraciones han creado medidas de fomento en este sentido, principalmente en forma de subvenciones. Por ejemplo, el Cabildo de Tenerife ha publicado recientemente una “**Subvención destinada a la financiación a personas físicas de las obras de conservación y restauración de fachadas exteriores y cubiertas en inmuebles**”, una iniciativa congelada desde el año 2001 y que se enmarca dentro del **MEDI** (Marco Estratégico de Desarrollo Insular) con una dotación de 800.000 €.

En el marco de dicho plan, el Cabildo insular requirió a los ayuntamientos de la Isla y a la Diócesis Nivariense propuestas de rehabilitación y restauración de aquellos bienes que consideraran de interés, cofinanciando gran parte de los costes según el número de habitantes. El Ayuntamiento de Candelaria presentó tres propuestas:

1. **Obras de accesibilidad del antiguo ayuntamiento (171.212 €).**
2. **Rehabilitación del Pozo de la Virgen (268.944 €).**
3. **Reforma del entorno de la ermita de la Trinidad de Igueste (140.872 €).**

Otros bienes incluidos en el mencionado Plan son de titularidad eclesiástica, ubicados en la Basílica y en el templo parroquial de Santa Ana. En este caso, se propuso la restauración de los siguientes bienes:

- **Templo parroquial de Santa Ana (539.742 €).**
- **Cuadro Ecce Homo (Santa Ana) (1.544 €).**
- **Lienzos 1-6 de los milagros de la Virgen de Candelaria (Basílica de Candelaria) (30.000 €).**
- **Cuadro de la Virgen de Candelaria (Basílica de Candelaria) (7.500 €).**
- **Cuadro de la Virgen de Candelaria entre guanches (Basílica de Candelaria) (5.671 €).**
- **Cuadro de la Virgen de Candelaria entre reyes (Basílica de Candelaria) (5.457€).**
- **Lienzo de la Santísima Trinidad (Santa Ana) (8.000 €).**

Junto a esta línea de ayudas y en este contexto general, se propone la creación de una **línea municipal de subvenciones** en este ámbito de cara a mejorar el estado de conservación y la apariencia del conjunto histórico de Santa Ana, de los alrededores de la Basílica y del conjunto integral del municipio. Este programa municipal debería ser compatible con el mencionado u otros programas del Cabildo Insular y deberá contar con un servicio de asesoramiento e información dirigido a los vecinos interesados. Este tipo de medidas ya ha sido adoptada por otros consistorios como los de San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife o Los Realejos durante el año 2017.

Durante el proceso de diagnóstico, un número importante de testimonios insistió en que uno de los espacios patrimoniales que necesitan un proceso de restauración y rehabilitación urgente son los Almacenes de Sixto Machado (véase apartado 6.5. de este informe). Su estado de abandono en pleno centro urbano

CANDELARIA

La iglesia de Santa Ana estará cerrada casi tres años para ser rehabilitada

NORBERTO CHIJE

18/04/2017 · 01:33



Fuente: Diario de Avisos

de Candelaria no contribuye positivamente ni a la imagen de esta zona ni a la percepción externa acerca del cuidado del patrimonio local. Además, estos antiguos almacenes de empaquetado no cuentan con ningún grado de protección, ya que no fueron incluidos como bien individualizado en el Catálogo Arquitectónico municipal, de manera que corren grave riesgo de desaparición.

Han sido varias las propuestas para su rehabilitación y futuro uso, como crear un centro cultural o un centro de Interpretación acerca de algún tema vinculado a la historia y el patrimonio de Candelaria. Corresponderá al Ayuntamiento proponer un proyecto integral de restauración y rehabilitación que permita dar un nuevo uso a este espacio emblemático en el municipio.

Otro de los espacios en los que el Ayuntamiento tiene intención de intervenir se ubica en las zonas de medianías y en torno al camino viejo de Candelaria, como es el caso de los caseríos de Pasacola y de La Mesa, que cuentan con una gran riqueza etnográfica y se encuentran protegidos al estar en el ámbito del BIC del Camino Viejo. Sería necesario la creación de un plan integral de rehabilitación de esos espacios, pero existen dificultades debido a que la propiedad de esos terrenos está dividida entre varios propietarios, lo que entorpece cualquier acción en tal sentido.

Dentro de las medidas destinadas a favorecer el mantenimiento de inmuebles históricos a los propietarios privados, durante el World-café se insistió en la idea de promover **exenciones o reducciones fiscales** (IBI, por ejemplo) a aquellos propietarios que inviertan en la conservación de los mencionados elementos.



2.7. PLAN DE RESCATE DE MEMORIA ORAL Y PATRIMONIO INMATERIAL

En la última década las políticas en patrimonio han insistido en la necesidad de actuar para la adecuada conservación del patrimonio cultural inmaterial. Tanto la Convención de la Unesco de 2003 como el Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial han expuesto los riesgos de desaparición y alteración del mismo y establecido protocolos para asegurar su salvaguarda para el futuro.

Han sido identificados numerosos riesgos en este sentido, la mayor parte de ellos derivados del avance de la sociedad moderna y de la desaparición de los agentes o de la memoria colectiva que reproducía antaño esas manifestaciones. Entre ellos, podemos destacar la fosilización o paralización de esas prácticas inmateriales por un anhelo conservacionista, la pérdida de especificidad motivada por la globalización o la apropiación del patrimonio inmaterial por agentes ilegítimos (en caso de réplicas, inadecuada promoción o difusión, dificultades en su transmisión, etc.) .

Como solución, estos planes prevén proyectos de inventario, bases de datos, estudios, líneas de actuación de la mano de los “portadores”, acciones de concienciación social, etc. que en algunos ámbitos ya han sido ejecutados, como es el caso de la redacción del **Atlas de Patrimonio Cultural Inmaterial de Canarias**, impulsado por el **Gobierno de Canarias** desde 2009.

En este contexto, Candelaria cuenta con un patrimonio inmaterial de gran riqueza que en algunos casos concretos está siendo puesto en valor, como en el caso de las ceremonias que tienen lugar con motivo de las fiestas de la Virgen, si bien en otros casos, como hemos visto en este informe, se trata de manifestaciones que corren grave riesgo de alteración o desaparición.

Este riesgo es también especialmente patente con la memoria oral. La memoria que reside principalmente en las antiguas generaciones y que son transmisoras de una información de indudable valor para conocer el pasado del municipio en

todas sus vertientes, incluyendo en este caso la transmisión de creencias, conocimientos, saberes y prácticas vinculadas normalmente al mundo tradicional.

En el caso de Candelaria, han sido principalmente iniciativas populares y vecinales las que se han preocupado por la salvaguarda de esta memoria oral. Entre ellas destaca especialmente el grupo **Gen de Candelaria**, que ha realizado una importante labor genealógica que recientemente ha sido publicada en formato libro por parte de Elías Torres.

En definitiva, este eje propone la creación de un **plan de salvaguarda del Patrimonio Inmaterial y de la Memoria Oral** que, impulsado o coordinado por el Ayuntamiento, aproveche las iniciativas vecinales existentes preocupadas por este tema, proporcione soporte a las comunidades y grupos vinculados con determinadas tradiciones inmateriales y establezca acciones concretas de salvaguarda, las cuales pueden partir de centros educativos (a través del plan de educación patrimonial), centros culturales, asociaciones de vecinos, mesas de participación ciudadana, etc.

Todo ello con el objetivo de que ciertas manifestaciones inmateriales no se pierdan, recoger información oral de relevancia y poner en valor todos aquellos bienes intangibles que están en grave riesgo de desaparición en las próximas décadas.



JUSTIFICACIÓN DEL EJE_

Este eje propone la creación de una estrategia para el **reposicionamiento de Candelaria como municipio turístico sostenible** fundamentado en los recursos patrimoniales del lugar. Junto al paso previo de la redacción de un plan específico de reposicionamiento turístico que establezca los objetivos, metodología, alcance, acciones y estrategias para tal fin, se esbozan algunas otras acciones complementarias que deberán ser desarrolladas en el citado plan.

Este planteamiento tiene como punto de partida las importantes potenciales culturales de Candelaria asociadas a su rico patrimonio histórico, etnográfico, gastronómico, festivo, etc., así como a su también importante patrimonio natural, presente en sus espacios naturales protegidos y vehiculado por la red de senderos. Estos recursos han de constituir la base de cualquier estrategia turística sostenible que complemente a la tradicional oferta de sol y playa propia de los municipios de la vertiente sur de la Isla y que permita al municipio establecer una diferenciación de su oferta.

Además de esta renovación estratégica, se propone una serie de acciones para crear y mejorar diferentes servicios y equipamientos públicos cuyo uso o finalidad están relacionados con los visitantes y con la imagen externa del municipio, tanto en medios analógicos como digitales.



OBJETIVOS DEL EJE_

1. Reposicionar y redefinir a Candelaria como destino turístico cultural y sostenible fundamentado en sus bienes patrimoniales.
2. Crear una oferta turística coherente, estructurada y singularizada.
3. Crear, sustituir, aumentar y modernizar los equipamientos y servicios municipales de atención al visitante.
4. Captar nuevos nichos de mercado y perfil de visitantes.
5. Mejorar la calidad y la información acerca del patrimonio local ubicada en los puntos de acceso físicos y digitales.
6. Mejorar y aumentar la calidad y satisfacción de la población residente y turista.
7. Introducir las nuevas tecnologías y la innovación en la gestión turística.
8. Contribuir al desarrollo local y a la creación de empleo.

EJE 3

PROGRAMA DE TURISMO CULTURAL

ACCIONES	Prioridad	Objetivos del eje	Tiempo de preparación	Recurrencia
3.1. PLAN DE RENOVACIÓN TURÍSTICA	Alta	1, 2	6 meses	Única, con revisiones periódicas
3.2. RED DE CENTROS DE INTERPRETACIÓN	Media	3, 5, 6, 8	1 año	Permanente
3.3. CREACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE SEÑALÉTICA TURÍSTICO-INTERPRETATIVA	Alta	3, 5, 6	1 año	Única, con mantenimiento
3.4. CREACIÓN DE PORTAL WEB DE TURISMO Y GESTIÓN DE COMUNIDADES ONLINE	Alta	4, 7	6 meses	Única, con mantenimiento posterior
3.5. CREACIÓN DE NUEVOS ITINERARIOS CULTURALES	Media	2, 4, 5, 6, 8	3 meses	Única
3.6. CREACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL VISITANTE	Alta	3, 5, 6, 8	Permanente	Permanente
3.7. CREACIÓN DE ALBERGUE PARA PEREGRINOS	Media	1, 3, 6	?	Única
3.8. PLAN DE DESARROLLO RURAL Y DE MEDIANÍAS	Media	2, 5, 6, 8	Seis meses	Única, con revisiones periódicas
3.9. PLAN COOPERACIÓN TURÍSTICA ECLESIASTICO-MUNICIPAL	Media	1, 4	?	Permanente

Resultados esperados	Productos	Agentes
<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de una nueva estrategia integral de destino - Atraer mayor número de visitantes y con mayor segmentación 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de renovación turística 	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicos - Sector privado
<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer espacios públicos de divulgación patrimonial y de oferta turística - Rehabilitar espacios patrimoniales para este uso 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de centros de interpretación 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno local - Técnicos - Sector privado
<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer una imagen coherente y unificada de la divulgación del patrimonio local. - Mejorar la orientación y satisfacción del visitante. 	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de panelería y otros soportes interpretativos 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno local. - Sector privado.
<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer información digital al futuro visitante mediante una web actualizada - Informar adecuadamente acerca de los lugares de interés a visitar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Página web 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno local. - Técnicos. - Sector privado.
<ul style="list-style-type: none"> - Ordenar y controlar los espacios de flujo de visitantes. - Forzar la visita de espacios poco frecuentados y valorizar otros bienes patrimoniales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de rutas. - Itinerarios culturales difundidos en diversos soportes digitales y físicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno local. - Sector privado - turismo-
<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la atención al visitante en los puntos de acceso al patrimonio. - Aumentar el grado de satisfacción del visitante y su tiempo de visita. 	<ul style="list-style-type: none"> - Varios 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno local. - Sector privado.
<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la calidad de los servicios ofrecidos a los peregrinos. - Aumentar el número de visitantes y el tiempo de estadía en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Albergue. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno local - Ciudadanía. - Sector eclesiástico - Sector privado.
<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la calidad de los servicios y equipamientos en zonas rurales. - Aumentar el flujo de visitantes hacia esas zonas. - Fomentar el desarrollo local y el empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Varios 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno local - Sector privado
<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la comunicación entre el ayuntamiento y el sector eclesiástico. - Aumentar el flujo de visitantes en los espacios religiosos y los beneficios económicos. - Consolidar a Candelaria como destino religioso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio de colaboración 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno local. - Sector eclesiástico.

3.1. PLAN DE RENOVACIÓN TURÍSTICA

La acción estratégica central de este tercer eje consiste en un plan integral de turismo del municipio de Candelaria que **reposicione en el mercado turístico al municipio a través de la valorización de sus valores naturales y culturales.**

Si bien recientemente Candelaria ha redefinido diversos productos turísticos alrededor de estos elementos, como se pudo apreciar en **Fitur 2017**, estos no han sido la consecuencia de una planificación que contemple medidas a corto, medio y largo plazo, ni de una estrategia integral de destino como la que sería adecuado plantear.

Es por ello que se propone la redacción de un plan integral de renovación y reposicionamiento turístico que tenga como objetivo principal la valorización de los recursos patrimoniales del municipio, tanto naturales como culturales, desde la sostenibilidad. Este documento se configuraría como la hoja de ruta a seguir de la actividad turística local en los próximos años, en connivencia con los contenidos que se exponen en el presente plan de gestión.

Dicho plan debe partir de los retos que actualmente se están imponiendo en el mercado turístico global y local, tener en cuenta los nuevos perfiles de visitante, la adaptación a las nuevas tecnologías, la especialización y diferenciación a la hora de crear nuevos productos y, en definitiva, a la consecución de beneficios para el conjunto de la sociedad siempre en el marco de la sostenibilidad. Todas las acciones futuras han de este modo orientarse a las nuevas estrategias locales que han de posicionar Candelaria como un destino cultural y sostenible.

Este plan deberá en primer lugar establecer un análisis y diagnóstico muy concreto de la realidad turística del municipio y plantear acciones enmarcadas en los principios generales de este plan de acción. Se trata de una medida que está siendo desarrollada actualmente en otros municipios de la Isla, y que necesitará incluir aspectos como:

- Creación de un marca turística integradora.
- Creación de una visión única y coherente de la oferta turística, la cual ha de ser también especializada, segmentada y singularizada.
- Identificación de recursos potenciales y conversión en producto turístico.
- Comercialización de productos en diferentes mercados locales, nacionales e internacionales.
- Búsqueda de alianzas con sector privado (empresas, agencias, touroperadores, etc.).
- Análisis y propuesta de mejora de servicios al visitante.
- Análisis y propuesta de mejora de infraestructuras locales.
- Actualización de los recursos alojativos (hoteles, casas rurales, etc.).
- Diagnósis, inventario y participación del sector de la hostelería local.
- Estudios estadísticos y análisis del comportamiento del turista.
- Comunicación y marketing digital.
- Diseño de nuevos recursos interpretativos/divulgativos.
- Definir Candelaria como destino segmentado: turismo religioso, turismo de naturaleza, turismo etnográfico, turismo gastronómico, turismo de aventura, etc.

3.2. CREACIÓN DE RED DE CENTROS DE INTERPRETACIÓN

La creación de museos y centros de interpretación permite en cualquier destino incrementar la oferta cultural y turística, valorizar los recursos locales y contribuir al desarrollo local de las zonas en las que se ubican, al favorecer la llegada de visitantes, la creación de empleo y el consumo en dichos ámbitos. Esto puede ser especialmente útil en zonas habitualmente menos transitadas por el público turista.

Tanto en los diferentes planes estratégicos anteriores, en la prensa local, en las entrevistas realizadas y en el World-Café, una de las medidas reclamadas más importantes es la creación de espacios de estas características que amplíen la oferta patrimonial local, ya que en estos momentos solo se cuenta con el Centro Alfarero de Las Miquelas y con la Caseta del Peón Caminero.

Junto a la siempre anhelada propuesta de crear un centro de estas características en torno a la figura de la Virgen de Candelaria (eje 5); podemos destacar las siguientes propuestas:

Museo del agua

El plan estratégico de Candelaria 2020: Identidad e Innovación prevé la creación de un Museo del Agua que podría ubicarse en la galería de Arepo II o en la de El Pájaro. Se trataría de una iniciativa pionera en la isla de Tenerife que contribuiría a valorizar un patrimonio de enorme relevancia a nivel etnográfico.

Centro de interpretación del patrimonio rural o etnográfico

Como hemos tenido ocasión de destacar, Candelaria cuenta con un rico patrimonio vinculado a la vida rural que podría ponerse en valor mediante la creación de un centro de estas características. Son muchas las voces que han planteado que el lugar para ello sería la Caseta del peón caminero de Icerse, lo que implicaría

transformar su función actual, ya que no se encuentra operativo.

Centro de Interpretación del Camino de Candelaria

El plan estratégico de Candelaria 2020: Identidad e Innovación propone también la creación de un centro de Interpretación acerca de la historia del Camino Viejo de Candelaria y de los recursos que contiene. Se trataría de un proyecto que iría de la mano del exitoso proyecto de recuperación del mencionado Camino que hemos tenido la ocasión de analizar. El lugar para su construcción podría ubicarse en algunos de los caseríos que jalonan el Camino Viejo, previa rehabilitación. Se trataría de un centro que atraería la atención de numerosos visitantes y peregrinos, a la vez que un punto de acceso clave para comprender el valor que ha tenido este camino histórico, declarado Bien de Interés Cultural.

Centro de interpretación en los almacenes de Sixto Machado

Este espacio, de titularidad privada y en estado de abandono, ubicado en pleno centro del municipio, constituiría un lugar idóneo para crear un centro de interpretación o un espacio cultural en el que se potencie algún aspecto de la historia y el patrimonio del municipio.

3.3. CREACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE SEÑALÉTICA TURÍSTICO-INTERPRETATIVA

Uno de los medios interpretativos y orientativos más efectivos para el visitante que recorre cualquier centro urbano con un fuerte componente cultural es la **señalética interpretativa**. A través de formatos diversos (totems, paneles, mesas, placas y otros hitos diversos, etc.) se comunica al visitante determinada información que le permite comprender, interpretar y orientarse de manera efectiva.

Actualmente, el municipio de Candelaria apenas cuenta con recursos de este tipo y los que existen se encuentran en un estado pésimo de conservación. Además fueron realizados en épocas distintas, evidenciando un diseño y unos contenidos poco estandarizados y homogéneos.

El Ayuntamiento de Candelaria trabaja actualmente en un **plan integral de mejora de su marca corporativa**, lo que incluye una estandarización de los diseños y soportes a emplear. Siguiendo esta línea de actuación previa, se propone:

- *La creación de soportes interpretativos generalistas en las principales zonas de interés a modo de paneles de gran formato (Entorno de la Plaza de la Basílica, Casco de Santa Ana, Calle de la Arena y principales núcleos de las medianías). Estos hitos pueden incluir recursos gráficos como mapas y fotografías.*
- *La instalación de diversos soportes interpretativos específicos junto a los principales bienes de interés cultural-patrimonial del municipio y de diferentes tipologías.*
- *Esos soportes deberán la posibilidad de incluir información adicional a través de nuevas tecnologías (códigos QR, beacons o similar) , que conduzcan a soportes web o aplicaciones municipales ya existentes.*
- *Se deberá reparar en la redacción de contenidos específicos y de calidad, actualizados y con una clara orientación interpretativa, acompañada de soporte gráfico adecuado.*
- *La orientación turística del municipio y de estos recursos obliga a que la información figure, al menos, en castellano e inglés.*

3.4. CREACIÓN DE PORTAL WEB DE TURISMO Y GESTIÓN DE COMUNIDADES ONLINE

Ya detallamos la información de carácter patrimonial contenida en las principales webs municipales. Creemos que esta información es claramente insuficiente y que el municipio debería optar por la creación de un portal web de turismo específico y actualizado a las nuevas tecnologías, siguiendo así la estela de numerosos municipios canarios que cuentan actualmente con webs en esta línea.

Estos nuevos portales contienen información acerca de la historia del municipio, de los principales recursos patrimoniales y su ubicación, apartado de descargas con todos los materiales editados por el Ayuntamiento, un importante aparato gráfico y fotográfico, información acerca de otros medios informativos, traducción a varios idiomas, contenido de interés para el turista (alojamientos, restaurantes, servicios), etc. En cuanto a la tecnología que emplean, la mayoría de esas webs se adaptan perfectamente a los dispositivos móviles, de forma que son consultables por el usuario desde cualquier móvil o tablet. Muchas de ellas han adoptado, además, el dominio .travel, reservado precisamente para aquellas webs de contenido turístico.

Es por ello que se propone la eliminación de la web de turismo actual y su sustitución por un nuevo portal, con un dominio que podría ser **http://candelaria.travel**, y cuyos contenidos incidieran precisamente en los valores patrimoniales que pueden disfrutarse en Candelaria, tanto culturales como naturales.

Esto deberá ir acompañado de una gestión profesional de los perfiles sociales vinculados a las áreas de turismo y patrimonio de Candelaria por parte de un community manager que deberá contar con una estrategia clara de acción, contenidos y respuesta estipulada por un social media plan o documento similar. Ambas acciones, la web y la gestión de redes, fueron dos de las más promovidas durante el proceso participativo del World-café por parte de los asistentes.

3.5. CREACIÓN DE NUEVOS ITINERARIOS CULTURALES

El conocimiento de cualquier destino debe ser guiado y organizado por la institución encargada de su gestión. Es por ello que muchos de ellos cuentan con itinerarios culturales prediseñados con el fin de orientar al visitante, aumentar el tiempo de su estancia, añadir espacios de su itinerancia y controlar los espacios que visita. La creación de estos **itinerarios** puede ir acompañada, además, de un **servicio de guías**, contribuyendo de forma positiva a la imagen exterior del municipio y a aumentar la satisfacción del visitante. Para el caso de Candelaria, sería fundamental contar con estos dos aspectos.

En primer lugar, Candelaria posee un enorme potencial para crear diferentes **itinerarios culturales** que pueden ser ordenados en función de su temática, del área a explorar, del tiempo que se posee para la visita, etc. La información de esos itinerarios ha de estar disponible en diversos soportes (señalética urbana, folletos o mapas, guías, página web, etc.) de manera que puedan ser transitados por el visitante de manera autónoma en base a un discurso ordenado y adaptado a sus intereses. El acceso a esta información a través de recursos digitales permitirá asimismo que el visitante potencial pueda planificar adecuadamente su estancia en Candelaria.

Actualmente, existe un itinerario creado para visitar los puntos más importantes del centro histórico, el cual se difunde mediante un folleto que incluye nueve puntos de interés ubicados en los alrededores de la Basílica y del conjunto de Santa Ana. Este área invita a generar otros itinerarios temáticos complementarios, al mismo tiempo que será necesaria la creación de otros en las áreas de medianías que complementen a la red de senderos y al Camino Viejo de Candelaria.

Tanto en nuestro diagnóstico como en el Word-café surgieron propuestas de nuevos itinerarios, tales como:

- Ruta del triángulo mariano.
- Ruta arqueológica.
- Ruta “Los orígenes de Candelaria”.
- Ruta etnográfica por las medianías.
- Ruta gastronómica.
- Rutas “Los caminos a la Virgen”

En segundo lugar, estos itinerarios pueden ser ofrecidos como un **servicio al visitante a través de guías profesionales**. En este caso, son muchos los municipios de Canarias que han optado por ofrecer este servicio con notable éxito. El punto de información turística podría ser el punto de salida de esas rutas, que supondrían un beneficio económico y social para el municipio.

Este servicio debería incluir aspectos como: contratación interna o externa de guías de turismo oficial de Canarias, rutas en varios idiomas, rutas con horarios fijos y bajo demanda, uniformidad de los guías, publicidad analógica y digital del programa de rutas y facilidad para reserva y pago de las mismas.

El servicio podrá además generar nuevos itinerarios de manera ordinaria y extraordinaria con ocasión de momentos especiales del año, ofrecer rutas a centros educativos y vecinales, captar a nuevos públicos y mejorar la imagen integral del destino.

3.6. CREACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN AL VISITANTE

Si Candelaria decide orientar su estrategia de desarrollo social y económico a través de la puesta en valor del patrimonio, será necesario la mejora de algunos de los servicios ya existente en materia de turismo cultural con el objetivo de proporcionar al visitante adecuada información y contenido interpretativo acerca del lugar que visita, prolongar los tiempos de su estancia y mejora de su satisfacción.

Algunas de las medidas a implantar podrían ser las siguientes:

Puntos de información turística

Aumentar los dos puntos existentes con otro punto de propiedad municipal en la zona de la Basílica, donde se proporcione información y recursos a los visitantes.

Mapas y planos

No existe actualmente ningún plano o mapa que oriente e informe adecuadamente al visitante. Se propone por tanto la creación de un mapa ilustrado y moderno, en 3D, de la zona de la Basílica y del entorno histórico complementado con una panorámica del municipio, que señalice los principales núcleos y sus principales accesos, indicando además la ubicación de los senderos. Deberá estar, al menos, en castellano e inglés.

Recursos interpretativos

Sería apropiado contar con trípticos o folletos informativos en varios idiomas acerca de elementos singulares del patrimonio local: la Basílica de Candelaria, el casco de Santa Ana, los Bienes de Interés Cultural, las fiestas locales, etc.

Guías

Durante el World-Café, una de las soluciones más demandadas fue la de la creación de diferentes formatos de guías para informar y divulgar los diferentes valores patrimoniales. Además de contenidos genéricos, se propuso realizar guías temáticas con itinerarios específicos en los senderos, guía de restaurantes, guías de fiestas y tradiciones, guías de recursos culturales, etc.

Publicidad física de los recursos digitales

Creemos que es fundamental establecer una conexión entre los medios analógicos y digitales, de forma que el visitante esté conectado a los segundos a través de los primeros y que exista, además, publicidad de los medios digitales en lugares físicos. Estos podrían ser los puntos de información turística, que por lo general no indican al visitante la existencia de una web de Turismo o de las aplicaciones móviles del Ayuntamiento. Esto permitiría aumentar su visibilidad y número de descargas, ya que si no permanece como un producto invisible que no colabora en el proceso de guía del visitante en el destino.

Mejora de los medios de transporte

Algunos participantes del world café propusieron la mejora de los medios de transporte ordinarios y la implementación de otros de carácter turístico, como un tren turístico que recorra el entorno de la Basílica.

Accesibilidad

Impulsar la accesibilidad a los lugares de interés cultural mediante la creación de espacios accesibles a la población con discapacidad.

Embellecimiento del entorno y mejora de servicios varios

Crear diferentes acciones de mejora y embellecimiento del destino en espacios patrimoniales, especialmente en el entorno de la Basílica, como la unificación de la imagen de los negocios, delimitación del espacio de las terrazas, fomentar la ampliación de los horarios de apertura, mejora y ampliación de aparcamientos, mejora de la señalética direccional e interpretativa, etc.

3.7. CREACIÓN DE ALBERGUE PARA PEREGRINOS

Una de las iniciativas más comentadas durante el World-café fue la creación de un **albergue destinado a hospedar a los peregrinos** que acuden a la Basílica a lo largo de todo el año y, especialmente, durante febrero y agosto.

A priori, el mejor lugar para ello serían las dependencias del Convento dominico, pero para su puesta en marcha sería necesaria la colaboración de la institución eclesiástica. Como alternativa se podría crear o habilitar un inmueble destinado a esta función. Esto permitiría ampliar la estancia de la visita de los peregrinos al municipio, que podrían así de disfrutar de los actos que se celebran en honor a la Virgen en sus fiestas, así como de otras actividades culturales, gastronómicas y de cualquier tipo que se celebran a lo largo de todo el año.

Asimismo, el Plan Candelaria 2020: Identidad e Innovación prevé en su Eje 3 Municipio Sostenible, la creación de un albergue para peregrinos y senderistas ubicado en la zona de medianías, una iniciativa que consideramos positiva y que contribuiría al desarrollo de esta zona y a la consolidación del proyecto de recuperación del Camino Viejo de Candelaria.



3.8. PLAN DE DESARROLLO RURAL Y DE MEDIANÍAS

En los últimos años, el Ayuntamiento de Candelaria ha realizado una fuerte apuesta por reforzar los servicios e infraestructuras públicas en los barrios y zonas de medianías. Un ejemplo claro de ello son los excelentes equipamientos y centros culturales que están presentes en esas zonas.

Asimismo, a nivel global, las políticas europeas y estatales están dirigiendo sus esfuerzos a mejorar las infraestructuras y servicios de las zonas rurales debido a la despoblación que están experimentando estas áreas. Para paliar esta situación, la inversión en patrimonio, a través de las ayudas **LEADER** y los **Planes de Desarrollo Rural (PDR)**, está siendo una de las vías fundamentales de desarrollo, ya que atrae potenciales visitantes para disfrutar de una oferta cultural alternativa vinculada a la gastronomía y oficios tradicionales, a los senderos y al patrimonio rural y etnográfico en general.

En el caso de Candelaria, una de las vías de desarrollo e impulso turístico de las medianías pasa precisamente por la puesta en valor del patrimonio etnográfico existente en estas áreas. Para ello resulta un componente de valor la enorme relevancia que ostenta el **Camino Viejo de Candelaria** y el buen estado de conservación de los **senderos oficiales homologados**, que permiten el tránsito de personas durante todo el año. Será necesario continuar las buenas prácticas en estos dos ámbitos, mejorando estas instalaciones, y generando otras acciones que dinamicen y complementen la oferta turística y patrimonial en los mismos.

Por todo ello se recomienda la creación de un plan integral de desarrollo rural y de medianías mediante el patrimonio que pueda beneficiarse de las diferentes ayudas existentes en la actualidad para su ejecución, especialmente emanadas de la Unión Europea. Igualmente, para su redacción sería necesario contar con un inventario y diagnóstico de los principales bienes ubicados en esas zonas.



Foto: Ayto. de Candelaria

3.9. PLAN DE COOPERACIÓN TURÍSTICO ECLESIAÍSTICO-MUNICIPAL

Como planteamos en el apartado correspondiente, las relaciones entre el **Ayuntamiento y el sector eclesiástico**, aunque son descritas como positivas, no han alcanzado por el momento un ámbito institucional refrendado por algún tipo de convenio de colaboración entre ambas entidades.

Durante el proceso de diagnóstico, hemos captado que la Basílica y sus bienes asociados constituyen uno de los principales reclamos turísticos del municipio, pero no se explotan todo lo posible debido a que su gestión recae en manos privadas, cuyos intereses no se corresponden con los del ayuntamiento. En este caso, se comentó la ausencia de horarios de apertura compatibles con el turista, la no apertura de espacios como la **torre de la Basílica**, el no aprovechamiento de diversos recursos como un posible museo sacro, la poca facilidades para desarrollar actividades como rutas guiadas en el interior de los espacios sagrados, etc.

Un convenio de colaboración entre ambas entidades, en las que ambas puedan salir beneficiadas, gracias a un continuo aporte de visitantes a las instalaciones religiosas y civiles, podría ser una solución a corto plazo para que los principales recursos religiosos de Candelaria puedan ser disfrutados tanto por visitantes como por la ciudadanía, aumentando así el reclamo turístico y cultural que ya ostenta el centro mariano debido a su prestigio.

Este convenio podría definir espacios concretos de apertura, horarios, restauración y rehabilitación de espacios, creación de recursos interpretativos, accesibilidad a los recintos sagrados para realizar actividades culturales (rutas, conciertos, exposiciones, etc.).



JUSTIFICACIÓN DEL EJE_

Este eje propone la puesta en marcha de una serie de medidas destinadas a la **investigación, educación y divulgación patrimonial**, uno de los aspectos más importantes de cara a la protección y valorización del patrimonio.

Para conservar cualquier bien patrimonial es necesario establecer una conexión afectiva mediante la cual el sujeto reconoce ese bien como algo suyo, lo que le lleva a valorarlo y protegerlo. El primer paso hacia esa conexión es el conocimiento. Porque no es posible apreciar, valorar y, por tanto, proteger aquello que no es conocido. Este eje está dirigido precisamente a ese objetivo principal mediante la puesta en marcha de acciones enfocadas a la investigación, educación y divulgación.

En el primer caso, se busca animar la investigación científica en materia de patrimonio con el objetivo de crear contenidos nuevos, explorar nuevas fuentes y dinamizar la actividad investigadora en el ámbito local. En el caso de la educación, se busca concienciar, especialmente a los más pequeños, de la importancia del patrimonio y mostrar asimismo los principales elementos patrimoniales de Candelaria. Finalmente, en el caso de la divulgación, se aspira a transmitir a toda la población la relevancia, la magnitud y la riqueza de todo ese patrimonio local, tanto a los habitantes de Candelaria como al resto de la población.



OBJETIVOS DEL EJE_

1. Educar en valores de respeto al patrimonio local y concienciar acerca de su importancia social.
2. Crear un sentimiento de arraigo y pertenencia de la población respecto a su patrimonio con el objetivo de mejorar su conservación y valorización.
3. Incrementar el conocimiento de calidad acerca del patrimonio y aumentar las redes con otras instituciones académicas.
4. Mejorar el nivel de formación sobre el patrimonio de técnicos municipales, profesionales y ciudadanía en general.
5. Difundir de manera activa, estratégica y adecuada los conocimientos nuevos y adquiridos acerca del patrimonio local.
6. Aumentar la actividad cultural y dinamizar los sectores culturales y creativos.

EJE 4

INVESTIGACIÓN, DIVULGACIÓN Y EDUCACIÓN PATRIMONIAL

ACCIONES	Prioridad	Objetivos del eje	Tiempo de preparación	Recurrencia
4.1. PLAN DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL	Alta	1,2,3,5	3 meses	Anual
4.2. CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA	Media	1, 2	1 mes	Única
4.3. PLAN DE INVESTIGACIÓN EN PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL	Media	3, 5	2 meses	Anual
4.4. PLAN DE PUBLICACIONES	Media	3, 5	3 meses	Anual
4.5. FIRMA DE CONVENIOS CON UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES Y FUNDACIONES ACADÉMICAS	Media	3, 5	3 meses	Anual
4.6. PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN	Alta	2, 4	3 meses	Anual
4.7. VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, ETNOGRÁFICO E INDUSTRIAL	Alta	1, 6	1 año	Anual
4.8. PROGRAMA ANUAL DE EXPOSICIONES	Media	5,6	1 mes	Anual
4.9. PLAN MUNICIPAL DE SUBVENCIONES	Media	5, 6	1 mes	Anual

Resultados esperados	Productos	Agentes
<ul style="list-style-type: none"> - Crear sentimientos de pertenencia hacia el patrimonio cultural. - Fomento entre los más jóvenes de proteger el patrimonio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales didácticos - Exposición itinerante 	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento - Comunidad educativa (profesores, AMPA, bibliotecas, etc.)- Centros ciudadanos
<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de la perspectiva ciudadana hacia la protección del patrimonio. - Cambio de actitudes y discursos hacia el patrimonio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales de la campaña. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento.
<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el conocimiento científico acerca del patrimonio cultural de Candelaria. - Despertar el interés entre la comunidad académica y la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> - Producción científica inédita. - Eventos científicos y sociales acerca del patrimonio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento. - Comunidad científica e investigadora.
<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de su patrimonio. - Aumentar los recursos disponibles para acceder al conocimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Libros, revistas y otros soportes de difusión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanía en general. - Comunidad científica e investigadora.
<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar las redes para el incremento del conocimiento científico. - Captación colaborativa de recursos y oportunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Convenios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Instituciones académicas. - Ayuntamiento.
<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la formación de los beneficiarios. - Mejorar la calidad de atención al visitante. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos. - Material formativo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento. - Técnicos. - Ciudadanía en general.
<ul style="list-style-type: none"> - Educar y divulgar los valores patrimoniales de este tipo. - Promover la conservación y valorización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de bienes, conocidos, reconocidos y protegidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento. - Técnicos. - Sector privado. - Ciudadanía en general.
<ul style="list-style-type: none"> - Dinamizar la actividad cultural. - Concienciar a la ciudadanía sobre el valor de la cultura y el patrimonio locales 	<ul style="list-style-type: none"> - Exposiciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento. - Sector cultural. - Ciudadanía.
<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la producción cultural. - Apoyar al sector cultural y creativo. - Aumentar los contenidos de valor patrimonial.. 	<ul style="list-style-type: none"> - Productos culturales varios (publicaciones, exposiciones, eventos, ferias, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento. - Empresas culturales. - Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

4.1. PLAN DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL EN CENTROS ESCOLARES Y MUNICIPALES

En los últimos años, tanto la **Unesco** como el **Ministerio de Cultura del Gobierno de España**, entre otras instituciones, han impulsado diferentes iniciativas dirigidas al fomento de la educación patrimonial. Se trata de una de las líneas de actuación más importantes y eficaces para favorecer la preservación del patrimonio y la conceptualización del mismo como parte integrante fundamental de las comunidades. Las nuevas perspectivas acerca del patrimonio cultural plantean la educación patrimonial no como un mecanismo para dar a conocer elementos aislados sino como un medio para relacionar a los individuos con el contexto en el que viven, con el objetivo de crear un sentimiento de pertenencia, de arraigo y de identidad.

Los programas de educación patrimonial abarca a la sociedad en todas sus franjas de edad, pero especialmente a los más jóvenes. Por ello, se propone un **plan de educación patrimonial de ámbito local** dirigido a la población en edad escolar del municipio de Candelaria, consistente en diferentes acciones adaptadas a las diferentes etapas del currículo educativo de primaria y secundaria.

El principal objetivo de este Plan es el fomento del vínculo entre los individuos y el medio que habitan a través de la valorización del patrimonio cultural, propiciando la generación de sentimientos positivos de apropiación, identificación, pertenencia y sensibilización. Todo ello permitiría una toma de conciencia gradual acerca del valor y de la relevancia que poseen los bienes patrimoniales, favoreciendo así la creación de actitudes beneficiosas y respetuosas para con dichos bienes y fomentando la transmisión de esa toma de conciencia en sus entornos familiares y sociales.

Entre las acciones que contemplaría el plan podemos citar **charlas, talleres, concursos, exposiciones, trabajos de investigación, aprendizaje basado en proyectos** y especialmente **visitas guiadas** a espacios de naturaleza patrimonial con el fin de que conozcan éstos de primera mano.

Acciones similares podrán ser dirigidas asimismo hacia otros sectores de la población local, pudiéndose aprovechar en este caso la existencia de asociaciones de vecinos, asociaciones de mayores y otras similares.

Asimismo, ha de tener un papel central en esta estrategia las bibliotecas municipales, al ser un punto de acceso principal que tiene la ciudadanía a la lectura y a la cultura en el ámbito local, así como los contenidos educativos existentes en la red. Para ello, se deberán crear y publicar nuevos contenidos de base educativa tanto en las páginas webs municipales.

Con todo ello se aspira a que tanto las nuevas generaciones como el resto de población construyan una noción positiva del patrimonio que favorezca su protección, salvaguarda y valorización social.

4.2. CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ACERCA DEL PATRIMONIO

Una de las maneras más efectivas dentro de la educación patrimonial para garantizar la protección del patrimonio es la creación de campañas públicas de concienciación y sensibilización. En los últimos años, han sido muchas las administraciones que han creado campañas de este tipo, dirigidas tanto a evitar actos de vandalismo como a valorizar los bienes patrimoniales de la sociedad.

Ejemplo de ello es la última campaña lanzada por las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España con el nombre “**Cuando dañas al Patrimonio nos dañas a todos**” y que se ha difundido, entre otras ciudades, por San Cristóbal de La Laguna.

Dada la escasa visibilidad del patrimonio en Candelaria, a su escaso conocimiento entre la población, especialmente entre aquella recién llegada y entre los más jóvenes, y al peligro de desaparición y deterioro al que se enfrentan numerosos bienes que se encuentran, además, desprotegidos, se propone la creación de **una campaña pública de concienciación y sensibilización** en materia de patrimonio que se difunde a través de cartelería, medios digitales y con jornadas informativas en centros educativos, cívicos y culturales.

Otras acciones pueden ir dirigidas a promocionar el voluntariado, especialmente en aquellos espacios de alto valor ambiental y patrimonial: zonas costeras, senderos, espacios naturales, etc. En este caso, una de las propuestas surgidas durante el World-Café fue la del **apadrinamiento de senderos**. Una idea que encajaría perfectamente en este propósito de concienciación ciudadana acerca de la necesidad de preservar y cuidar nuestros bienes naturales y culturales.



4.3. PLAN DE INVESTIGACIÓN EN PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL

Unas de las fórmulas más empleadas por diversas administraciones locales para potenciar su patrimonio es la creación de certámenes de investigación, organización de congresos o jornadas científico-divulgativas, entre otras acciones. Todas ellas permiten, por un lado, crear nuevos contenidos acerca del patrimonio mediante investigaciones inéditas y, por otro, atraer la atención científica de investigadores y profesionales acerca del patrimonio material e inmaterial de Candelaria. Es por ello, que esta acción propone la puesta en marcha de algunas de estas acciones.

Certamen de investigación histórica

Consistente en la realización de un trabajo de investigación inédito acerca de cualquier aspecto del patrimonio cultural de Candelaria, el cual llevará el nombre de alguna personalidad local distinguida y dotado de algún premio en metálico y/o especie. Será asimismo publicado en formato libro.

Jornadas de Investigación o de difusión patrimonial

Consistente en la convocatoria de unas jornadas temáticas para abordar, por parte de investigadores y expertos, diferentes aspectos del patrimonio cultural, tanto a nivel general como local. Actualmente, muchos ayuntamientos optan por esta fórmula, como Tegueste, Los Silos, La Laguna o San Miguel, entre otros.

Premio de Investigación

Se trata de reconocer públicamente la trayectoria, la aportación o cualquier acción esporádica o continuada de investigadores, colectivos, profesionales del sector, figuras públicas o políticas, etc. que hayan tenido repercusiones positivas para el patrimonio de Candelaria.

4.4. PLAN DE PUBLICACIONES SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL DE CANDELARIA

Si realizamos un repaso bibliográfico por las publicaciones relacionadas con la historia y el patrimonio de Candelaria observamos que son muy escasas, fruto de aventuras editoriales personales y sin un apoyo estratégico por parte del Ayuntamiento. En este sentido, no existe ninguna publicación que compendie la Historia del municipio o sus principales bienes patrimoniales, lo que constituye una grave deficiencia de cara a la información existente acerca de estos temas.

Por estos motivos, el Ayuntamiento debe adoptar una actitud proactiva en este ámbito, actuando como promotor editorial de publicaciones con el objetivo de divulgar y valorizar su historia y su patrimonio.

La autoría de los contenidos podría tener diferente origen: podrían ser preparados por el cronista oficial de Candelaria, utilizar los trabajos presentados al certamen de investigación que se propone en páginas anteriores, invitar a autores externos para su redacción y reeditar trabajos anteriores de interés que se encuentren ya agotado o descatalogados.

El formato de esas publicaciones podrá ser analógico o digital, y podrá basarse en:

- **Monografías en formato libro.** Estas pueden ser de temática individual o constituir una serie de carácter temático.
- **Guías de pequeño formato.**
- **Revistas o publicaciones periódicas** de carácter divulgativo y/o científico, similares a las que son publicadas en otros lugares de Tenerife como *Clio Garachiquense* (Garachico) o la revista *Catharum* (Puerto de la Cruz).



4.5. FIRMA DE CONVENIOS CON UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES Y FUNDACIONES ACADÉMICAS

Una buena forma de generar conocimiento en torno a cualquier materia es generar una red institucional que permita agrupar esfuerzos, crear ámbitos de investigación y aumentar los canales de trabajo y de difusión.

Con el fin de aumentar los recursos y los canales disponibles para el aumento de la investigación y la valorización del patrimonio de Candelaria, se propone que el Ayuntamiento de Candelaria establezca diferentes acuerdos y convenios con las instituciones académicas más importantes existentes en la Isla como la **Universidad de La Laguna**, la **Universidad Europa de Canarias** así como con otras instituciones culturales de prestigio en el campo del Patrimonio como el Centro Internacional para la **Conservación del Patrimonio (CICOP)**, el **Instituto de Estudios Canarios**, el **Instituto de Estudios Hispánicos** así como entidades privadas de prestigio que cuentan con fundaciones de carácter cultural como la **Fundación Cajacanarias**, la **Fundación MAPFRE Guanarteme**, etc.

Todo ello permitirá establecer diferentes ventajas como la creación de proyectos específicos, captación de subvenciones, crear un régimen de becas o prácticas, creación de programas formativos de Extensión Universitaria o de otra índole, mejorar la difusión, publicación y divulgación del conocimiento generado, etc.



4.6. PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN

Un elemento clave para comunicar adecuadamente los valores patrimoniales de cualquier lugar es que el personal, tanto público como privado, encargado de ello cuente con la mejor información y formación disponible. La corporación local, al ser la entidad principal encargada de su patrimonio, debe por este motivo establecer un plan de formación adecuado que permita a los interesados obtener los mejores recursos para la puesta en valor del patrimonio cultural de Candelaria.

Por ello se propone un plan de formación integral destinado a los siguientes colectivos:

- **Informadores y guías turísticos pertenecientes a las Oficinas de Atención Turística y al Ayuntamiento.**
- **Policía local.**
- **Técnicos municipales vinculados con la gestión cultural y patrimonial.**
- **Formación dirigida a profesionales del sector turístico ajenos al Ayuntamiento (guías turísticos, hoteleros, restauradores, agencias, etc.).**



4.7. VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, ETNOGRÁFICO E INDUSTRIAL

Como se comentó en el bloque de diagnóstico, Candelaria cuenta con un patrimonio muy rico de carácter arqueológico, etnográfico e industrial, gran parte del cual se encuentra en estado desconocido, debido a la ausencia de inventarios exhaustivos. De la mano de las acciones 2.1., 3.8 y 4.3., se propone generar un conjunto de acciones destinadas a inventariar, conocer, divulgar y valorizar este tipo de bienes culturales que nos ilustran los modos de vida de las sociedades del pasado, desde la sociedad guanche hasta las innovaciones surgidas de la primera revolución industrial, pasando por las evidencias más notables de los modos de vida tradicionales.

Entre estas acciones se potenciará especialmente el valor histórico, patrimonial y artesanal de la alfarería de Candelaria, empleando el **Centro Alfarero de Las Miquelas** como centro cultural de referencia para desarrollar diversas acciones destinadas a potenciar esa tradición inmaterial.

Publicaciones, jornadas, rutas, exposiciones podrán ser algunas de las opciones idóneas para concienciar a la ciudadanía acerca de la necesidad de conocer este patrimonio que se encuentra en un evidente riesgo de desaparición.

4.8. PROGRAMA ANUAL DE EXPOSICIONES

Como se ha señalado en este informe, el municipio de Candelaria cuenta con espacios expositivos y culturales suficientes para ofrecer una programación expositiva durante todo el año, algo que ya realiza en la actualidad.

Aprovechando esta coyuntura favorable, se propone la creación de un **plan anual de exposiciones** centrado en la temática de patrimonio cultural. En el mismo podrán tener cabida contenidos generados por diferentes agentes.

En primer lugar, sería una forma de movilizar, visibilizar y dinamizar las acciones realizadas por colectivos vecinales en torno al patrimonio cultural, algunos de ellos ya citados en este informe, y que tendrían así un medio de comunicar su interés continuo por preservar la tradición oral, la memoria colectiva y el patrimonio en general.

En segundo lugar, permitiría dinamizar los centros culturales ubicados en la zona de medianías, descentralizando así la oferta cultural del municipio.

En tercer lugar, se integraría perfectamente dentro del plan de educación patrimonial, de manera que los alumnos y centros escolares de Candelaria podrían generar contenidos expositivos acerca de diferentes aspectos del patrimonio cultural local que puedan ser visibles en un medio expositivo.

Finalmente, este plan de exposiciones permitiría al Ayuntamiento, mediante su propia gestión o externalizándola, controlar aquellos temas que desea potenciar de manera pública acerca de su patrimonio dentro de las líneas marcadas por este Plan Estratégico, dotando de valor a determinados aspectos de su patrimonio mediante un plan expositivo coherente y organizado. En todos los casos, la principal beneficiada sería la ciudadanía de Candelaria, que tendría con este recurso un medio de difundir, concienciar y valorar su rico patrimonio local.



4.9. SUBVENCIONES PARA PROYECTOS CULTURALES

Muchas entidades públicas realizan convocatorias de subvenciones para fomentar el desarrollo de proyectos vinculados a un distintos objetivos estratégicos. En este caso, una forma de fomentar la creación de nuevos proyectos es la convocatoria de subvenciones dirigidas a la población en general, empresas y asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos, en este caso dirigidos a la protección y valorización del patrimonio local.



JUSTIFICACIÓN DEL EJE_

Como vimos en el apartado 4.5.1. del presente documento, el eje número 1 del plan estratégico de Candelaria 2020: identidad e innovación, titulado “Candelaria, capital de la identidad canaria” aspiraba a:

Resaltar y proyectar la importancia de la Virgen de Candelaria en la conformación de la identidad canaria, tratando de promocionar el conocimiento de nuestra historia, las tradiciones, la cultura canaria y el pueblo guanche. Acentuar la relevancia del patrimonio histórico, etnográfico y cultural de La Villa en la historia de Canarias y en la conformación de su identidad cultural. Impulsando la recuperación de su patrimonio y su dinamización, para actualizar y adaptar su gestión.

Este plan proponía un conjunto de propuestas que pivotaban en torno a la Virgen como elemento identitario dominante, junto con otras vinculados con el folclore y las tradiciones populares, entendiendo estas como soportes vehiculares de la identidad canaria.

Creemos que algunas de las propuestas indicadas en dicho plan son aprovechables dentro del contexto del Plan que aquí se presenta, ya que Candelaria posee los ingredientes adecuados para posicionarse como un referente de la identidad canaria en el conjunto del Archipiélago debido al valor no solo religioso del icono mariano sino también a su interpretación como símbolo que explica el surgimiento de la canariedad a partir de la mezcla de la aportación humana indígena con la europea a partir del siglo XV.

En este sentido, la villa de Candelaria proporciona un valor excepcional como espacio de interacción entre guanches y europeos y, a través de la Virgen, permite

comunicar el proceso de conformación de la sociedad canaria y de su identidad, incluyendo los procesos migratorios de los canarios hacia el Nuevo Mundo, cuyo rastro es posible seguir a través de la devoción a la Virgen de Candelaria. Un patrimonio “en el exilio” que forma parte de la historia y de la identidad de los canarios.

Del mismo modo, teniendo en cuenta esta herencia histórica del municipio, Candelaria es actualmente un territorio abierto a población de diferentes orígenes, que ha fijado su residencia en el municipio. Candelaria se configura de esta manera como un espacio idóneo para promover el contacto y diálogo intercultural a través de la cultura y el patrimonio. En este contexto, la identidad canaria radicada en Candelaria se presenta no como un componente rígido, sino abierto al diálogo, al contacto, a la tolerancia y a la comunicación.

Partiendo de estas líneas básicas, este eje propone una serie de objetivos y acciones dirigidos a convertir a Candelaria en sede de la identidad canaria y del diálogo cultural, desde una perspectiva moderna y actualizada que conciba esta identidad a través de los bienes patrimoniales, de la tradición, de la historia y de un presente en continua transformación.

OBJETIVOS DEL EJE_

1. Posicionar a Candelaria como espacio de identidad y de diálogo intercultural.
2. Valorizar el papel de la Virgen de Candelaria en la configuración de la identidad local y canaria y su relevancia a nivel mundial.
3. Crear acciones de fomento de la identidad canaria, a través de sus diferentes manifestaciones.
4. Concienciar a la ciudadanía en torno a la necesidad de establecer un espacio de diálogo, tolerancia y comunicación entre culturas, desde lo local.
5. Fomentar el sentimiento de pertenencia y valorización de la historia y el patrimonio locales.

EJE 5

CANDELARIA, SEDE DE LA IDENTIDAD CANARIA Y DEL DIÁLOGO CULTURAL

ACCIONES	Prioridad	Objetivos del eje	Tiempo de preparación	Recurrencia
CREACIÓN DEL MUSEO DE LA VIRGEN DE CANDELARIA	Media	1, 2, 5	1 año	Única
PROGRAMA DE FOLCLORE, ARTESANÍA Y DEPORTES TRADICIONALES	Alta	3, 5	En curso	Anual
LA VIRGEN DE CANDELARIA: DIÁLOGO ENTRE CULTURAS Y CONTINENTES	Media	1, 2, 4	6 meses	Bienal
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y SEDE DEL PATRIMONIO INMATERIAL CANARIO	Media	2, 5	1 año	Única

Resultados esperados	Productos	Agentes
<ul style="list-style-type: none"> - Crear un recurso turístico y cultural atractivo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Museo de la Virgen. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno local. - Diócesis Nivariense. - Sector privado. - Ciudadanía.
<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el sentimiento de pertenencia y el conocimiento del patrimonio inmaterial canario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Festivales, cursos, jornadas, ferias, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno local. - Ciudadanía.
<ul style="list-style-type: none"> - Generar lazos y redes de contacto a nivel internacional. - Búsqueda de fondos internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Confraternización internacional. - Eventos culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno local. - Agentes externos.
<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la investigación del patrimonio inmaterial canario. - Posicionar Candelaria como sede de la identidad canaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de documentación. - Eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno local. - Instituciones educativas. - Sector privado.

CREACIÓN DEL MUSEO DE LA VIRGEN DE CANDELARIA



La creación de un museo acerca de la historia y del patrimonio asociado a la Virgen de Candelaria es una antigua aspiración del consistorio municipal que por diversas razones nunca se ha llevado a cabo. El lugar elegido para su ubicación fueron las antiguas Casas Consistoriales, espacio que actualmente está reservado a servir como centro cultural de arte y exposiciones.

Fue la Asociación pro-museo de la Virgen de Candelaria la que promovió este propósito entre la ciudadanía con un proyecto que pretendía destacar la historia de la Virgen en el entorno de Candelaria y su papel en la sociedad guanche, la historia del culto mariano hasta la actualidad, la relevancia de la Virgen en las comunidades isleñas de América. Todo ello se complementaría con un itinerario cultural ligado a su culto que recorrería espacios como la ermita de San Blas y la zona arqueológica anexa, la Cueva el Conde, el convento dominico, la Basílica, el Pozo de la Virgen, etc. La propuesta fue elevada por esta asociación a diversas instituciones públicas sin que se haya llegado nunca a materializar.

El espacio dedicado a ello debería estar ubicado en el entorno próximo a la Basílica, siendo un recurso complementario imprescindible a la visita al centro sacro.



En este apartado Candelaria ha desarrollado en los últimos años una importante actividad de promoción, a todos los niveles y a numerosos públicos, del folclore, artesanía y deportes tradicionales, tal y como tuvimos ocasión de resumir en el apartado correspondiente.

Se recomienda en este sentido dar continuidad a este variado programa de acciones y actividades que tienen por objeto el fomento de las tradiciones musicales, deportivas y artesanales locales.



LA VIRGEN DE CANDELARIA: DIÁLOGO ENTRE CULTURAS Y CONTINENTES

En el Plan de Candelaria 2020: identidad e innovación, se incluía como acción concreta la potenciación de la sede de la Patrona de Canarias destacando la centralidad universal de la Candelaria. En este caso, se propone **“proyectos de cooperación internacional para el intercambio de conocimiento con territorios donde existe la presencia de La Candelaria”**.

Recogiendo esta propuesta, se plantea la posibilidad de ejecutar un proyecto de cooperación, diálogo e intercambio de conocimientos y experiencias culturales vehiculadas por la figura de la Virgen con aquellos territorios, especialmente americanos, donde arraigó su culto debido al flujo migratorio de canarios hacia América. Este proyecto podría incluir diferentes acciones como jornadas de confraternización, actos culturales, etc.

Este tipo de proyectos contribuiría enormemente al diálogo intercultural, a la proyección exterior e internacional del municipio y a la configuración de Candelaria como espacio nuclear de referencia a nivel cultural en el espacio canario-americano.



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y SEDE DEL PATRIMONIO INMATERIAL CANARIO

Tras la aprobación de la Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial aprobada por la Unesco en 2003, se han multiplicado las figuras de gestión y los proyectos de valorización de este patrimonio que incluye **“los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”**.

En Canarias, recientemente se ha publicado en formato digital el Atlas del patrimonio cultural de Canarias. Una base de datos que registra las principales manifestaciones inmateriales del Archipiélago.

En el Plan de Candelaria 2020: identidad e innovación, una de las acciones propuestas incluía la creación de un centro de documentación de la cultura canaria. Un proyecto de envergadura que consideramos demasiado amplio para su consecución, ya que para ello ya existen bibliotecas y centros de documentación específicos en estas materias. Sin embargo, como alternativa, Candelaria podría promover la creación de un centro de documentación más específico acerca del patrimonio inmaterial, tando desde un punto de vista teórico-global, como más concreto acerca de los bienes inmateriales de Canarias.

Esto podría ir de la mano de otras acciones paralelas como las de ser sede de eventos que tengan que ver tanto con el patrimonio inmaterial como con el resto de bienes patrimoniales de Canarias. Ejemplo de ello han sido recientemente el I Congreso de Museos de Canarias (La Orotava, 2016) o las I Jornadas de Patrimonio Inmaterial de Canarias (La Laguna, 2015). Con ello Candelarái reforzaría su posicionamiento como sede cultural fomentando la celebración e instalación periódica o permanente de eventos como estos en la localidad.

12

Plan de ejecución y plan de monitoreo



El contenido de las propuestas que vimos en el Plan de Acción se centran en normas de carácter organizativo, dispositivo y propositivo, pero no se plantea cómo será el proceso de ejecución y seguimiento (monitoreo) de las mismas. Entre dichas medidas, las más importantes son las que integran el eje 1, en el que se estipula la creación de un organigrama de gestión y la puesta en marcha de una serie de decisiones y de compromisos políticos que serían necesarios para la correcta ejecución del Plan.

Sin embargo, el contenido de esas propuestas, al ser presentadas al Excelentísimo Ayuntamiento de Candelaria por una empresa externa, no pueden ser implementadas sin que el mencionado consistorio las corrija, debata y apruebe, si procede, planteando su ejecución, parcial o total, en la presente y futura legislaturas. Asimismo, será el citado ayuntamiento el encargado de dar viabilidad al Plan mediante la aportación de los suficientes recursos organizativos, humanos, técnicos y económicos. Estos recursos resultan fundamentales por cuanto permitirían al ente institucional poner en marcha de manera satisfactoria las propuestas contenidas en el presente Plan.

En definitiva, tanto el plan de ejecución como el plan de monitoreo que se presentan a continuación no pueden ser planteados de manera exhaustiva en el momento actual, ya que en última instancia es el Ayuntamiento el encargado de desarrollar y dar viabilidad a su puesta en marcha. Sin embargo, se esbozan las características principales de ambos planes, sus objetivos y sus contenidos más relevantes.

12.1. PLAN DE EJECUCIÓN: 2018-2023

A falta de definir su futura puesta en marcha y los posibles recursos destinados al plan de acción, se propone definir un **calendario para su ejecución parcial o total comprendido en cinco años, desde 2018 hasta 2023**. Esto incluye el final de la presente legislatura y la totalidad de la siguiente. De este modo, será necesario para su cumplimiento garantizar un compromiso político a nivel

municipal que garantice la supervivencia del plan, en caso de ponerse en marcha antes del final de la presente legislatura, para que no sea defenestrado durante la siguiente, perjudicando nuevamente al patrimonio de todos y a la ciudadanía (véase **acción 1.4.** del plan).

En caso de que se dedica poner en marcha el plan de acción, este será regulado por el **plan de ejecución**. Este define la estrategia para ejecutar las acciones propuestas. Marca así un plan de trabajo que tendrá la función de organizar la puesta en marcha de los principios teóricos, de los objetivos y de las acciones contenidas en cada uno de los cinco ejes en los que se estructura el plan de acción.

Asimismo, tiene la función de facilitar a los gestores públicos la toma de decisiones y la elección organizada de las acciones sugeridas. Define así la estrategia a seguir con indicadores relevantes como nivel de prioridad, periodicidad, temporalidad, objetivos, agentes implicados, necesidades, costes, etc.

Esta fase de ejecución es la más compleja de desarrollar por cuanto implica establecer una relación entre la previsión establecida en el plan de acción y la realidad social en la que se implementa. Los contextos políticos, económicos, sociales, tanto a nivel general como local; la relación con los agentes y propietarios, hechos imprevistos, la existencia o no de recursos suficientes, cambios en el marco legislativo o institucional, etc. pueden variar y modificar notablemente las previsiones, afectando así de manera drástica al cumplimiento del plan. Del mismo modo, al actuar en muchos casos directamente sobre bienes patrimoniales los errores que se puedan cometer son más difíciles de corregir.

La dificultad viene además marcada por el hecho de que el plan de ejecución depende de manera simultánea tanto del plan de ejecución como del plan de monitoreo, ya que el primero propone las acciones a realizar mientras que el segundo supervisa que estas se realizan de manera correcta. El plan de ejecución tiene por consiguiente la función de ejecutar lo planeado y asegurarse de que esas acciones cumplen los resultados y productos esperados, cuantificando además este proceso con los indicadores antes mencionados.

Como se previo en el eje 1, se sugiere que sea la concejalía de Patrimonio cultural (o aquella donde esté incluida su competencia), a través de la oficina técnica, la

que ejecute el plan de gestión en su integridad, desarrollando las labores propias de coordinación principal de todas las acciones desarrolladas. Sus funciones serán las de coordinar acciones y agentes implicados, asignar recursos disponibles, adaptar las acciones a los recursos, proponer un cronograma de trabajo, plantear correcciones y modificaciones al plan de acción y a sus cronogramas, encontrar empresas u otros agentes para desarrollar los proyectos, comunicar el avance del plan e inconvenientes a otros agentes, etc.

12.2. PLAN DE MONITOREO

El plan de monitoreo permitirá valorar si el plan de acción está funcionando de manera adecuada y si está alcanzando los objetivos fijados. Permite así revisar, actualizar, cambiar y adaptar las acciones tras haber realizado un seguimiento y una supervisión de las mismas con el objetivo de obtener los datos necesarios para el análisis cualitativo y cuantitativo.

Esto incluye valorar los resultados alcanzados, los productos obtenidos, las mejoras resultantes, el grado de satisfacción logrado, el balance de gastos e ingresos y su correspondencia con las previsiones previas, etc. La realización de este seguimiento es fundamental de cara al establecimiento de medidas correctivas, convirtiendo al plan de gestión en un documento abierto capaz de adaptarse a las circunstancias existentes, ya que durante el proceso de ejecución se producen alteraciones respecto al plan previsto, surgiendo nuevas necesidades, problemas y oportunidades.

En definitiva, desarrollar este monitoreo permitirá valorar si el plan funciona adecuadamente dentro de los parámetros previstos en el plan. La información recogida permitirá modificar y actualizar el plan a los recursos existentes y a la realidad en la que se está implementando.

Se trata de una fase esencial dentro de la puesta en marcha del Plan de Gestión, por cuanto valorará si los recursos disponibles son los adecuados o si las acciones propuestas son muchas o pocas en virtud del cronograma o recursos asignados. Además, al tratarse de un plan de gestión del patrimonio cultural será clave valorar cuál ha sido el impacto de las acciones desarrolladas sobre dicho patrimonio, estimando si se ha visto afectado su estado de conservación, su integridad y si

se ha aumentado o no su nivel de protección acorde al plan. Del mismo modo se valorará si la accesibilidad, disfrute y puesta en valor social de los distintos bienes se ha incrementado o disminuido.

El Plan de monitoreo será permanente, pero deberá realizarse un informe completo que contemple todos estos aspectos al menos una vez al año, lo que permitirá implementar las mencionadas correcciones en cada ejercicio presupuestario. Dicho informe deberá tener datos cuantitativos pero también un análisis que explique el alcance de las acciones y proponga soluciones.

El agente encargado de la redacción de ese informe será la Oficina técnica municipal de patrimonio, que podrá en algunos casos externalizar su ejecución.

AGRADECIMIENTOS

Desde Cultania queremos agradecer al Excelentísimo Ayuntamiento de Candelaria las facilidades y la confianza depositada en nosotros para el desarrollo de este ilusionante trabajo. Igualmente, agradecemos a gestores políticos y técnicos municipales su predisposición para colaborar a la hora de realizar entrevistas y proporcionarnos información. Del mismo modo, agradecemos a la Dirección General de Patrimonio Cultural, a representantes eclesiásticos, expertos y vecinos en general su colaboración en el proyecto.

- Dirección General de Patrimonio Cultural (Gobierno de Canarias)
- María Concepción Brito Núñez (Alcaldesa de Candelaria)
- Manuel González Pestano (Concejal de Cultura y Deportes)
- Víctor M. González García (Coordinador de Cultura)
- Alicia Hernández Vicente (Técnico de Cultura)
- José Francisco Ramos (Concejal de Atención y Participación Ciudadana, Relaciones Institucionales y Régimen Interior)
- Alicia Torres (Técnico de Participación Ciudadana)
- Concepción Sicilia (Técnico de Participación Ciudadana)
- David Marrero (Técnico Desarrollo Rural y Pesquero)
- Carlos Sabina (Concejal de Identidad Canaria)
- María José Ramos (Técnico de Patrimonio Cultural)
- Belma Hernández (Técnico de Turismo)
- Chantal Afonso (Técnico de Turismo)
- María Teresa Freijido (Archivera Municipal)
- Asunción Caamaño (Coordinadora Agencia Desarrollo Local)
- Nayra Guzmán (Técnico Urbanismo)
- Amara Florido Castro (Historiadora)
- Daniel López (Prior Basílica de Candelaria)
- Agustín Espinoza (Vecino y experto en Patrimonio Cultural)
- Octavio Rodríguez (Vecino y Cronista Oficial de Candelaria)
- Débora Ramos (E.I Viviendas y Servicios Municipales de Candelaria S.L)
- Verónica Hernández (Artesana Centro Alfarero)
- Belkis González (Artesana Centro Alfarero)
- Manolo Ramos (Vecino y experto en Patrimonio Cultural)
- Jacinto Oliva (Vecino y experto en Patrimonio Cultural)
- Kiko Coello (Vecino y experto en Patrimonio Cultural)
- Elías Torres (Vecino y experto en Patrimonio Cultural)



Ayuntamiento de
Candelaria

